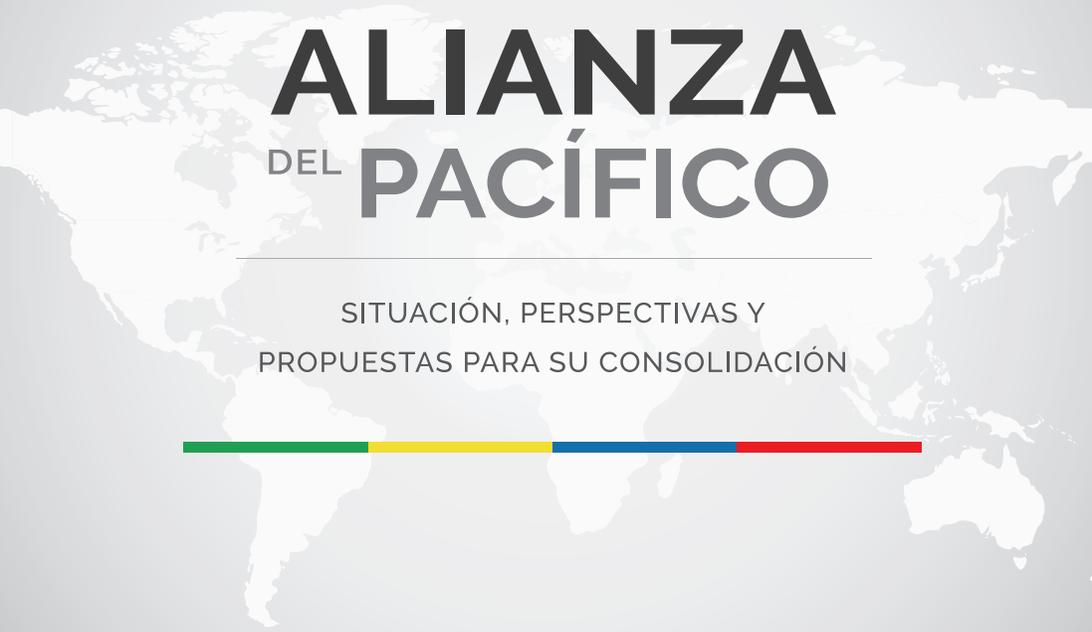




**IDEI**  
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES



**Konrad  
Adenauer  
Stiftung**



# ALIANZA DEL PACÍFICO

SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y  
PROPUESTAS PARA SU CONSOLIDACIÓN



Fabián Novak  
Sandra Namihas

**2015**



**ALIANZA DEL PACÍFICO:  
SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y  
PROPUESTAS PARA SU CONSOLIDACIÓN**





PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

**IDEI**

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

# **ALIANZA DEL PACÍFICO: SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS PARA SU CONSOLIDACIÓN**

Fabián Novak  
Sandra Namihas

2015

*Alianza del Pacífico: situación, perspectivas y  
propuestas de consolidación*

Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-14074  
ISBN N° 978-9972-671-33-3

© Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú  
Email: [idei@pucp.edu.pe](mailto:idei@pucp.edu.pe)  
URL: <[www.pucp.edu.pe/idei](http://www.pucp.edu.pe/idei)>  
Telf: (51-1) 626-6170

© Konrad Adenauer Stiftung  
Av. Larco 109, 2º Piso, Lima 18 – Perú  
Email: [kasperu@kas.de](mailto:kasperu@kas.de)  
URL: <[www.kas.de/peru](http://www.kas.de/peru)>  
Telf: (51-1) 416-6100  
Fax : (51-1) 447-4378

Autores:

Fabián Novak, Pontificia Universidad Católica del Perú

Sandra Namihás, Pontificia Universidad Católica del Perú

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Todas las publicaciones del IDEI-PUCP pasan por revisión de árbitros pares.

Diseño de cubierta: Interactiva Studio

Impreso en: Equis Equis S.A.

RUC: 2011735525

Jr. Inca 130, Lima 34

Impreso en el Perú – Printed in Peru

Octubre, 2015

A mi mamá  
FN

A mis hermanos  
Jessica y José Antonio  
SN



## **AGRADECIMIENTO**

Los autores de este libro desean expresar su agradecimiento por la especial colaboración brindada por Rosa Paredes Rodríguez, asistente de investigación del IDEI y alumna de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la recopilación de información en páginas web. Su sentido de responsabilidad y acuciosidad en la investigación le augura un camino exitoso como profesional.



## ÍNDICE

Introducción.....	13
1. Antecedentes de la Alianza del Pacífico .....	17
1.1. El escenario integracionista latinoamericano previo a la Alianza.....	17
1.2. La creación del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano .....	26
2. Inicio y composición de la Alianza del Pacífico .....	35
2.1. La génesis .....	35
2.2. La creación .....	43
2.3. Naturaleza de la Alianza .....	46
2.4. Estados participantes .....	48
2.4.1. Estados Miembros .....	49
2.4.2. Estados Observadores.....	65
2.5. Importancia del bloque .....	68
2.6. Estructura .....	75
2.7. Reuniones y acuerdos para la consolidación del bloque .....	85
2.8. Participación del sector empresarial .....	97
3. Los avances en los cinco pilares de la Alianza .....	103
3.1. Libre circulación de bienes .....	103
3.1.1. El comercio de bienes entre los miembros de la Alianza antes del Protocolo Adicional de 2014 ....	103
3.1.2. La proyección comercial a partir del Protocolo de 2014 .....	105
3.2. Libre circulación de servicios e inversión .....	123
3.3. Libre circulación de capitales .....	128

3.4. Libre circulación de personas .....	133
3.5. Cooperación .....	137
3.5.1. Diplomática y consular .....	140
3.5.2. Promoción comercial y de inversiones .....	144
3.5.3. Micro, pequeña y mediana empresa .....	149
3.5.4. Turismo .....	152
3.5.5. Estudiantil y académica .....	161
3.5.6. Voluntariado juvenil .....	165
3.5.7. Medio ambiente y cambio climático .....	168
3.5.8. Otros ámbitos .....	170
3.5.8.1. Diplomacia deportiva .....	170
3.5.8.2. Gastronomía .....	172
3.5.8.3. Producción y consumo sustentables.....	173
4. El relacionamiento externo de la Alianza .....	175
4.1. El relacionamiento con el Asia-Pacífico .....	177
4.1.1. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) .....	181
4.1.2. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) .....	183
4.1.3. Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) .....	184
4.2. El relacionamiento con la Unión Europea y EE.UU. ....	185
4.3. El relacionamiento con otros bloques de América Latina .....	189
4.3.1. Comunidad Andina (CAN) .....	189
4.3.2. Mercado Común del Sur (Mercosur) .....	190
5. Recomendaciones .....	197
Bibliografía.....	211

## **Introducción**

América Latina ha sido objeto de numerosos intentos de integración; muchos de ellos fracasaron desde el inicio, mientras que otros han perdurado en el tiempo aunque con escasa efectividad.

La Alianza del Pacífico constituye un nuevo intento de integración, habiendo alcanzado en muy corto tiempo una serie de logros y avances que han despertado el interés de la comunidad internacional. Muchos podrían pensar que el entusiasmo inicial de este proceso terminará naufragando al igual que los anteriores; sin embargo, la voluntad política exteriorizada por los Estados que conforman este nuevo bloque sumado al respaldo de su empresariado, parecería demostrar lo contrario.

Al respecto, se considera que para el éxito de un proceso de integración deben estar presentes al menos tres factores:

Uno es el de la capacidad de adaptar el proyecto original de integración a los frecuentes cambios en las condiciones políticas y económicas en los propios países miembros, pero también en el entorno externo, global y regional. Otro es el de la densidad y calidad de la conectividad económica y, sobre todo productiva, que se desarrolle como resultante de los compromisos asumidos en el marco del proceso de integración. Y el tercero, muy vinculado al anterior, es el de la calidad de las reglas de juego, medida por su efectividad (capacidad de penetrar en la realidad), su eficacia (capacidad de producir los resultados que les dieron origen) y su legitimidad social (capacidad de contemplar, gracias al proceso de producción de reglas, intereses sociales de todos

los países miembros reflejando así un cuadro dinámico de percepción de ganancias mutuas). Sin la suma de estos tres factores es difícil que un proceso voluntario de integración —en el sentido de trabajo conjunto sistemático entre naciones soberanas— perdure en el tiempo, al menos sin sufrir profundas alteraciones (Peña, 2013: 2).

Desde el 2011 en que se creó la Alianza, esta ha sabido sortear algunas dificultades y lograr un importante grado de eficacia y legitimidad, gracias a su carácter abierto y flexible, lo que de mantenerse en el tiempo puede posibilitar que por primera vez en la región, un proceso de integración funcione.

Lo anterior motivó al Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a llevar a cabo un estudio de este proceso, el cual se divide en cinco grandes capítulos. El primero de ellos está destinado a analizar el escenario integracionista latinoamericano previo a la Alianza así como el surgimiento del denominado Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, que fue su antecedente inmediato. El segundo capítulo aborda la creación de la Alianza, su naturaleza jurídica, su estructura e importancia, los Estados participantes, las reuniones y acuerdos para la consolidación del bloque y la incorporación del sector empresarial.

El siguiente capítulo, que es el más extenso, se encarga de analizar los avances en los cinco pilares de la Alianza que son la libre circulación de bienes, servicios e inversión, capitales, personas y cooperación. El cuarto capítulo se enfoca en el relacionamiento externo de este bloque con el Asia-Pacífico, la Unión Europea y EE.UU. así como con otros bloques de América Latina; mientras que el quinto y último se concentra en plantear un conjunto de recomendaciones para el fortalecimiento de este proceso.

Antes de concluir esta breve presentación queremos agradecer al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú por la colaboración brindada para acceder a información relevante contenida en esta obra, y muy especialmente a la Fundación Konrad Adenauer por el apoyo otorgado a la realización de este proyecto académico, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la integración en nuestra región.

LOS AUTORES

Plaza Francia, 30 de julio de 2015



## **1. Antecedentes de la Alianza del Pacífico**

Antes de iniciar el estudio respecto de los avances alcanzados por este proceso de integración, es pertinente evaluar sus antecedentes y en particular el escenario latinoamericano existente al momento de su conformación. Esto nos permitirá comprender las razones que motivaron su creación así como el diseño de sus objetivos y características actuales.

### **1.1. El escenario integracionista latinoamericano previo a la Alianza**

Los procesos de integración que aparecen en América Latina en la década del sesenta y setenta (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe —SELA—<sup>1</sup>, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio —ALALC—<sup>2</sup> y la Comunidad

---

<sup>1</sup> El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) fue creado mediante el Convenio Constitutivo de Panamá de fecha 17 de octubre de 1975 y conformado inicialmente por 25 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela); posteriormente se sumarían Bahamas, Belice y Surinam, totalizando 28 miembros.

<sup>2</sup> La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) fue conformada en 1960 por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En 1980, con el Tratado de Montevideo, esta organización sería reemplazada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conformada por los mismos miembros más Cuba, con el objetivo de crear un área de preferencias económicas para establecer un mercado común en América Latina. No obstante, en la práctica, ALADI solo serviría como instrumento para propiciar entre sus miembros la celebración de acuerdos de complementación económica.

Andina —CAN—)<sup>3</sup>, se caracterizaron por ser procesos de integración “hacia adentro”, es decir, por la implementación de políticas de industrialización por sustitución de importaciones, creación de economías de escala a través de la apertura de mercados preferenciales, asignación burocrática de sectores industriales, y por tener al Estado como promotor y actor directo del desarrollo (Castro Joo, 2013: 49).

En la década de los noventa, aparece una nueva vertiente de integración conocida como “nuevo regionalismo”, también llamada “regionalismo abierto” o “integración hacia afuera” (Nolte y Wehner, 2013:1)<sup>4</sup>. Esta tendría como finalidad integrarse de manera competitiva en la economía global impulsando las exportaciones de bienes y servicios, dejando al mercado la asignación de recursos y a los agentes privados el impulso del proceso; esto último sin perjuicio del protagonismo de los Estados en la toma de decisiones políticas, destinadas a una profundización de la integración (Garrido, 2008).

Esta nueva vertiente de integración sería fundamentalmente impulsada por los acuerdos comerciales bilaterales negociados en la región a partir de esta década. Concretamente, el primer modelo de regionalismo abierto se daría con la conformación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte —TLCAN—, el 1 de enero de 1994, y teniendo como partícipes a Canadá, Estados Unidos de América y México<sup>5</sup>. Posteriormente,

---

<sup>3</sup> La Comunidad Andina (CAN) fue conformada en 1969 mediante el Acuerdo de Cartagena y sus miembros actuales son: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

<sup>4</sup> Para mayor información sobre el regionalismo abierto en América del Sur, véase: ADINS, 2013: 35-47.

<sup>5</sup> Según el propio texto, los objetivos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), expresados bajo los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:

EE.UU. trataría de expandir este modelo a los países de Centro y Sudamérica —excluyendo a Cuba—, a través de la formación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)<sup>6</sup>, sin embargo este intento fracasó. No obstante, la expansión de este modelo de regionalismo abierto se produciría finalmente en la región, mediante la suscripción de numerosos acuerdos bilaterales de comercio (TLCs).

Frente a este esquema de integración abierto, surgen dos nuevos modelos: el Mercado Común del Sur (Mercosur)<sup>7</sup> y

- 
- a) eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;
  - b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
  - c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
  - d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes;
  - e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
  - f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

<sup>6</sup> El esfuerzo por conformar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se inició en la I Cumbre de las Américas celebrada en Miami, llevada a cabo entre el 9 y 11 de diciembre de 1994. Las negociaciones se iniciaron formalmente en abril de 1998 durante la II Cumbre de las Américas, realizada en Santiago de Chile. Posteriormente se renegociaron algunos puntos en la Cumbre Extraordinaria del 12 y 13 de enero de 2004, realizada en Monterrey, México. Esta iniciativa —lanzada por el presidente George W. Bush y que reunió a los 34 países de la región americana, con excepción de Cuba—, entró en crisis en la IV Cumbre celebrada en Mar del Plata (4 y 5 de noviembre de 2005), lo que generó que posteriormente se suspendieran las negociaciones.

<sup>7</sup> El Mercado Común del Sur (Mercosur) fue creado mediante el Tratado de Asunción de fecha 26 de marzo de 1991. Está conformado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, y tiene como países asociados a: Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.

posteriormente la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)<sup>8</sup>, ambos críticos del TLCAN y el ALCA —aunque en diferente grado—, así como en general de los tratados bilaterales de libre comercio.

En efecto, mientras el Mercosur se presenta como un modelo “revisionista” del regionalismo abierto, el ALBA se muestra totalmente crítico a este, por lo que es denominado “antisistémico”. No obstante que el TLCAN promovía el comercio y un modelo de integración profunda<sup>9</sup> —amén de buscar expandirse a los países del hemisferio sur—, quienes concordaban con los modelos propugnados por el Mercosur y el ALBA criticaban a este y al ALCA por concentrarse en el tema comercial, dejando supuestamente de lado la dimensión social de la integración (Briceño, 2010: 44-45).

Por esta razón, si bien en sus inicios el Mercosur tenía en común con el TLCAN el haberse creado formalmente como un modelo de integración abierta, progresivamente, comenzaron a dictarse al interior de este proceso una serie de medidas proteccionistas que no se ajustaban al esquema original. Asimismo, desde el 2000 se dio paso en el Mercosur a una serie de acuerdos que consolidaban la dimensión social de este

---

<sup>8</sup> La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), fue creada el 14 de diciembre de 2004 e impulsada por Venezuela. Denominada inicialmente como *Alternativa Bolivariana para las Américas*, tiene como países partes a: Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Surinam y Venezuela.

<sup>9</sup> Cuando se hace referencia a un *área de integración profunda*, se alude al establecimiento de un mercado común, lo que implica la armonización de las políticas comercial, fiscal y laboral así como la coordinación de políticas monetarias y cambiarias, todo lo cual implica cesión de poderes soberanos (Prieto y Betancourt, 2015: 99-100).

modelo, tomando “medidas dirigidas a reducir la pobreza, redistribuir la riqueza, promover la justicia social y reglamentar las instituciones de mercado” (Briceño, 2010: 48).

Por su parte, en lo que se refiere al ALBA, esta no solo nació para cuestionar el TLCAN sino también se presentó como una alternativa al ALCA, gestada por los EE.UU. El ALBA apuntó desde sus inicios a constituirse en un modelo de integración “anticapitalista y antiimperialista”, basado en la solidaridad, la complementariedad y la cooperación de los pueblos de América Latina y el Caribe, y en el rechazo absoluto al modelo de integración abierta.

Estas diferentes concepciones de la integración eran simplemente el reflejo de los distintos modelos de desarrollo presentes en los países de la región. Como señala Cardona:

Ante todo, hemos de entender que ya no existe uniformidad de criterios en todos los gobiernos latinoamericanos respecto de algunas de las variantes de la política o la economía. Varias tendencias pueden ser detectadas:

Una otorga prioridad absoluta a la inversión privada, y ha optado por reducir el Estado y sus bienes y servicios a la mínima expresión posible. Otros prefieren volver al antiguo intervencionismo estatal, reduciendo el ámbito de acción privado, y aplicando las fórmulas de la teoría de la dependencia, que se creía desaparecida en el continente (Cardona, 2007: 13).

Esta oposición de perspectivas en torno a la integración se trasladaría lamentablemente al interior del proceso de integración andino, afectando seriamente su viabilidad. Así, mientras Colombia y Perú compartían una misma visión de integración abierta, Bolivia, Ecuador y fundamentalmente

Venezuela propugnaban más bien una alternativa de integración hacia adentro, lo que provocó sucesivas crisis al interior de la CAN<sup>10</sup>. Así, en el 2006, la suscripción por parte del Perú y Colombia del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU.<sup>11</sup>, provocó no solo fricciones con Bolivia y Ecuador sino también la salida de Venezuela de la CAN, quien de inmediato se sumó al Mercosur. Una crisis similar se produjo ante las negociaciones iniciadas por el Perú y Colombia con la Unión Europea para los denominados Acuerdos de Comercio<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Si bien la CAN se creó como espacio dentro del cual debían circular libremente los bienes y servicios de sus miembros, contando además con un arancel externo común, luego de innumerables rondas de negociación, los integrantes de este proceso nunca llegaron a ponerse de acuerdo sobre este arancel, amén de retrasos en el establecimiento de la zona de libre comercio. Precisamente, esto último, sumado al tratamiento a la inversión extranjera, motivó el retiro de Chile en 1976. Recién en el 2005, la CAN logró implementar la zona de libre comercio pero abandonando la unión aduanera.

De todo esto se puede deducir que el proyecto de la CAN nació con grandes expectativas que no estaban a la altura de la voluntad real de sus miembros, pues el mercado común nunca se llegó a materializar.

<sup>11</sup> Efectivamente, a partir de la Decisión 598 de la CAN, del 11 de julio de 2004, se estableció que: “los Países Miembros podrán negociar acuerdos comerciales con terceros países, prioritariamente de forma comunitaria o conjunta y excepcionalmente de manera individual” (artículo 1). Si bien esta posibilidad inicialmente se presentaba como una excepción, pronto se convertiría en la regla.

<sup>12</sup> El Acuerdo Comercial entre la Unión Europea con Perú y Colombia se suscribió el 26 de junio de 2012 en Bruselas, Bélgica. El Acuerdo Comercial Perú-Unión Europea entró en vigencia el 1 de marzo de 2013 y el Acuerdo Colombia-Unión Europea lo hizo el 1 de agosto de ese mismo año. Las disciplinas que se incluyeron en la negociación fueron: acceso a mercados; reglas de origen; asuntos aduaneros y facilitación del comercio; obstáculos técnicos al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; defensa comercial; servicios, establecimiento y movimiento de capitales; compras públicas; propiedad intelectual; competencia; solución de diferencias; asuntos horizontales e institucionales; comercio y desarrollo sostenible; y,

Precisamente, ante este panorama, se inicia por parte del Gobierno peruano un proceso de reflexión en torno a su participación en estos procesos y la necesidad de buscar nuevas alternativas y mercados, en particular en el Asia-Pacífico. Esto último en atención al dinamismo y estabilidad de esta región, la creciente presencia de China en el comercio latinoamericano y el inicio en el 2006 de las negociaciones entre el Perú y China para la celebración de un tratado de libre comercio.<sup>13</sup> Justamente, sobre las posibilidades que desde ese entonces representaba el Asia Pacífico, la CEPAL sostenía:

[...] Las condiciones económicas favorables que hoy presenta la región ofrecen una oportunidad única para sentar las bases de un continuo flujo de relaciones comerciales y de inversión con Asia-Pacífico mediante: i) la creación de alianzas comerciales birregionales, ii) el aumento de la cooperación en materia de innovación y de capital humano a fin de diversificar el comercio y agregar más valor y conocimiento a las exportaciones, iii) la colaboración con vistas a promover condiciones más estables para el crecimiento (CEPAL, 2008).

---

asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Véase: <[http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=50&Itemid=73](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=50&Itemid=73)>, página consultada el 14 de mayo de 2015.

<sup>13</sup> El tratado de comercio entre el Perú y China fue suscrito el 28 de abril de 2009 en Beijing, China, y entró en vigencia el 01 de marzo de 2010. En este acuerdo se negociaron los siguientes capítulos: Trato Nacional y Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Defensa Comercial, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Comercio de Servicios, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Inversiones, Derechos de Propiedad Intelectual, Cooperación, Transparencia, Administración del Tratado, Solución de Controversias y Excepciones. Véase: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=42&Itemid=59](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=42&Itemid=59)>, página consultada el 14 de mayo de 2015.

Asimismo, en este proceso de reflexión, el Gobierno peruano tomó nota de las negociaciones que se venían sosteniendo y que estaban destinadas a la conformación de acuerdos megaregionales, cuyo objetivo era crear una nueva plataforma para el comercio; nos referimos al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Asociación Trasatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP), esta última destinada a agrupar a las dos zonas económicas más grandes del mundo: EE.UU. y la Unión Europea<sup>14</sup> (Estevadeordal, 2014: 1).

Todo este complejo panorama llevó inicialmente al Perú a desarrollar esfuerzos para fortalecer la CAN, debilitada por la salida de Venezuela y la división en su interior. Para tal efecto, se alentaría el reingreso de Chile —con el cual el Perú comparte su membresía en la APEC— a la CAN, lo que no se concretó pues el vecino país austral solo optaría por convertirse en Estado asociado de esta organización.

Frente a ello, el Gobierno peruano, liderado por el presidente Alan García y el canciller José Antonio García Belaunde, comenzó a postular la creación de un nuevo bloque de integración, basado en el esquema de regionalismo abierto y que debía incluir a los países del litoral del Pacífico (Kahhat, 2011; Briceño, 2010: 50-51; Bueno, 2011: 43-44). Sobre la génesis de este bloque, nos cuenta el Canciller peruano:

Debido a que Alan García buscaba una integración eficaz y no retórica, a partir de las valiosas contribuciones de los economistas Roberto Abusada del Perú y Rodrigo Botero de

---

<sup>14</sup> Se debe señalar que estos acuerdos “podrían contribuir a desenredar el *spaghetti bowl* de los acuerdos bilaterales existentes y crear una nueva plataforma actualizada para el comercio que beneficie a los países en todo el mundo. Desde el BID se ha acuñado la metáfora de convertir estos *spaghetti bowls* en *lasagna plates*” (Estevadeordal, 2014: 4).

Colombia se articuló un proyecto que, originalmente, pretendía involucrar a todos los países latinoamericanos ribereños de la cuenca del Pacífico (García Belaunde, 2014).

Sobre lo mismo, García Belaunde señala que este proceso buscaba promover:

[...] un conjunto de vínculos comerciales, de cooperación y políticos que atravesasen toda la costa del Pacífico latinoamericano, de México a Chile. A eso deberíamos aspirar, porque eso va a ser parte de la gran proyección que debemos de tener hacia el Asia Pacífico.<sup>15</sup>

Como el propio García Belaunde reconoce, el planteamiento original (y más remoto) del Arco se encuentra en una columna periodística de Abusada escrita en el 2006, donde planteaba lo siguiente:

El Perú debe, desde la CAN, impulsar una amplia zona de libre intercambio comercial que incluya a todos los países del borde del Pacífico americano, desde México hasta Chile, más aún si casi todos los países de este ámbito geográfico tienen tratados de libre comercio con EE.UU. (Rooney, 2015: 167)<sup>16</sup>

Este planteamiento fue alcanzado por el propio Abusada al canciller García Belaunde “quien valoró la idea y la expuso al [presidente] García quien vio la oportunidad de profundizar la integración comercial con Colombia y Chile y la creación de un

---

<sup>15</sup> Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio García Belaunde, durante la Ceremonia de Bienvenida y Juramentación del nuevo Viceministro Secretario General, Lima 31 de julio de 2006. Citado en: Briceño, 2010: 51.

<sup>16</sup> El artículo al que se hace referencia, “Por una nueva CAN”, se publicó en el Diario El Comercio, el 7 de julio de 2006.

bloque frente al Asia-Pacífico” (Abusada, 2013). Así, con el propósito de materializar este proyecto, el presidente peruano iniciaría un periplo de viajes donde presentaría su propuesta, a fin de recabar el respaldo de los países involucrados.

Al constatar el Gobierno peruano la buena acogida de su iniciativa, se procedió a impulsar la formalización del acuerdo de creación de este nuevo esquema de integración, como se verá en el siguiente punto.

## **1.2. La creación del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano**

En efecto, el 29 y 30 de enero de 2007 se celebró en la ciudad de Santiago de Cali (Colombia) una reunión de ministros de Comercio, en la cual participarían representantes de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú<sup>17</sup>.

Al término de esta reunión se suscribió la *Declaración de Santiago de Cali* en la cual se acordó la creación del *Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano* —que posteriormente se llamaría Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano— (García, 2013: 44), señalándose que el mismo buscaría la “facilitación y promoción del comercio, la promoción de inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones”<sup>18</sup>.

Tal como fue señalado en su página web institucional, este foro sería:

---

<sup>17</sup> Para mayor información véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2013: 5.

<sup>18</sup> Punto 1 de la Declaración de Santiago de Cali del I Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 30 de enero de 2007.

[...] un espacio informal de coordinación y concertación de alto nivel para la identificación e implementación de acciones conjuntas dirigidas a generar sinergias entre los países participantes en materia económica y comercial, teniendo en cuenta su interés común de fortalecer sus relaciones con las economías del Asia-Pacífico (Bueno, 2011: 42).

Asimismo, la Declaración crearía el Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel, el mismo que tendría como competencias la presentación de recomendaciones para promover la convergencia de los acuerdos comerciales y esquemas de integración existentes entre los países miembros del foro; sugerir iniciativas para incrementar los flujos comerciales y la inversión entre los miembros del foro y los demás países de la cuenca del Pacífico; identificar mecanismos de cooperación económica y técnica con los países asiáticos; involucrar al sector académico en las discusiones; entre otras<sup>19</sup>.

De igual modo, la Declaración de Cali señalaría dos grandes objetivos para este foro: por un lado, servir como espacio de diálogo informal y concertación con el objeto de identificar e implementar acciones conjuntas de integración económica y comercial con proyección al Asia-Pacífico y, por otro lado, servir como plataforma de diálogo político y proyección coordinada de los países de la cuenca del Pacífico latinoamericano hacia la región del Asia-Pacífico (García, 2011: 44).

La reunión de Cali fue seguida por otros seis encuentros ministeriales. Así, el II foro se llevaría a cabo en Lima el 20 y 21

---

<sup>19</sup> Punto 5 de la Declaración de Santiago de Cali del I Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 30 de enero de 2007.

de agosto de 2007 y en él se acordaría, a través del establecimiento de una instancia informal de concertación y diálogo político, incrementar los niveles de diálogo con los Estados del Asia-Pacífico, con énfasis en las áreas política, económica, social, cultural y ambiental.<sup>20</sup> Asimismo, se acordó la creación de cuatro grupos de trabajo sobre: convergencia comercial e integración; facilitación del comercio, infraestructura y logística; promoción y protección de las inversiones; y, cooperación económica y técnica para la mejora de la competitividad, los mismos que serían coordinados por Chile, Panamá, Colombia y Perú, respectivamente. De igual modo, en este foro, en el que participaría Brasil como invitado especial, se identificó un programa de trabajo compuesto por un conjunto de acciones que serían abordadas por estos grupos. Finalmente, paralelamente al foro se desarrollaría un taller de empresarios.<sup>21</sup>

El III foro —que empezaría a denominarse Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano— se desarrollaría en la ciudad de Cancún, México, el 13 y 14 de abril de 2008, y en él se acordaría una serie de iniciativas de estudios a ser desarrollados por los grupos de trabajo creados en Lima. Sobre esto último, tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como la Corporación Andina de Fomento (CAF) cooperarían desde el inicio con estos grupos en el desarrollo de sus estudios y diagnósticos. Igualmente, en esta reunión se pactó constituir un Grupo de Reflexión, coordinado por México, que estaría encargado de evaluar la institucionalización del foro, incluyendo su posible estructura, periodicidad de reuniones,

---

<sup>20</sup> Punto 3 de la Declaración de Lima del II Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 21 de agosto de 2007.

<sup>21</sup> Puntos 4 y 9 de la Declaración de Lima del II Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 21 de agosto de 2007.

nivel de los encuentros y eventual creación de mecanismos de seguimiento; también asumiría la función de intercambiar experiencias en materia de fortalecimiento institucional para el desarrollo, en particular en lo referido al fomento de la transparencia y buen gobierno.<sup>22</sup>

Es menester indicar que es a partir de la *Declaración de Cancún* que se introduce una dimensión social al foro —sin dejar de estar concentrado en el aspecto comercial— a través de la reafirmación de su compromiso con el fortalecimiento de la cohesión social y el bienestar de los ciudadanos.<sup>23</sup> Asimismo, también a partir de este foro comenzaría a aparecer el compromiso de los países miembros con la democracia y vigencia del estado de derecho, señalando que ambos constituyen la base sobre la cual se ha construido este proceso de diálogo político.<sup>24</sup>

El IV foro se celebraría en la ciudad de Santiago de Chile del 1 al 3 de octubre de 2008. En este no solo se registraron los avances alcanzados sino que además se asignaron nuevas tareas a los grupos de trabajo. No obstante, el principal logro de esta reunión fue la adopción de los Lineamientos Generales del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano que contenían la estructura del mismo. En tal sentido, se estableció que la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio sería la máxima instancia política de conducción y decisión del foro. Luego, la Reunión de Altos Funcionarios sería la instancia ejecutiva encargada de preparar las reuniones ministeriales,

---

<sup>22</sup> Puntos 14 y 16 de la Declaración de Cancún del III Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 14 de abril de 2008.

<sup>23</sup> Punto 1 de la Declaración de Cancún del III Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 14 de abril de 2008.

<sup>24</sup> *Ídem*.

redactar sus proyectos de declaración y dar seguimiento a las decisiones adoptadas por los ministros. Los grupos de trabajo serían más bien las instancias técnicas que tendrían por función preparar los estudios y análisis encargados por los ministros. Finalmente, el foro contaría con una Secretaría Pro Tém-pore, rotativa entre los Estados miembros, con una periodicidad anual y con la función de organizar las reuniones ministeriales y previamente a estas las reuniones de altos funcionarios.<sup>25</sup>

Cabe mencionar que en esta reunión Canadá solicitó participar como País Observador, mientras que EE.UU. manifestó su interés por buscar algún tipo de vínculo con este foro.<sup>26</sup>

Antes de celebrarse la siguiente reunión ministerial del foro tuvo lugar una reunión de jefes de Estado, los mismos que emitieron la *Declaración de los Jefes de Estado de los Países del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano de San Salvador*, el 30 de octubre de 2008. En esta reunión se definió a este bloque regional como:

Una instancia de articulación política y económica, y un espacio de convergencia, cooperación e integración dentro de América Latina; y [...] la única instancia de contacto con el Asia-Pacífico a la que pertenecemos todos los Estados latinoamericanos ribereños del Pacífico.

La quinta reunión del foro —inicialmente programada para celebrarse en Panamá— se desarrolló en Puerto Vallarta, México, los días 23 y 24 de noviembre de 2009. Esta reunión

---

<sup>25</sup> Punto 17 de la Declaración de Santiago de Chile del IV Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, del 3 de octubre de 2008.

<sup>26</sup> Véase: <<http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/cartas/Articulo.aspx?Id=e08c2a76-1c3a-4dd3-97ce-d0d107005f34>>, página consultada el 11 de febrero de 2015.

servió para el seguimiento de las labores de los grupos de trabajo y para que los ministros formularan nuevos encargos de estudios y proyectos.<sup>27</sup>

Finalmente, la sexta y última reunión del foro tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010, y esta siguió la misma tónica que la reunión anterior. En este año, los países miembros del Arco representaban el 45% tanto de la población como del PBI de América Latina y el Caribe (CEPAL y BID, 2010: 9).

Cabe destacar que hasta esta VI reunión del Arco, no se había logrado establecer contacto con las instancias del Asia-Pacífico<sup>28</sup> y que los Estados miembros del foro tenían la intención de continuar con este proceso de integración, lo que fluye del acuerdo adoptado en esta reunión para celebrar las siguientes en Guatemala y Colombia, sucesivamente.<sup>29</sup> No obstante, los ministros no volvieron a reunirse, marcando de esta manera el fin de este nuevo intento de integración.

Esto último se explica por la existencia de diversos factores que jugaron en contra de la consolidación de este bloque. Así, en primer lugar, existía un problema de origen y este era incluir dentro del proceso a países que no comulgaban con el esquema de integración abierto. Efectivamente, mientras países como Chile, Colombia, México y Perú postulaban el libre mercado, la apertura económica y la búsqueda por insertarse en los

---

<sup>27</sup> Para mayor información, véase la Declaración de Puerto Vallarta del V Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, del 24 de noviembre de 2009.

<sup>28</sup> Punto 26 de la Declaración de Urubamba del VI Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, del 15 de octubre de 2010.

<sup>29</sup> Punto 28 de la Declaración de Urubamba del VI Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, del 15 de octubre de 2010.

mercados internacionales —todo lo cual además era acompañado por crecimientos económicos superiores al promedio latinoamericano—, otros países del foro como Ecuador o Nicaragua, no compartían los mismos principios (García, 2013: 44). Para el 2009, las diferencias entre los modelos de desarrollo de los países del Arco y sus resultados eran evidentes, como lo demuestran los siguientes indicadores económicos:

**Cuadro 1**  
**Arco del Pacífico Latinoamericano**  
**Indicadores económicos 2009**

	Población	Producto interno bruto (PIB)	PIB per cápita	Exportaciones totales	Importaciones totales	Balace comercial con el mundo	Participación en las exportaciones
	(millones de habitantes)	(millones de dólares corrientes)	(miles de dólares corrientes)	(millones de dólares corrientes)	(millones de dólares corrientes)	(millones de dólares corrientes)	(porcentajes)
Chile	17,0	161,781	9,5	53,732	42,427	11,304	0,4
Colombia	45,0	228,836	5,1	32,853	32,898	-45	0,3
Costa Rica	4,6	29,318	6,3	8,711	11,458	-2,747	0,1
Ecuador	14,1	57,303	4,1	13,724	15,093	-1,369	0,1
El Salvador	5,8	21,100	3,6	3,737	7,255	-3,457	0,0
Guatemala	14,0	37,302	2,7	7,209	11,521	-4,313	0,1
Honduras	7,8	14,268	1,8	2,628	5,954	-3,325	0,1
México	107,6	874,903	8,1	229,637	234,385	-4,748	1,8
Nicaragua	6,3	6,151	1,0	1,393	3,479	-2,086	0,0
Panamá	3,5	24,711	7,1	610	7,790	-7,180	0,0
Perú	29,1	126,766	4,4	26,738	21,870	4,869	0,2
Arco del Pacífico	254,8	1,582,439	6,2	381,032	394,129	-13,097	3,1

Fuente: CEPAL y BID, 2010: 9.

En segundo lugar, en cuanto al ámbito político, mientras que algunos miembros del foro buscaban consolidar la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos en sus respectivos países, otros miembros del foro apostaban por procesos de cooperación e integración como el ALBA, con una fuerte carga ideológica influenciada por el pensamiento del entonces presidente venezolano Hugo Chávez. Este fue nuevamente el

caso de Ecuador y Nicaragua, cuyos presidentes Rafael Correa y Daniel Ortega, respectivamente, decidieron integrarse a este bloque, “marcando un quiebre en las coincidencias que habían llevado a estos países a integrarse al Arco del Pacífico, por lo cual anunciaron su renuncia a las negociaciones que se venían gestando” (Bueno, 2011: 46). A estos dos factores debemos agregar un tercero vinculado a la seguridad, consistente en que los países del denominado *Triángulo Norte de América Central* (conformado por El Salvador, Guatemala y Honduras) comenzaron a cobrar una preocupante notoriedad por el crecimiento de los cárteles del narcotráfico, lo que afectó las relaciones comerciales entre estos Estados con los EE.UU., repercutiendo negativamente en la continuidad del Arco Pacífico (Bueno, 2011: 45-46). Un cuarto factor, también vinculado a estos tres países centroamericanos más Nicaragua, fue su escaso acercamiento a la región asiática, su reconocimiento a Taiwán y no a la China continental y su muy limitada complementariedad económica con este último, en tanto la manufactura textil china compite con la maquila centroamericana (Rooney, 2015: 171).

A todo esto, se añade un quinto factor cual fue la ausencia de interés de los países del Asia-Pacífico por este foro, que era visto como un proceso que no se lograba consolidar (García, 2013: 44-45). Finalmente, algunos añaden un sexto factor, compuesto por el bajo nivel de interdependencia comercial entre los países que conformaron este proceso (Briceño, 2010: 59).

En síntesis, los países miembros del Arco Pacífico tomaron conciencia de la inviabilidad de este proceso debido a las marcadas diferencias existentes entre sus miembros, por lo cual lo dejaron morir —como ya lo hemos señalado— al no convocar a nuevas reuniones.



## **2. Inicio y composición de la Alianza del Pacífico**

### **2.1. La génesis**

Frente al escaso avance en la implementación de los acuerdos en el ámbito del Arco Pacífico y ante las divergencias producidas como consecuencia de las distintas visiones de los países miembros sobre los objetivos de este bloque, el entonces presidente del Perú Alan García Pérez lidera un nuevo proceso de integración abierto<sup>30</sup>. Así, el 14 de octubre de 2010 envía una carta a los mandatarios de Chile, Colombia, Ecuador<sup>31</sup> y Panamá proponiendo la conformación de un área de integración profunda para avanzar en la liberación del comercio de bienes, servicios, capitales y personas entre los países miembros, conformando así una plataforma económica común para proyectarse al Asia-Pacífico y al mundo (Castro Joo, 2013: 38). La carta dirigida al presidente colombiano enunciaba lo siguiente:

Señor Presidente, a lo largo de los últimos años, nuestros países se han convertido en ejemplo de un modelo de desarrollo moderno, realista y democrático que ha producido crecimiento económico sano, empleo productivo y reducción

---

<sup>30</sup> Sobre los factores endógenos y exógenos que pudieron haber impulsado al presidente Alan García a plantear la creación del Arco y luego de la Alianza del Pacífico, véase: Rooney, 2015: 158-163.

<sup>31</sup> Originalmente se contempló la participación de Ecuador, lo que resultaba extraño en tanto dicho país fue un factor distorsionador de la integración abierta que se pretendía implementar tanto en la CAN como en el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Creemos que su inclusión obedeció más a las buenas relaciones bilaterales entre el Perú y dicho país y el deseo de no resentirlas, que a una consideración de Estado abierto económicamente al mundo.

objetiva de la pobreza. Hemos priorizado la inversión pública en infraestructura de educación, salud, saneamiento, electrificación, transportes y comunicaciones; es decir, en servicios esenciales para brindar una mejor calidad de vida a la población.

Compartimos, asimismo, una visión pragmática de la realidad mundial actual, multipolar, interdependiente, dominada por la generación y flujo del conocimiento, el desarrollo científico y tecnológico; y sabemos que, en este nuevo siglo XXI, la competitividad y el desarrollo son desafíos que solo pueden enfrentarse de manera conjunta. La competencia internacional de largo aliento ya no se da entre países, sino entre regiones. El reto para nosotros, consiste en crear un espacio ampliado que resulte más atractivo para las inversiones, el comercio y el turismo. La acción concertada es la única vía para hacer sostenibles los logros que con tanto esfuerzo hemos alcanzado.

Lo antes mencionado, me lleva a ratificarle mi firme creencia en una integración mucho más profunda entre nuestros países, basada en nuestra relación cercana, en nuestras coincidencias, en nuestra apuesta por el futuro, en la velocidad con la que deseamos llevar la prosperidad a nuestros pueblos. No son pocas las iniciativas y acuerdos que a lo largo de las últimas décadas ha emprendido nuestra región pero los avances que hemos hecho en materia de liberalización del comercio han resultado insuficientes para fortalecer aún más nuestras economías y lograr un desarrollo integral sostenible, por lo que estimo necesario acelerar la implementación de los diversos acuerdos de integración en que participamos.

Por eso, deseo proponerle trabajar con miras a que en el área del Pacífico, Colombia, Ecuador, Chile, Panamá y el Perú, conformemos un área de integración profunda, en la que se asegure plena libertad para la circulación de bienes, pero también de servicios, capitales y personas. Estoy convencido que así podremos convertirnos en un modelo de integración

efectiva en la región, consolidando además una plataforma común para proyectarnos al mundo.

[...]

Con el propósito de profundizar estos temas, que sin duda tendrán un positivo impacto sobre el desarrollo económico y social de nuestras naciones, me permito proponer a Vuestra Excelencia una reunión a la brevedad para trazar de manera conjunta una hoja de ruta realista que permita avanzar aceleradamente hacia el logro de estos objetivos. (García Pérez, 2014: 14-16)

El propio presidente García Pérez ha explicitado posteriormente y con mayor detalle algunas de las razones que lo llevaron a formular la propuesta contenida en estas cartas. En este sentido, ha precisado que la razón fundamental fue que los diversos intentos de integración que se habían dado hasta ese momento en la región no habían alcanzado los resultados esperados.

Efectivamente, en el caso de la CAN, resultaba evidente su debilitamiento con la salida de Venezuela, como también el enfrentamiento entre las posiciones comerciales de Colombia y Perú por un lado, y Bolivia y Ecuador por el otro. Asimismo, la incapacidad para llegar a constituir una unión aduanera tras varias décadas de existencia, sumado al poco peso de los acuerdos políticos, ponía en evidencia el limitado futuro de este proceso. Precisamente por ello, se acordaría posteriormente llevar a cabo una reingeniería institucional de esta organización a efectos de transferir una serie de temas e instituciones (Parlamento Andino) a la Unión Sudamericana de Naciones. Sobre este bloque, el presidente García Pérez señaló:

[...] fue creado con los conceptos de aquella época que entonces llamamos “cepalinos” para crear dentro de cada país una industria que, sustituyendo las importaciones,

podiera proveerlo de todo lo que necesitara industrialmente y además, integrar a los países distribuyéndose sus mercados y especialidades de acuerdo a la planificación y a la voluntad estatal. Sin embargo, en el 2009, 40 años después, ya habían salido del Pacto Andino Venezuela y Chile y el acuerdo era simplemente una caricatura con escasa incidencia en el desarrollo y en las exportaciones de los países supérstites. Además, de los cuatro países que se mantuvieron en él, dos, Perú y Colombia apostaban por la apertura al mundo en tanto que los otros, Ecuador y Bolivia, se declaraban adversarios al libre comercio (García Pérez, 2013).

En relación al Mercosur, se trataba de un bloque que no había celebrado acuerdos comerciales con socios importantes como podrían ser la Unión Europea —con quien viene negociando infructuosamente desde el año 2000— o los Estados Unidos de América —con quien no se planteaba si quiera tal posibilidad—. Además, la mayor potencia del bloque, Brasil, mostraba que las fuerzas e intereses en su interior no le permitían (ni le permiten) liderar un proceso de integración regional. Sobre esta organización, Alan García también se muestra bastante crítico:

El segundo intento de integración fue el Mercosur, la alianza básica entre Brasil y Argentina para compartir sus mercados internos. Pero su carácter administrativo y voluntarista había llegado a su límite. El país motor, Brasil, está creciendo a niveles de 1% y 2% frente a China, su verdadero competidor, cuya economía crece a 7% y 8% anual y ello demuestra que la política proteccionista de crecer hacia adentro adoptada por Brasil y su integración estatal con la Argentina no han sido un acierto en el largo plazo y lo inhabilitan, por el momento, para conducir la integración sudamericana (García Pérez, 2013).

Respecto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)<sup>32</sup> se trata de un proceso de concertación política que no ha obtenido a la fecha mayores resultados. Por su parte, UNASUR, si bien se constituyó rápidamente como un foro de discusión política eficaz para resolver ciertas crisis bilaterales producidas en su seno, lo cierto es que la hegemonía venezolana llevó a identificar a este organismo con sus intereses políticos. La misma percepción era compartida por García Pérez:

[...] el tercer proyecto de integración no es económico ni realmente social pues la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), es un foro político y retórico para los oradores que culpan al sistema mundial por la situación de sus países pero cuyos Estados son los que menos han avanzado económica y socialmente en la última década. Porque los pueblos no avanzan con palabras o quejas sino con políticas correctas y hechos concretos: con comercio, empleo, inversión y educación, aprovechando al máximo el inmenso crecimiento del mundo (García Pérez, 2013).

Finalmente, respecto del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, se debe simplemente recordar el primer factor de su fracaso y extinción, cual fue la inclusión de países no comprometidos con un esquema de integración abierto.

No obstante la dureza del análisis sobre estos procesos de concertación política e integración previos a la Alianza del Pacífico, Alan García sostiene que su creación no tuvo ni tiene como propósito crear un bloque contrario al UNASUR o al ALBA, y menos aún a la CAN o al Mercosur. Simplemente se

---

<sup>32</sup> La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) fue creada el 23 de febrero de 2010 y tiene como objetivo promover la integración y desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños.

trataba de buscar una integración efectiva, “con criterios objetivos y constatables”, entre “países que demostraban mayor solidez, sostenibilidad y vocación de desarrollo económico y social” (García Pérez, 2014: 19-20). En los casos específicos de UNASUR y de la CELAC mal podría hablarse de una contraposición, pues la Alianza del Pacífico no contiene objetivos, estructura o mecanismos de concertación política o de gestión de crisis como los dos primeros (Castro, 2015: 298-299).

Esto último nos conduce a analizar las razones que llevaron a elegir a los países que actualmente integran la Alianza del Pacífico. Según su propio gestor, era importante articular a los países de la región que avanzaban exitosamente y hacia afuera. Estos Estados presentaban un conjunto de criterios convergentes que los convertían en los candidatos más idóneos para la creación de este bloque de integración. Estos criterios eran: ser respetuosos de la democracia y las libertades ciudadanas; ser estables y previsibles; ser abiertos al mundo y a la inversión extranjera; su vocación hacia el mercado asiático; estar comprometidos con la educación y el desarrollo de sus pueblos; y tener en muchos ámbitos economías complementarias (García Pérez, 2014: 21-29).<sup>33</sup>

Precisamente, conscientes de la realidad planteada por el presidente García, los jefes de Estado Juan Manuel Santos de Colombia y Sebastián Piñera de Chile, respondieron de

---

<sup>33</sup> “Cuando el Perú produce paltas o aguacates, cosecha de abril a setiembre pero México entra después y hasta marzo. No competimos. Las uvas, que tanto preocupan a nuestros vitivinícolas vecinos, nosotros las producimos modestamente de setiembre a enero pero los chilenos ofertan sus grandes cosechas a partir de enero. Lo mismo ocurre con los espárragos, el Perú produce de setiembre a diciembre y México entra en enero y febrero” (García Pérez, 2014: 28-29).

inmediato y positivamente a su misiva; Panamá decidió participar del bloque aunque no en calidad de miembro, mientras que Ecuador no se mostró muy entusiasta con la propuesta (García Pérez, 2014: 16)<sup>34</sup>. Adicionalmente, en tanto se llevaban a cabo las negociaciones preliminares, el presidente Felipe Calderón de México mostró su interés de incorporarse al grupo. Al respecto, debemos precisar que:

Algunos personeros diplomáticos expresaron ciertas reservas respecto de la participación de México, temiendo que podría frenar la integración profunda prevista. De hecho, México y Perú ya habían llevado a cabo una prolongada negociación para un tratado de libre comercio. Pero los jefes de Estado consideraron que el peso económico en México y su gran mercado eran cruciales para que la alianza tuviera desde el comienzo una masa crítica. México por su parte, veía en su integración a la Alianza una manera de mejorar sus relaciones económicas y políticas con América Latina, al tiempo que contrarrestar la prominencia del Brasil, un país cada vez más fuerte en la región (Abusada y otros, 2015: 11 y 12).

Lo anterior llevó al presidente García a ir más allá de Sudamérica en su iniciativa y considerar la integración de México, recibiendo de inmediato la positiva respuesta del presidente Calderón (García Pérez, 2014: 16).

Esta decisión de incorporar a México a la Alianza no estuvo exenta de polémica, en particular en lo que toca al Brasil. Como se sabe, la potencia subregional ha buscado en los últimos años consagrar un espacio sudamericano en torno a su hegemonía, dejando de lado entonces a México y Centroamérica, y con ello

---

<sup>34</sup> No obstante, Ecuador se incorporaría como Estado Observador de la Alianza el 23 de marzo de 2013.

el concepto de Latinoamérica<sup>35</sup> y toda influencia de los EE.UU. La propuesta peruana fue entendida entonces, como un cuestionamiento al proyecto brasileño por muchos sectores en ese país. Al respecto, señala Castro:

En primer lugar, porque impugna el rediseño geopolítico (suramericano) pensado por los diplomáticos de Itamaraty y puesto en marcha por el Gobierno brasileño al insertar nuevamente a México en la región, al tiempo que se encuentra en proceso de aceptar miembros de Centroamérica como Costa Rica y Panamá.

Como segundo punto, [...] promueve un modelo de regionalismo abierto, que se contrapone en diversos puntos al regionalismo poshegemónico de Brasil [...].

En tercer lugar, la AP enfatiza la posibilidad de fortalecer vínculos económicos entre los países que hacen parte de la región pacífica [...] mientras que Brasil, al igual que los demás países del Mercosur, no tiene salida al Pacífico, sino que concentra su comercio marítimo a través del Atlántico (Castro, 2015: 296-297).

Sin embargo, como ya se ha señalado, el proyecto de la Alianza del Pacífico no parece haber sido concebido con tal propósito, sino simplemente como el intento de países con características y objetivos comunes en buscar una integración moderna y abierta económicamente, con el propósito de integrarse al mercado mundial y en particular al de Asia-Pacífico. Prueba de que la Alianza no fue concebida con el propósito de cuestionar la hegemonía brasileña, es que México no fue inicialmente invitado a participar de este proceso; por el contrario, fue este

---

<sup>35</sup> Al respecto señala Pastrana y otros: “Lejos de pretender una identidad latinoamericana o suramericana que cree un entorno regional que delimite un adentro y un afuera, la AP busca abrirse al mundo y desarrollar una identidad más cosmopolita” (Pastrana y otros, 2015: 181).

país quien interesado en las posibilidades del nuevo bloque solicitó su incorporación.

## **2.2. La creación**

Ante la acogida de la iniciativa peruana, los presidentes de Chile, Colombia, México y Perú acordaron sostener una reunión en Mar del Plata el 4 de diciembre de 2010, en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana, a la cual Ecuador declinó participar, evidenciando su nulo interés por ser parte del proceso. En este encuentro los presidentes decidieron sostener reuniones preparatorias a nivel técnico para realizar una cumbre presidencial en la que se daría nacimiento formal a la Alianza del Pacífico.

Fue entonces que el 28 de abril de 2011 se celebró en la ciudad de Lima la denominada I Cumbre Presidencial, en virtud de la cual se da nacimiento a la Alianza del Pacífico. En esta reunión participarían los presidentes de Chile, Sebastián Piñera, de Colombia, Juan Manuel Santos, de México, Felipe Calderón, y del Perú, Alan García. Panamá participó en calidad de observador a través de Rómulo Roux, enviado especial del presidente Ricardo Martinelli, precisándose que dicho país se incorporaría a la Alianza “una vez concluidos [celebrados] sus acuerdos comerciales con los países miembros”.

Estos cuatro países mediante la *Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico* acordarían “establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano [...] hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Declaración de Lima de 28 de abril de 2011, suscrita durante la I Cumbre de la Alianza del Pacífico. Nótese que en este primer instrumento los países

Para tal efecto, los presidentes instruyeron a sus ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior a elaborar un proyecto de acuerdo marco sobre la base de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes, el cual debía ser presentado a consideración de los presidentes en diciembre de 2011. Esto último resulta particularmente importante, es decir, el señalamiento de plazos para el cumplimiento de las tareas asignadas por los Jefes de Estado, pues esto se volvería una práctica constante al interior de la Alianza, permitiendo llevar adelante una labor de fiscalización y seguimiento, factor clave en los importantes avances que se alcanzarían en este proceso de integración.

De igual forma, los presidentes acordaron la conformación de un Grupo de Alto Nivel (GAN), conformado por los viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, que se encargaría de supervisar los avances de los grupos técnicos, de evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y de preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia-Pacífico.

La predilección de los países de la Alianza por la región Asia-Pacífico (aunque sin excluir otros espacios) encuentra su explicación en que el dinamismo y estabilidad de la región asiática, en comparación con otros bloques, la ha consolidado como un espacio atractivo para los países del bloque. Adicionalmente, tres de los cuatros países que integran este bloque —Perú, Chile y México— tienen tratados firmados con algunos países asiáticos y además son parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); incluso Colombia

---

de la Alianza reconocen a esta como parte del Arco, lo que no volvería a repetirse en las declaraciones siguientes.

que aún no es miembro de este foro, se encuentra en tratativas para su incorporación. A todo esto hay que agregar que países asiáticos, como China, han incrementado de manera notable su comercio con los países de la Alianza, convirtiéndose en muchos casos en el primer o segundo socio comercial de estos.

Un aspecto final importante es la afirmación en la Declaración Presidencial de que este proceso se encuentra abierto a la participación de aquellos países de la región que compartan la voluntad de alcanzar las metas de esta alianza.

En lo que se refiere al cumplimiento de la Declaración Presidencial de Lima y a efectos de realizar las labores encomendadas por los presidentes, se constituyeron inicialmente cuatro Grupos Técnicos para llevar adelante el proceso de negociación sobre los siguientes temas:

- a) Movimiento de personas de negocios y facilitación del tránsito migratorio, cuya coordinación sería asumida por México.
- b) Comercio e integración, a cargo de Chile.
- c) Servicios y capitales, coordinado por Colombia.
- d) Cooperación y mecanismos de solución de diferencias, encargada al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

De esta manera, en muy pocos meses, es decir, entre octubre de 2010 y abril de 2011, se había logrado la creación de la Alianza, la definición de sus objetivos, la determinación de su estructura, así como la agenda inicial de negociación.

Finalmente, debemos señalar que la Declaración Presidencial de Lima estableció un Grupo *ad hoc* para la elaboración del acuerdo marco cuya coordinación le correspondería al

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico sería finalmente celebrado en Antofagasta (Chile) el 6 de junio de 2012 y entraría en vigor el 20 de julio de 2015.

### **2.3. Naturaleza de la Alianza**

La creación de la Alianza del Pacífico y su desarrollo posterior han dado lugar a debate a nivel de especialistas respecto de su naturaleza jurídica, existiendo diversas posiciones.

Así, un primer grupo sostiene que, en la medida que este bloque persigue en su acuerdo constitutivo la configuración de un área de integración profunda, se estaría aludiendo tácitamente a la conformación de un mercado común como objetivo final del mismo<sup>37</sup>. Sin embargo, del análisis de los acuerdos alcanzados este mismo grupo concluye que en realidad la Alianza busca en la práctica establecer tan solo un *área de libre comercio ampliada* en relación a las libertades ya establecidas mediante los acuerdos de libre comercio celebrados a nivel bilateral; esto explicaría el por qué no se habría acordado la armonización de políticas económicas que impliquen concesiones de soberanía, típicas de un mercado común y de un proceso de integración. En todo caso, estos especialistas reconocen que sí se habría alcanzado la integración de los mercados de valores nacionales a través del MILA (Pastrana y otros, 2015:181; Prieto y Betancourt, 2015: 99-100).

Un segundo grupo de académicos, con el cual coincidimos, plantea más bien que la Alianza es más que un tratado de libre comercio ampliado. En efecto, este bloque no puede ser

---

<sup>37</sup> Debemos recordar las cinco etapas de la integración señaladas por Bela Balassa: área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración total (Balassa, 1964: 2).

asimilado a un simple TLC, en tanto este se caracteriza por tener una fecha de inicio y conclusión de las negociaciones, y asimismo por contener temáticas propias de todo acuerdo comercial. Por el contrario, la Alianza es un proceso sin fecha de término, dinámico, flexible y abierto, en la medida que se adapta a las necesidades y circunstancias de cada momento, teniendo por tanto dimensiones inexploradas. Asimismo, la Alianza contiene una serie de materias que van mucho más allá de los acuerdos de libre comercio, como por ejemplo, la cooperación en educación, la integración física, la conectividad aérea, la cooperación diplomática y consular, la eliminación de visas, promoción comercial conjunta, la cooperación medio ambiental, la participación directa del sector privado en el proceso, la creación de un fondo de cooperación, etc., todo lo cual excede largamente la calificación de simple zona de libre comercio (Posada, 2014a: 75, 77 y 81; Echebarría y Estevadoral, 2014: 28 y 34; Francke, 2014: 116-117). Como señala Furche:

La AP está integrando componentes que, podríamos decir, son el *hardware* de un proceso de integración, que incluye conectividad física en el transporte aéreo y marítimo, además de conectividad energética y en la circulación de personas (2014: 123).

Adicionalmente, se puede señalar que la Alianza del Pacífico, según Aranda y Riquelme (2015: 164):

[...] implica la reafirmación de la estrategia de regionalismo abierto como el elemento fundamental de desarrollo, se hace cargo también de los cambios en la producción y el comercio mundial, por lo que no desdeña doctrinariamente las regulaciones económicas sobre el nivel doméstico, razón por la que Baldwin se refiere a este tipo de bloques y otros,

como es el caso del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TTP), como “Regionalismo del Siglo XXI”.

En consecuencia, se podría concluir que la Alianza del Pacífico es un modelo de regionalismo abierto del siglo XXI que aspira a la *integración profunda* de sus miembros, concepto no precisado intencionalmente en sus instrumentos, para que su contenido y dimensiones se vayan construyendo en el tiempo, y sea la realidad y la propia voluntad de las partes la que determine sus alcances.

#### **2.4. Estados participantes**

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebrado en Antofagasta (Chile) el 6 de junio de 2012 establece en su artículo 2 los requisitos esenciales para participar en este acuerdo. En tal sentido, exige:

- a. la vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- b. la separación de los Poderes del Estado; y,
- c. la protección, la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Este artículo merece un especial comentario pues implica no solo una evolución en el pensamiento de los miembros originarios de la Alianza sino incluso un cambio en el orden de prioridades. En efecto, si bien en un principio los países miembros ponían en sus declaraciones énfasis en requisitos de orden económico y comercial para participar en este bloque, luego esto fue complementado con requisitos de orden político, relativos a la democracia y a los derechos humanos. Esto, por supuesto, no significa que los signatarios del acuerdo no sigan considerando como requisito la apuesta por el libre mercado

(mantenimiento de acuerdos de libre comercio con los países signatarios, obligación establecida para los Estados miembros en el artículo 11), pero sí marca sus prioridades, al considerar que no resulta viable un proceso de integración entre países que no compartan los mismos valores y principios democráticos.

Teniendo en cuenta estos requisitos, la participación en la Alianza del Pacífico puede darse bajo dos modalidades: como Estado Miembro o como Estado Observador.

#### **2.4.1. Estados Miembros**

Como se sabe, la Alianza del Pacífico tiene cuatro Estados Miembros originales: Chile, Colombia, México y Perú. Sin embargo, de acuerdo al artículo 11 del Acuerdo Marco, está abierta la posibilidad de que terceros Estados se puedan incorporar como Estados Miembros de este proceso, siempre que así lo soliciten y tengan vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. La adhesión de terceros Estados está sujeta, además, a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.

Precisamente, este es el procedimiento que ha seguido Costa Rica para su incorporación como nuevo Estado Miembro de la Alianza. Como se sabe, este país mantiene un sistema democrático vigente y cumple con el requisito de tener acuerdos comerciales vigentes con Chile, México y Perú, así como un acuerdo de libre comercio con Colombia del 22 de mayo de 2013 y que está pendiente de entrar en vigor. Por todo ello, el 10 de febrero de 2014 Costa Rica emitió una declaración en la cual afirma su compromiso con los principios y valores de este bloque de integración y, asimismo, señala su intención de adherirse al *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza*

*del Pacífico*, lo que se hizo efectivo en la misma fecha, a través de la entonces presidenta Laura Chinchilla. Actualmente, Costa Rica se encuentra siguiendo el trámite interno de aprobación de este tratado, lo que no ha estado exento de debate interno<sup>38</sup>.

A continuación veamos una breve reseña de los actuales Estados Miembros:

### **a) Chile**

La República de Chile cuenta con una población de 16.572.475 habitantes y una extensión territorial de 756.096km<sup>2</sup>. Es una república democrática organizada en torno a tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Poder Legislativo, con un senado y una cámara de diputados; y Poder Judicial), y regida por la Constitución de 1980<sup>39</sup>.

En cuanto a su economía, esta es abierta y promotora del comercio y de la inversión privada, con un tipo de cambio libre y un bajo nivel de inflación (4,3% en el 2014), habiendo sido incorporado como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su PBI ha crecido en promedio entre el 2010 y el 2013 en 5,11%<sup>40</sup> y en el 2014 en 1,8% debido a su importante comercio y captación de inversión extranjera<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> Véase: <[http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Alianza del Pacifico-Laura\\_Chinchilla-Luis\\_Guillermo\\_SolisAlexander\\_Mora\\_0704929506.html](http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Alianza_del_Pacifico-Laura_Chinchilla-Luis_Guillermo_SolisAlexander_Mora_0704929506.html)>, página consultada el 19 de mayo de 2015.

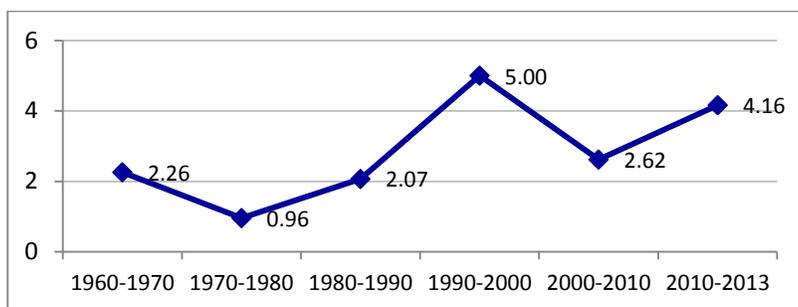
<sup>39</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/paises/chile/>>, página consultada el 12 de mayo de 2015.

<sup>40</sup> Véase: <<http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD>>, página consultada el 15 de mayo de 2015.

<sup>41</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/paises/chile/>>, página consultada el 12 de mayo de 2015; y, <<http://elcomercio.pe/visor/1816895/1130632->

En lo que se refiere al PGB per cápita, se puede apreciar en el siguiente gráfico que los dos tramos de mayor crecimiento estuvieron entre 1990 y el 2000 así como entre el 2010 y el 2013, aunque en este último caso por debajo del PGB per cápita peruano.

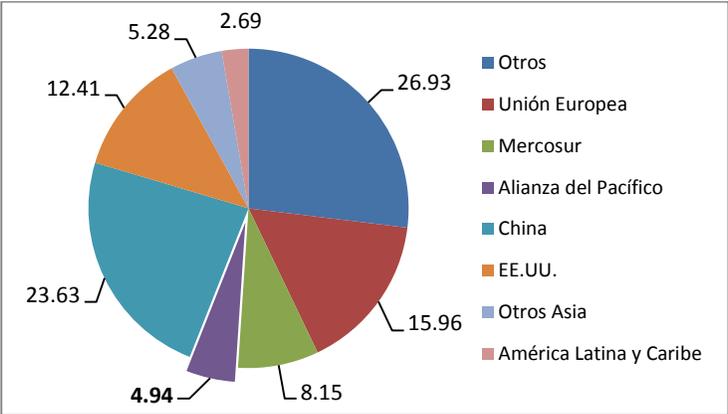
Gráfico 1  
Chile: Tasas anualizadas de crecimiento del PGB per cápita (en porcentaje)



Fuente: Abusada, 2015: 17.  
Elaboración: propia.

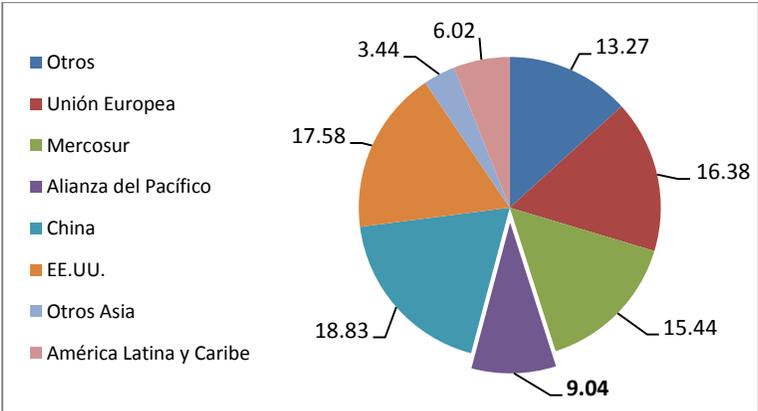
En cuanto al comercio exterior chileno, en los siguientes gráficos se puede notar que sus exportaciones estuvieron dirigidas principalmente a China (23,63%), la Unión Europea (15,96%), EE.UU. (12,41%) y el Mercosur (8,15%), existiendo sin embargo otro importante rubro de exportaciones dirigido a diversos países (26,93%). En relación a las importaciones, el orden fue casi el mismo, con la excepción de que EE.UU. (17,58%) supera a Europa (16,38%).

Gráfico 2  
Chile: Patrón de Exportaciones (2012)  
(en porcentaje)



Fuente y elaboración: Abusada, 2015: 20.

Gráfico 3  
Chile: Patrón de Importaciones (2012)  
(en porcentaje)

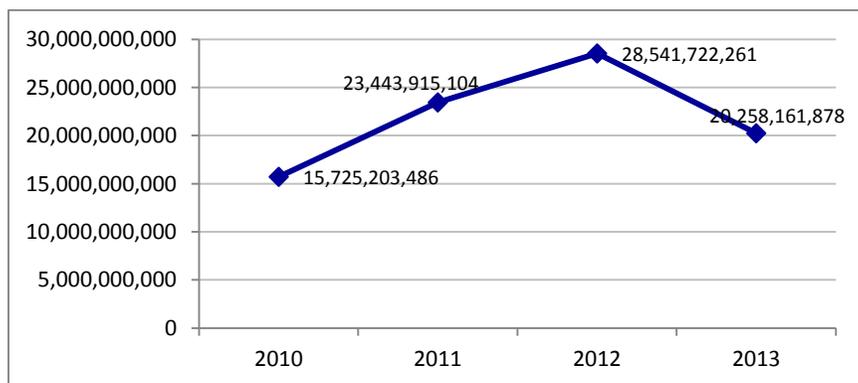


Fuente y elaboración: Abusada, 2015: 20.

En cuanto a la descomposición sectorial de las exportaciones chilenas habría que señalar en primer lugar al sector metales y productos de metal con 29.501,8 millones de dólares, seguido de minería con 19.270,6 millones de dólares, agricultura y alimentos con 15.003,6 millones de dólares, papel y madera con 5.191,2 millones de dólares, productos químicos 4.831,9 millones de dólares, maquinarias con 2.017,5 millones de dólares, textiles y cueros con 496,3 millones de dólares, y manufacturas nco<sup>42</sup> con 226,3 millones de dólares (Abusada y otros, 2015:22).

Finalmente, sobre la captación de inversión extranjera directa entre el 2010 y el 2013 esta fue en ascenso, salvo el último año en la que hubo un importante declive (29%), como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 4  
Chile: Inversión Extranjera Directa  
2010-2013



Fuente: Banco Mundial, 2015.

Elaboración: propia

<sup>42</sup> nco = no contados en otro lugar.

## **b) Colombia**

La República de Colombia cuenta con una población de 47.121.089 habitantes y una extensión territorial de 2.070.408km<sup>2</sup>. Es una república democrática unitaria con descentralización administrativa, organizada en torno a tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Poder Legislativo, con un senado y una cámara; y Poder Judicial, que incluye a la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura), y regida por la Constitución de 1991<sup>43</sup>.

En cuanto a su economía, esta es abierta y promotora del comercio y de la inversión privada, con un tipo de cambio libre y un bajo nivel de inflación (2,8% en el 2014)<sup>44</sup>. Su PBI ha crecido en promedio entre el 2010 y el 2013 en 4,66% y en el 2014 en 4,5%<sup>45</sup>.

En lo que se refiere al PGB per cápita, se puede apreciar en el siguiente gráfico el crecimiento sostenido que este ha tenido a partir de la década de los noventa, alcanzando su mayor pico en el bloque 2010-2013, aunque por debajo del crecimiento del Perú y Chile.

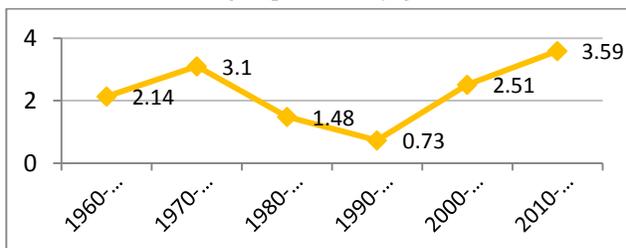
---

<sup>43</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/paises/colombia/>>, página consultada el 12 de mayo de 2015.

<sup>44</sup> *Ídem*. Véase también: <<http://elcomercio.pe/visor/1816895/1130632-razones-detras-alianza-pacifico-informe-noticia>>, página consultada el 12 de junio de 2015.

<sup>45</sup> Véase: <<http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD>>, página consultada el 15 de mayo de 2015; y, <<http://elcomercio.pe/visor/1816895/1130632-razones-detras-alianza-pacifico-informe-noticia>>, página consultada el 12 de junio de 2015.

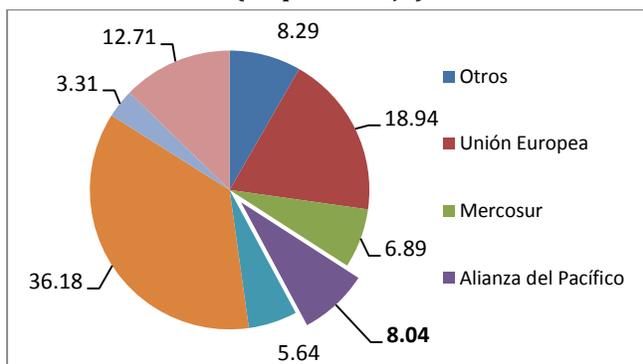
Gráfico 5  
Colombia: Tasas anualizadas de crecimiento del PGB per cápita (en porcentaje)



Fuente: Abusada, 2015: 17.  
Elaboración: propia.

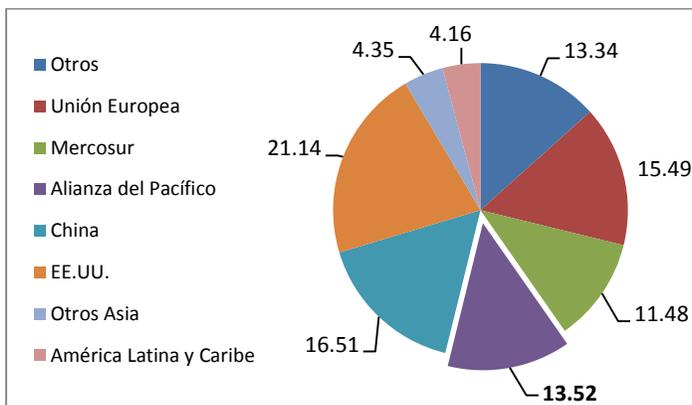
En cuanto al comercio exterior colombiano, en los siguientes gráficos se puede notar que sus exportaciones estuvieron dirigidas principalmente a EE.UU. (36,18%), la Unión Europea (18,94%) y América Latina y el Caribe (12,41%). En relación a las importaciones, el orden fue el siguiente: EE.UU. (21,42%), China (16,51%), la Unión Europea (15,49%) y los países de la Alianza del Pacífico (13,52%).

Gráfico 6  
Colombia: Patrón de Exportaciones (2012) (en porcentaje)



Fuente y elaboración: Abusada, 2015: 20.

Gráfico 7  
Colombia: Patrón de Importaciones (2012)  
(en porcentaje)

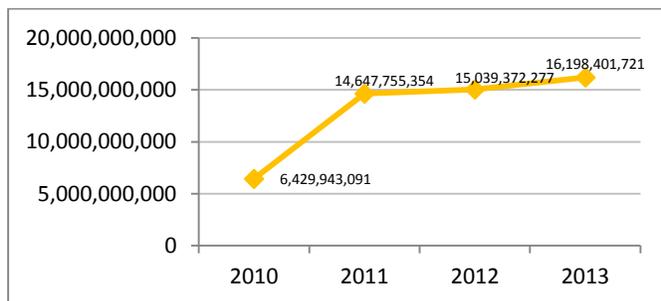


Fuente y elaboración: Abusada, 2015: 20.

En lo relativo a la descomposición sectorial de las exportaciones colombianas habría que señalar en primer lugar al sector de minería con 36.602,0 millones de dólares, seguido de agricultura y alimentos con 6.758,6 millones de dólares, metales y productos de metal con 5.454,9 millones de dólares, productos químicos 3.910,2 millones de dólares, maquinarias con 1.694,6 millones de dólares, manufacturas nco con 1.502,9 millones de dólares, textiles y cueros con 1.229,0 millones de dólares, y papel y madera con 662,5 millones de dólares (Abusada y otros, 2015:22).

Finalmente, sobre la captación de inversión extranjera directa entre el 2010 y el 2013, esta fue en ascenso de manera sostenida, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 8  
Colombia: Inversión Extranjera Directa  
2010-2013



Fuente: Banco Mundial, 2015.  
Elaboración: propia

### c) México

Los Estados Unidos Mexicanos cuenta con una población de 112.333.538 habitantes y una extensión territorial de 1.964.375km<sup>2</sup>. Es una república democrática organizada en torno a tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Poder Legislativo, con una cámara de senadores y otra de diputados; y Poder Judicial compuesto por la Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distritos), y regido por la Constitución promulgada en 1917<sup>46</sup>.

En cuanto a su economía, México ocupa el décimo cuarto lugar en el mundo con un PBI que representa el 1,7% del total mundial y que ha crecido en promedio entre el 2010 y el 2013 en 3,51% y en el 2014 en 2,1%<sup>47</sup>, siendo el porcentaje más bajo

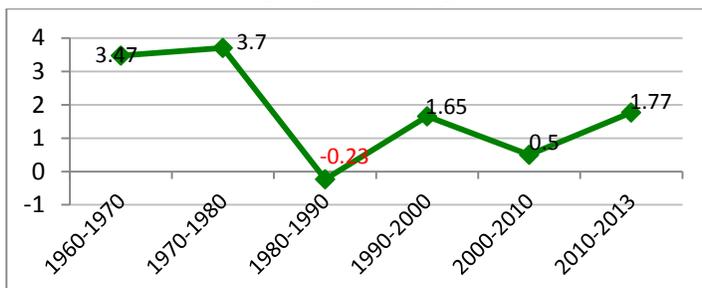
<sup>46</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/paises/mexico/>>, página consultada el 12 de mayo de 2015.

<sup>47</sup> Véase: <<http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD>>, página consultada el 15 de mayo de 2015; y, <<http://elcomercio.pe/>>

de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico. Su inflación en el 2014 fue de 4,0%, mientras que su comercio exterior representa el 60% de su PBI, con productos como petróleo, productos manufacturados, de minero metalurgia, metálicos de uso doméstico, automóviles, productos agrícolas y aparatos de fotografía<sup>48</sup>.

En lo relativo al PGB per cápita, se puede apreciar en el siguiente gráfico un comportamiento bastante irregular; si bien entre 1960 y 1980 superó al resto de sus socios de la Alianza del Pacífico, en la década del ochenta se produjo una caída muy fuerte llegando incluso a una cifra negativa (-0.23%), recuperándose en la década del noventa para volver a caer entre el 2000 y el 2010, recuperándose nuevamente en los últimos años.

Gráfico 9  
México: Tasas anualizadas de crecimiento del PGB per cápita  
(en porcentaje)



Fuente: Abusada, 2015: 17.

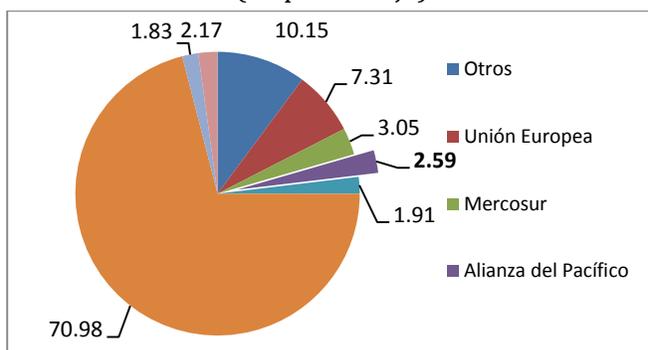
Elaboración: propia.

visor/1816895/1130632-razones-detras-alianza-pacifico-informenoticia>, página consultada el 12 de junio de 2015.

<sup>48</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/paises/mexico/>>, página consultada el 12 de mayo de 2015; y, <<http://elcomercio.pe/visor/1816895/1130632-razones-detras-alianza-pacifico-informe-noticia>>, página consultada el 12 de junio de 2015.

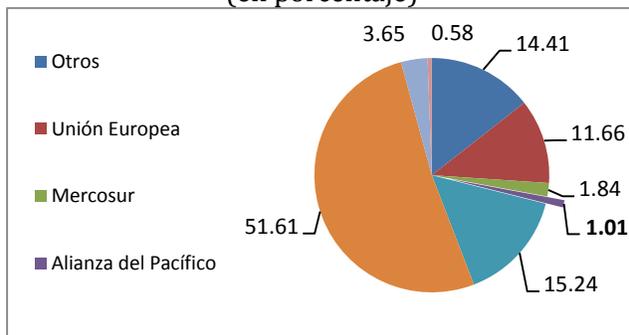
En cuanto al comercio exterior mexicano, en los siguientes gráficos se puede notar que sus exportaciones estuvieron dirigidas principalmente a EE.UU (70,98%). En relación a las importaciones, EE.UU. también ocupa un lugar preponderante como país de origen (51,61%), seguido de China (15,24%) y la Unión Europea (11,66%).

Gráfico 10  
México: Patrón de Exportaciones (2012)  
(en porcentaje)



Fuente y elaboración: Abusada, 2015: 21.

Gráfico 11  
México: Patrón de Importaciones (2012)  
(en porcentaje)

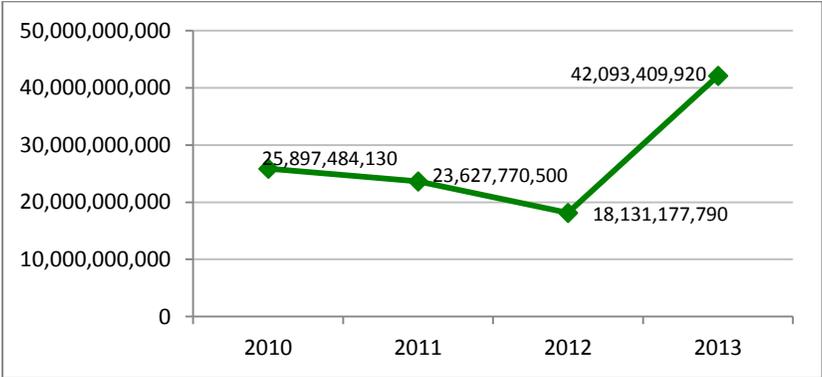


Fuente y elaboración: Abusada, 2015: 21.

En lo que corresponde a la descomposición sectorial de las exportaciones mexicanas, habría que señalar en primer lugar al sector maquinaria con 175.389,1 millones de dólares, minería con 51.209,5 millones de dólares, seguido de metales y productos de metal con 26.268,4 millones de dólares, agricultura y alimentos con 22.753,6 millones de dólares, productos químicos 20.834,3 millones de dólares, manufacturas nco con 12.239,9 millones de dólares, textiles y cuero con 7.523,0 millones de dólares, y papel y madera con 3.256,4 millones de dólares (Abusada y otros, 2015:23).

Finalmente, sobre la captación de inversión extranjera directa entre el 2010 y el 2013, esta fue en descenso de manera sostenida, salvo el último año que tuvo un crecimiento espectacular (132%), como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 12  
México: Inversión Extranjera Directa  
2010-2013



Fuente: Banco Mundial, 2015.  
Elaboración: propia.

## d) Perú

La República del Perú cuenta con una población de 29.849.303 habitantes y una extensión territorial de 1.285.216km<sup>2</sup>. Es una república democrática organizada en torno a tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; Poder Legislativo, con una sola cámara de 130 congresistas y Poder Judicial encabezado por una Corte Suprema), y regida por la Constitución promulgada el 19 de diciembre de 1993<sup>49</sup>.

En cuanto a su economía, esta es abierta y promotora del comercio y de la inversión privada, con un tipo de cambio libre y un bajo nivel de inflación (3,2% en el 2014). Su PBI ha crecido en promedio entre el 2010 y el 2013 en 6,43% y en el 2014 en 2,3%<sup>50</sup> siendo el porcentaje más alto de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico; esto debido al incremento del comercio y la inversión privada, especialmente en el sector minero, que representa más del 60% de las exportaciones totales del Perú. Esto último ha permitido también que desde dicho año se haya reducido la tasa nacional de pobreza en 23 puntos porcentuales<sup>51</sup>.

En lo referente al PGB per cápita, se puede apreciar en el siguiente gráfico el crecimiento que este tuvo a partir de la década de los noventa, alcanzando su mayor pico entre el 2000

---

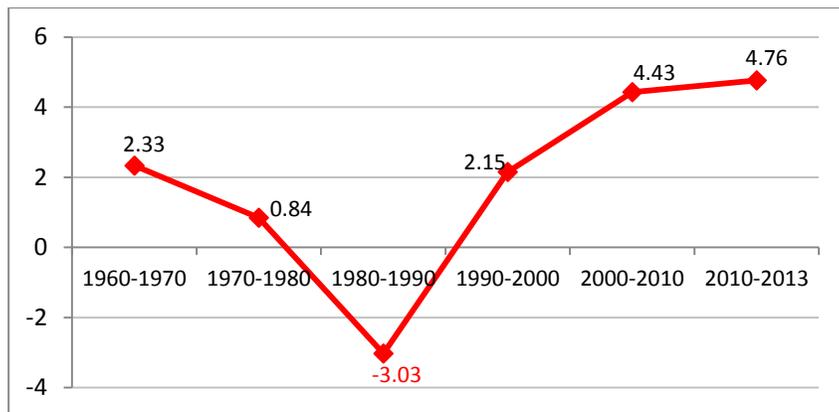
<sup>49</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/paises/peru/>>, página consultada el 12 de mayo de 2015.

<sup>50</sup> Véase: <<http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD>>, página consultada el 15 de mayo de 2015; y, <<http://elcomercio.pe/visor/1816895/1130632-razones-detras-alianza-pacifico-informe-noticia>>, página consultada el 12 de junio de 2015.

<sup>51</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/paises/peru/>>, página consultada el 12 de mayo de 2015.

y el 2013, incluso muy por encima del crecimiento de los otros miembros de la Alianza del Pacífico.

Gráfico 13  
Perú: Tasas anualizadas de crecimiento del PGB per cápita  
(en porcentaje)

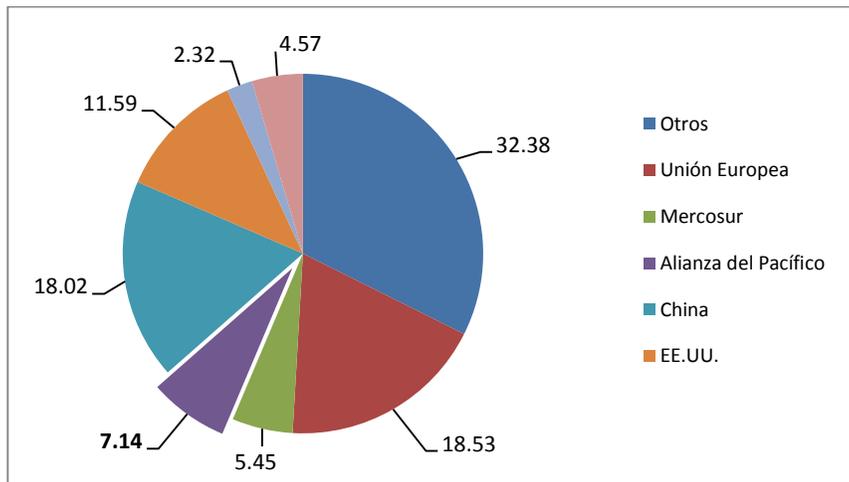


Fuente: Abusada, 2015: 17.

Elaboración: propia.

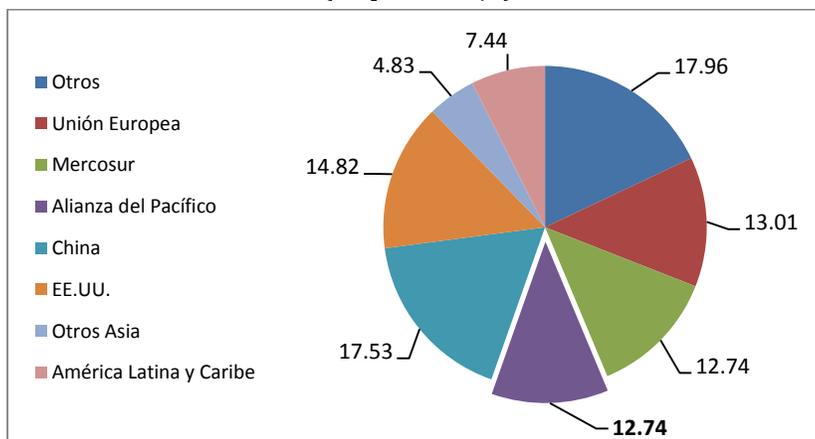
En lo que corresponde al comercio exterior peruano, en los siguientes gráficos se puede notar que las exportaciones peruanas estuvieron dirigidas principalmente a la Unión Europea (18,53%), China (18,02%) y EE.UU. (11,59%), existiendo sin embargo otro importante rubro de exportaciones dirigido a diversos países (32,38%). En relación a las importaciones, los países de origen fueron fundamentalmente China (17,53%), EE.UU. (14,82%), la Unión Europea (13,01%) y Mercosur (12,74%), aunque también existe un importante rubro de importaciones provenientes de diversos países (17,96%).

Gráfico 14  
Perú: Patrón de Exportaciones (2012)  
(en porcentaje)



Fuente y elaboración: Abusada, 2015: 21.

Gráfico 15  
Perú: Patrón de Importaciones (2012)  
(en porcentaje)

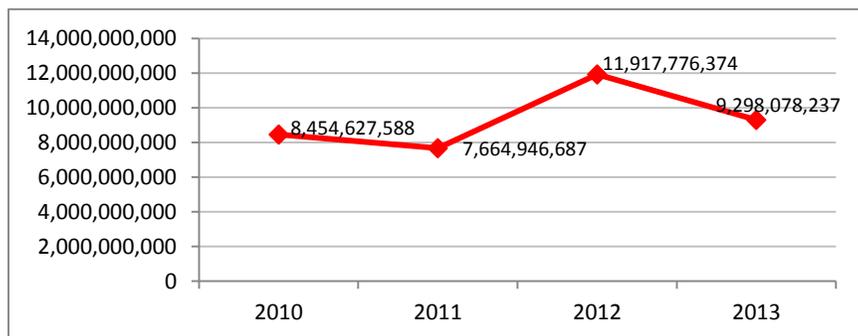


Fuente y elaboración: Abusada, 2015: 21.

En cuanto a la descomposición sectorial de las exportaciones peruanas habría que señalar en primer lugar al sector minería con 16.025,6 millones de dólares, seguido de metales y productos de metal con 14.414,9 millones de dólares, agricultura y alimentos con 8.151,3 millones de dólares, textiles y cueros con 2.065,5 millones de dólares, productos químicos 1.609,9 millones de dólares, maquinarias con 522,7 millones de dólares, manufacturas nco con 519,4 millones de dólares, y papel y madera con 372,3 millones de dólares (Abusada y otros, 2015:24).

Finalmente, sobre la captación de inversión extranjera directa entre el 2010 y el 2013, esta siguió un curso irregular, con descensos y ascensos, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 16  
Perú: Inversión Extranjera Directa  
2010-2013



Fuente: Banco Mundial, 2015.

Elaboración: propia

En síntesis, más allá de las diferencias provocadas por los distintos tamaños de las economías, lo cierto es que los cuatro miembros de la Alianza del Pacífico mantienen perfiles

similares tanto en el mantenimiento de sus sistemas democráticos y del estado de derecho como en sus cifras macroeconómicas y en los estímulos que imprimen al libre mercado, comercio exterior y captación de inversiones extranjeras.

### **2.4.2. Estados Observadores**

Conforme al artículo 10 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, cualquier Estado puede solicitar su participación como Estado Observador de este proceso, lo cual debe ser aprobado por unanimidad del Consejo de Ministros. Asimismo, corresponde a este órgano definir las condiciones de la participación del Estado Observador al momento de aprobar su incorporación.

Estas disposiciones son complementadas con los *Lineamientos sobre la Participación de Estados Observadores en la Alianza del Pacífico*, texto aprobado en el 2012 y en el cual se especifica el procedimiento a seguir para los Estados que postulen a la calidad de observador; asimismo, se señala que los observadores podrán participar de aquellas reuniones e instancias presidenciales y ministeriales a las cuales se les haya cursado invitación, previo consenso de los Estados miembros, y en la que tendrán solo derecho a voz<sup>52</sup>.

A julio de 2015, la Alianza cuenta con los siguientes 42 países observadores: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Georgia, Grecia, Finlandia, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá,

---

<sup>52</sup> Véase puntos 3, 4 y 5 de los Lineamientos sobre la Participación de Estados Observadores en la Alianza del Pacífico.

Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Singapur, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía, y Uruguay.

Gráfico 17  
Países Observadores de la Alianza



Fuente: Página oficial de la Alianza del Pacífico.

De este listado se puede advertir que entre los países observadores están presentes ocho de las mayores economías del mundo (EE.UU., China, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia e India)<sup>53</sup>, así como siete países del bloque Asia-Pacífico (Australia, China, India, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea y Singapur).

<sup>53</sup> Véase: <<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>>, página consultada el 19 de mayo de 2015.

Asimismo, debemos destacar que los países miembros de la Alianza mantienen diversos acuerdos del libre comercio con los Estados Observadores, que pueden facilitar a futuro la cooperación entre ellos. Al respecto veamos el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**  
**Acuerdos de libre comercio entre los miembros de la Alianza y los Estados Observadores**

Estados Observadores de la Alianza del Pacífico	CHILE	COLOMBIA	MÉXICO	PERÚ
	Año de Entrada en vigor			
Unión Europea	2003	2013	2000	2013
Australia	2009			
Canadá	1996	2008	1994	2008
China	2006			2010
Costa Rica	1999		2011	2011
El Salvador	1999	2007	2011	
Ecuador	2008	1997	1983	1997
EE.UU.	2004	2012	1994	2009
Guatemala	1999	2007	2011	
Honduras	1999	2007	2011	
India	2007			
Israel		(2013*)	2000	
Japón	2007		2005	2012
Marruecos				
Nueva Zelanda	2006			
Panamá	2006	(2013*)	(2014*)	2011
Paraguay	1996	2005	2002	2005
República de Corea	2004	(2013*)		2011
República Dominicana				
Singapur	2006			2009
Suiza	2004	2011	2001	2011
Trinidad y Tobago		1998		
Turquía	2011			
Uruguay	1996	2005	2002	2005

\* Año de la firma, pues estos acuerdos aún no han entrado en vigor.

## 2.5. Importancia del bloque

Para analizar la importancia del bloque, resulta pertinente presentar el siguiente gráfico:

Cuadro 3  
Países de la Alianza  
Principales indicadores económicos 2013

	<b>POBLACIÓN</b>	<b>PBI/nominal</b>	<b>PBI per cápita/PPP</b>	<b>EXPORTACIONES</b>	<b>IMPORTACIONES</b>
	(millones de habitantes)	(millones de dólares)	(miles de dólares)	(millones de dólares)	(millones de dólares)
Chile	16,8	276.975	20.313	83.600	70.200
Colombia	47,6	381.822	11.284	59.960	55.490
México	119,7	1.258.544	15.931	377.400	379.400
Perú	30,8	206.542	11.403	47.380	41.150
Alianza del Pacífico	214,9	2.123.883	14.732	568.400	546.246

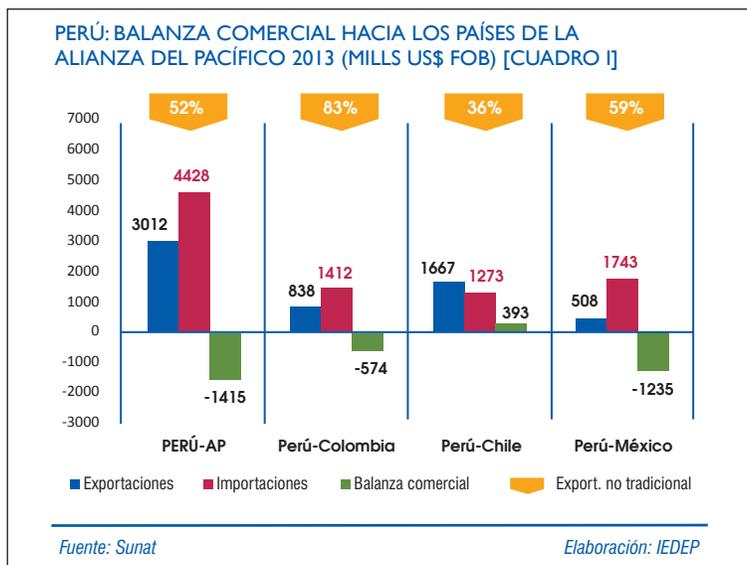
Fuente: Fondo Monetario Internacional  
Elaboración: Maúrtua, 2015: 17.

Como se puede observar, las exportaciones totales de la Alianza del Pacífico sumaron US\$. 568.400 millones de dólares en el 2013, mientras que las importaciones alcanzaron la cifra de US\$. 546.246 millones de dólares, todo lo cual indica que el comercio del grupo fue de US\$. 1.114.646 millones de dólares; esto significa que la Alianza representó en dicho año el 50% de todo el comercio de América Latina.

En el caso específico del Perú, su intercambio comercial con el resto de países de la Alianza, arrojó una balanza comercial negativa, debido a que el Perú exportó US\$.3,012 millones de dólares FOB, pero importó US\$. 4,428 millones de dólares FOB. Si analizamos la balanza comercial entre el Perú y cada uno de los otros países, se aprecia que solo con Chile ha mantenido una balanza positiva (US\$.393 millones de dólares FOB), en contraposición con Colombia (US\$.574 millones de dólares FOB) y más aún con México (US\$.1,235 millones de dólares FOB).

Precisando el tema de las exportaciones del Perú al resto de países de la Alianza, es notorio que más del 50% de estas corresponde a productos no tradicionales; siendo en el caso de Colombia 83%, México 59% y Chile 36%.

Gráfico 18



Fuente: Peñaranda, 2014a: 12.

De otro lado, teniendo en cuenta los PBI de cada uno de los miembros de la Alianza, podemos señalar que este bloque representó en el 2013 el 36% de la economía de América Latina, convirtiéndose como unidad en la octava economía del mundo y en la cuarta economía que más contribuirá al crecimiento mundial en los próximos 10 años (Maúrtua, 2015: 16).

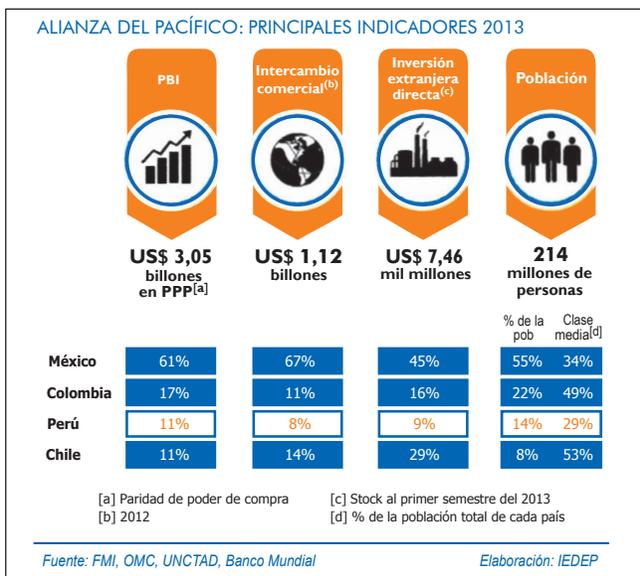
En el ámbito de las inversiones, la Alianza captó en el 2013 más de US\$. 70.000 millones de dólares de inversión extranjera

directa lo que representa el 41% de toda la inversión extranjera recibida en América Latina (Maúrtua, 2015: 16).

En cuanto al número de habitantes, y por tanto de potenciales consumidores, la Alianza tiene una población de 214.9 millones de habitantes, debiendo destacarse la composición mayoritariamente joven de esta así como su creciente clase media, llegando en el caso de Chile a 53%, Colombia 49%, México 34% y Perú 29% de su población total en el 2013.

Con cifras muy similares al cuadro 3, se presenta el siguiente gráfico, en donde además se establece en términos porcentuales la participación de cada miembro en el PBI, intercambio comercial, inversión y población total de la Alianza:

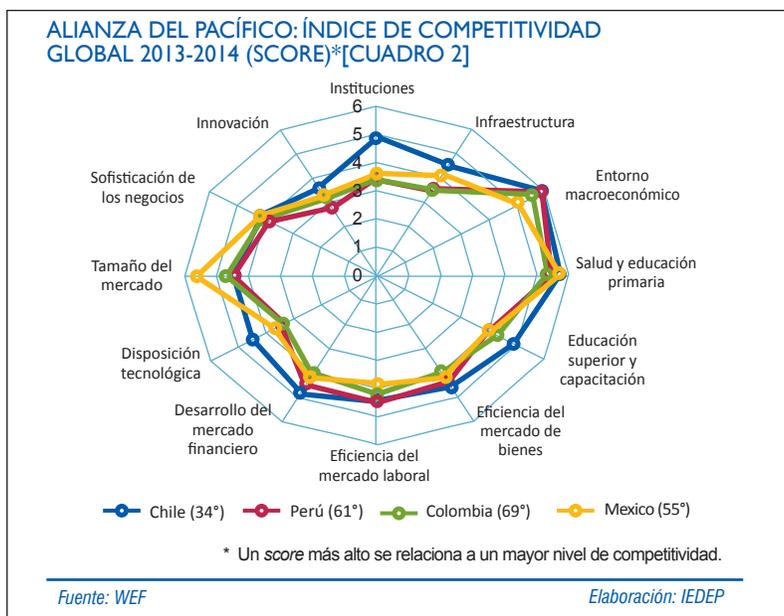
Gráfico 19



Fuente: Peñaranda, 2014a: 12.

Según el Índice de Desarrollo Humano de 2014, de los 187 países incluidos en el estudio, Chile ocupa el puesto 41, México el 71, Perú el 82 y Colombia el 98. Por otro lado, el ranking de competitividad global 2013-2014 ubicaba a Chile en el puesto 34 de 148 países, a México en el 55, a Perú en el 61 y a Colombia en el 69. Muy distinto fue el caso de los países del Mercosur, donde Brasil que era el mejor posicionado ocupaba el puesto 56 y le seguían Uruguay con el 85, Argentina con el 104, Paraguay con el 119 y Venezuela con el 134 (Peñaranda, 2014a: 12<sup>54</sup>). Al respecto, veamos el siguiente gráfico:

Gráfico 20



Fuente: Peñaranda, 2014a: 12.

<sup>54</sup> Véase: <[http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2013-14.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf)>, página consultada el 26 de febrero de 2015.

En el índice de competitividad global 2014-2015 (relativo a 144 países) se han producido algunas variaciones; así, mientras que Chile y Colombia subieron 3 posiciones, ocupando el puesto 31 y 66 respectivamente, México y el Perú descendieron a los puestos 61 y 65 respectivamente<sup>55</sup>.

De otro lado, en el siguiente gráfico se puede observar la ubicación preferente de los países miembros de la Alianza en lo que corresponde a libertades económicas, competitividad, facilidades para hacer negocios y para el comercio.

Gráfico 21  
Niveles de libertades económicas en América Latina



Fuente: Dade y Meacham, 2013: 6.

<sup>55</sup> Véase: <[http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2014-15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf)>, página consultada el 26 de febrero de 2015.

Específicamente, en lo que a facilidad para hacer negocios en el mundo se refiere, de acuerdo al *Doing Business 2015* del Banco Mundial, Colombia se encuentra en el puesto 34, Perú en el 35, México en el 39 y Chile en el 41; en contraste con los países del Mercosur que están ubicados en los puestos 82 (Uruguay), 92 (Paraguay), 120 (Brasil), 124 (Argentina) y 182 (Venezuela) de un total de 189 países<sup>56</sup>. Asimismo, los puertos de Manzanillo (México), Cartagena (Colombia), El Callao (Perú) y San Antonio (Chile) ocupan los puestos 4, 5, 6 y 8 en el ranking 2012 de la CEPAL de los principales puertos de América Latina en movimiento anual de contenedores (Turzi, 2014: 79-80).

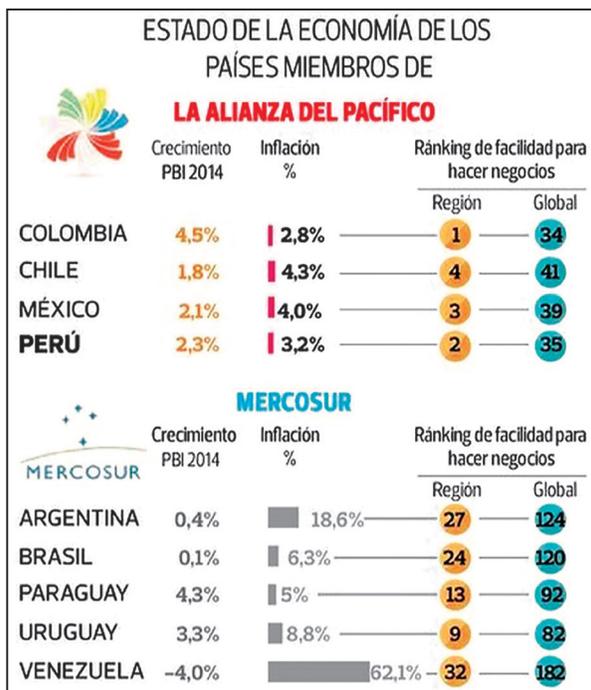
Asimismo, mientras la Alianza en promedio tiene acuerdos comerciales con países que representan casi el 75% de la economía mundial, el Mercosur tiene acceso comercial preferencial con menos del 7% de los mercados mundiales (Tuck, 2014: 4).

Finalmente, en el siguiente gráfico se pueden observar las diferencias en materia de crecimiento del PBI y de inflación entre la Alianza y el Mercosur. Aquí si bien se refleja que Paraguay y Uruguay han tenido crecimientos importantes en un período de crisis, Argentina y Brasil prácticamente no han crecido, mientras que Venezuela ha decrecido en 4%; adicionalmente, los niveles de inflación son altos en el caso de Uruguay y más aún en Argentina, llegando a niveles históricos en Venezuela.

---

<sup>56</sup> Véase: <[http://espanol.doingbusiness.org/~/\\_media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB15-Full-Report.pdf](http://espanol.doingbusiness.org/~/_media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB15-Full-Report.pdf)>, página consulta el 2 de junio de 2015.

Gráfico 22



Fuente: El Comercio, 2015.

Todo lo expuesto explica las fortalezas que poseen los miembros de este bloque, las mismas que pretenden ser multiplicadas a partir del buen funcionamiento de la Alianza. En este sentido, diversos estudios vienen analizando los efectos positivos que podrían derivarse de una integración profunda entre los miembros del bloque<sup>57</sup>.

<sup>57</sup> Un ejemplo es el estudio promovido por la KAS en el 2015: *Dimensiones y efectos económicos de la Alianza del Pacífico*. Santiago de Chile: Fundación Konrad Adenauer (KAS). Sin embargo, una visión más bien crítica la encontramos en: González Vigil, 2013.

## 2.6. Estructura

La estructura de la Alianza ha tomado sin duda como referencia aquella que fue construida para el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. En este sentido, se trata una estructura liviana.

En este sentido, la Declaración Presidencial de Lima, emitida a propósito de la I Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico celebrada en el 2011, estableció como instancia máxima de decisión política de este bloque a los presidentes de los países miembros, quienes se reúnen en las denominadas *Cumbres Presidenciales*. A la fecha, se han celebrado las siguientes:

- I Lima, 28 de abril de 2011
- II México D.F., 4 de diciembre de 2011
- III Virtual, 5 de marzo de 2012
- IV Paranal, 6 de junio de 2012
- V Cádiz, 17 de noviembre de 2012
- VI Santiago, 27 de enero de 2013
- VII Cali, 23 de mayo de 2013
- VIII Cartagena, 10 de febrero de 2014
- IX Punta Mita, 20 de junio de 2014
- X Paracas, 2 y 3 de julio de 2015

Luego, está el *Consejo de Ministros*, el mismo que es creado por el artículo 4 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Se trata de un órgano integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, que debe reunirse al menos una vez al año. Entre sus atribuciones se señalan:

- a. adoptar decisiones que desarrollen los objetivos y acciones específicas previstas en el Acuerdo Marco y en las declaraciones presidenciales;

- b. velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de sus decisiones;
- c. evaluar periódicamente los resultados obtenidos de sus decisiones;
- d. aprobar los programas de actividades de la Alianza;
- e. definir los lineamientos políticos de este proceso de integración en su vinculación con terceros Estados y otros;
- f. convocar al Grupo de Alto Nivel (GAN); y,
- g. establecer los Grupos de Trabajo que considere adecuados.

De otro lado, se debe precisar que las decisiones del Consejo de Ministros y otros acuerdos en el ámbito de la Alianza se adoptan por consenso (artículo 5 del Acuerdo Marco) y se consideran como parte integrante del ordenamiento jurídico de la Alianza (artículo 6 del Acuerdo Marco).

Hasta el momento, se han celebrado las siguientes reuniones ministeriales:

- I Lima, 7 de noviembre de 2011
- II México D.F., 27 de julio de 2012
- III México D.F., 29 de agosto de 2012
- IV Cartagena de Indias, 9 de noviembre de 2012
- V Cartagena de Indias, 14 de marzo de 2013
- VI Lima, 23 de abril de 2013
- VII Cali, 22 de mayo de 2013
- VII Villa de Leyva, 29 y 30 de junio de 2013
- IX Cancún, 25 y 26 de agosto de 2013
- X Cartagena de Indias, 9 de febrero de 2014
- XI México D.F., 30 de mayo de 2014
- XII Punta Mita, 19 y 20 de junio de 2014

- Nueva York, 25 de setiembre de 2014 (formalmente no contabilizada)
- XIII México D.F., 30 de abril de 2015
- XIV Paracas, 2 de julio de 2015

Por su parte, el *Grupo de Alto Nivel (GAN)* está conformado — según la Declaración Presidencial de Lima de 2011— por los viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los países miembros, y se encarga de supervisar los trabajos de los grupos técnicos, evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y preparar propuestas para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia-Pacífico. Las reuniones sostenidas por parte del GAN han sido numerosas, según se detalla a continuación:

- I Bogotá, 21 de junio de 2011
- II Lima, 12 de setiembre de 2011
- III Santiago, 4 de noviembre de 2011
- IV México D.F., 2 de diciembre de 2011
- V Virtual, 28 de febrero de 2012
- VI Bogotá, 4 de mayo de 2012
- VII Santiago, 23 y 24 de agosto de 2012
- VIII México D.F., 28 de agosto de 2012
- IX Lima, 15 al 17 de octubre de 2012
- X Cartagena, 8 de noviembre de 2012
- XI Cali, 19 y 20 de noviembre de 2012
- XII Lima, 1 de febrero de 2013
- XIII Cartagena, 13 de marzo de 2013
- XIV México D.F., 11 y 12 de abril de 2013
- XV Santiago, 8 al 10 de mayo de 2013
- XVI Cali, 21 de mayo de 2013
- XVII Lima, 17 al 21 de junio de 2013

- XVIII Cartagena, 30 de julio al 2 de agosto de 2013
- XIX México D.F., 23 al 25 de octubre de 2013
- XX Santiago, 25 al 27 de noviembre de 2013
- XXI México D.F., 30 y 31 de enero de 2014
- XXII Cartagena, 8 de febrero de 2014
- XXIII Lima, 9 de abril de 2014
- XXIV México D.F., 29 de mayo de 2014
- XXV Punta Mita, 18 de junio de 2014
- XXVI Viña del Mar, 10 de octubre de 2014
- XXVII Videoconferencia 19 de febrero de 2015
- XXVIII Bogotá, 26 de marzo de 2015
- XXIX México D.F., 29 de abril de 2015

En cuanto a los *Grupos y Subgrupos Técnicos*, estos están compuestos por servidores públicos de los países miembros y su función es negociar disciplinas relacionadas con los temas de la Alianza del Pacífico. Actualmente existen 18 grupos técnicos y 5 subgrupos. Los grupos son:

- a) *Asuntos institucionales*: Este grupo está encargado de trabajar las disciplinas institucionales y transversales, así como el mecanismo de solución de controversias que permita resolver de manera ágil y eficiente las dificultades que puedan surgir sobre la aplicación o interpretación de las normas establecidas en el bloque. Asimismo, está encargado de la elaboración de los reglamentos de funcionamiento de los órganos de la Alianza así como de prestar asistencia jurídica al GAN.
- b) *Comité de expertos para el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP)*: Tiene como objetivo analizar las propuestas elaboradas por el CEAP, darles respuesta y eventualmente canalizarlas a las autoridades

de la Alianza para su estudio e implementación. Asimismo, se constituye como instancia de coordinación, vinculación y articulación entre la Alianza y el CEAP.

- c) *Compras públicas*: Busca el establecimiento de compromisos a todo nivel de gobierno para el acceso a los mercados de compras estatales, permitiendo a los países del bloque obtener mayores beneficios en términos de calidad y precio en sus contrataciones de bienes y servicios.
- d) *Servicios y capitales*: Este grupo estuvo encargado de negociar acuerdos para la libre circulación de servicios y capitales, logrando importantes consensos que fueron finalmente incorporados en el Protocolo Adicional de 2014. Asimismo, ha dado lugar a la conformación del subgrupo de *Protección al consumidor*.
- e) *Propiedad intelectual*: Este grupo explora áreas de cooperación con el fin de fortalecer los sistemas de propiedad intelectual de la región y facilitar a los usuarios de estos el acceso a la información y servicios prestados por las entidades competentes. Para tal efecto, agrupan las actividades de cooperación en tres áreas: derechos de autor, propiedad industrial y aspectos transversales.
- f) *Movimiento de personas y facilitación del tránsito migratorio*: El propósito general de este grupo es plantear posibilidades de facilitación del tránsito migratorio y la libre circulación de personas desde una perspectiva integral. En su seno opera el subgrupo de *Seguridad*.

- g) *Estrategia comunicacional*: Este subgrupo tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias de comunicación para que el bloque sea reconocido a nivel mundial como un modelo de integración regional que impulsa el desarrollo económico, comercial, la competitividad y la cooperación efectiva entre sus miembros. En tal sentido, viene desarrollando un conjunto de acciones destinadas a posicionar a la Alianza del Pacífico en el escenario internacional.
  
- h) *Cooperación*: El objetivo de este grupo es impulsar la cooperación entre los países miembros y con terceros, en las áreas de medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; desarrollo social; y otras que establezcan las partes de común acuerdo.
  
- i) *Pequeñas y medianas empresas*: Este grupo técnico persigue establecer mecanismos de apoyo para asegurar que las pequeñas y medianas empresas compartan los beneficios que se generen de la integración entre los miembros de la Alianza del Pacífico.
  
- j) *Transparencia Fiscal Internacional*: Este grupo persigue el intercambio de información entre los países miembros de la Alianza para efectos de alcanzar la transparencia fiscal y la lucha contra la evasión tributaria, para lo cual se tiene en cuenta el estado actual de los estándares internacionales en la materia. Asimismo, se plantea como objetivo futuro el compatibilizar las legislaciones internas al respecto. Adicionalmente, se han alcanzado algunos consensos en

esta materia contenidos en el capítulo 15 del Protocolo Adicional.

- k) *Innovación*: Tiene como tareas diseñar, proponer y coordinar programas y actividades para lograr mejoras en la productividad y competitividad del bloque, teniendo como herramienta principal la innovación.
- l) *Relacionamiento externo*: Este tiene como objetivo diseñar una estrategia de vinculación de la Alianza con Estados Observadores y terceros, así como generar un intercambio permanente y fructífero para promover los objetivos de la Alianza del Pacífico.
- m) *Turismo*: Tiende al fortalecimiento de la cooperación para incrementar los flujos de turistas hacia los países miembros de la Alianza.
- n) *Educación*: Este busca fortalecer los lazos de integración educativa mediante acciones de cooperación, dirigidas al mejoramiento de las competencias y capacidades de la población de los países miembros y su acceso a una educación de calidad, como herramientas esenciales para la competitividad de los países que integran el bloque.
- o) *Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad*: Cuyo propósito es contribuir al diseño de políticas públicas asociadas a la minería en los países miembros, incentivar el intercambio de experiencias en el ámbito de la responsabilidad social y sustentabilidad, e identificar acciones concretas en torno al fortalecimiento de la gobernanza de los recursos minerales.

- p) *Agencias de promoción*: Constituido por las entidades de promoción nacionales de los miembros de la Alianza, encargadas de promover y expandir las exportaciones, atraer inversión extranjera directa, la internacionalización de empresas nacionales y promocionar la llegada de turistas hacia los países miembros.
- q) *Cultura*: Tiene por objeto impulsar el desarrollo de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas de los países miembros, aprovechando su alto potencial productivo y dinamizador, proyectando internacionalmente la identidad y diversidad de la Alianza del Pacífico.
- r) *Género*: Encargado de elaborar una estrategia que incorpore la perspectiva de género como un elemento transversal en los programas y trabajos de la Alianza.
- s) *Comercio e integración*: Este grupo estuvo encargado de la negociación de los capítulos destinados a la facilitación de la libre circulación de mercaderías entre los miembros de la Alianza, eliminando todo tipo de barreras comerciales; específicamente, los relativos a: acceso a mercados, reglas de origen, facilitación de comercio y cooperación aduanera, obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias. Actualmente, ha sido desactivado, dando lugar a la conformación de tres subgrupos de trabajo: i) *Cooperación regulatoria en cosméticos*; ii) *Facilitación del comercio y cooperación aduanera*; y, iii) *VUCE*.

La coordinación de cada uno de estos grupos varía cada año a través de una rotación de los países por orden alfabético, manteniéndose un equilibrio en el número de coordinadores por país.

Las reuniones sostenidas por estos grupos y subgrupos de trabajo han sido continuas, confirmando el dinamismo del bloque:

- I Bogotá, 3 y 4 de octubre de 2011
- II Santiago, 13 y 4 de noviembre de 2011
- III México D.F., 1 y 2 de diciembre de 2011
- IV Lima, 23 y 24 de febrero de 2012
- V Bogotá, 3 y 5 de mayo de 2012
- VI Puerto Varas, 23 y 24 de agosto de 2012
- VII Lima, 15 al 17 de octubre de 2012
- VIII Cali, 18 al 20 de diciembre de 2012
- IX México D.F., 8 al 12 de abril de 2013
- X Santiago, 6 al 10 de mayo de 2013
- XI Lima, 17 al 21 de junio de 2013
- XII Cartagena, 31 de julio al 2 de agosto de 2013
- XIII México D.F., 23 al 25 de octubre de 2013
- XIV Santiago, 25 al 27 de noviembre de 2013
- (Existe un error en la numeración de estas reuniones, produciéndose un salto de la XIV a la XVI.)
- XVI Lima, 7 al 9 de abril de 2014
- XVII México D.F., 27 y 28 de mayo de 2014
- XVIII Viña del Mar, 7 de octubre de 2014
- XIX Bogotá, 21 y 22 de enero de 2015
- XX Lima, 24 al 26 de marzo de 2015
- XXI México D.F., 27 y 28 de abril de 2015

Como entidad coordinadora y representativa, tenemos la *Presidencia Pro Tempore* creada en virtud del artículo 7 del Acuerdo Marco, que es ejercida por cada uno de los países miembros, según orden alfabético, por períodos anuales. El presidente pro-tempore tiene entre sus atribuciones: organizar y ser sede de las cumbres presidenciales; coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del GAN; mantener el registro de las actas de las reuniones; representar a la Alianza del Pacífico en asuntos de interés común; entre otras.

Por último, se debe referir que en la X Cumbre Presidencial celebrada en Paracas (Perú) en julio de 2015, los mandatarios de la Alianza acordaron e instruyeron la creación formal del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico,

[...] el cual será una instancia de coordinación que reportará directamente a los presidentes, con respecto a las propuestas y avances en materia [...] de integración económica y financiera, y trabajará de manera articulada con el Consejo de Ministros de la Alianza y otras instancias de trabajo<sup>58</sup>.

No obstante, no queda claro en este acuerdo la incorporación de este Consejo dentro de la estructura actual de la Alianza ni cómo se relacionará con los demás órganos de esta.

Para concluir este punto, debemos señalar que hasta el momento la estructura establecida para la Alianza ha venido funcionando positivamente, lo cual queda evidenciado en la frecuencia de las reuniones sostenidas por todos los órganos que la componen, así como por el número de compromisos y el grado de cumplimiento de estos.

---

<sup>58</sup> Véase Anexo 2 de la Declaración de Paracas (Perú) de 3 de julio de 2015, suscrita durante la X Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

Sin embargo, se aprecia un crecimiento progresivo de las áreas y materias que componen este proceso de integración, ampliando notablemente la agenda de trabajo original, por lo cual resulta fundamental evaluar si en el corto plazo esta estructura debe ser ampliada y/o reforzada.

Es preciso mencionar que, al margen de la estructura de la Alianza y por iniciativa de los presidentes de los congresos nacionales de los cuatro países miembros, se creó el 6 de mayo de 2013 la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, la cual se inauguró en Santiago de Chile, en junio de ese mismo año. Esta comisión está compuesta por ocho miembros de cada uno de los congresos nacionales y tiene por objeto reunirse al menos dos veces al año para efectos de formular recomendaciones al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel de la Alianza<sup>59</sup>.

## **2.7. Reuniones y acuerdos para la consolidación del bloque**

Luego de que se realizara la I Cumbre Presidencial en la cual se acordó la creación de la Alianza del Pacífico, se producirían sucesivas reuniones de los distintos órganos de este bloque, destinadas al seguimiento y afianzamiento de este proceso. A continuación, se hará una breve reseña de las más importantes.

En este sentido, el 4 de diciembre de 2011, en la ciudad de Mérida, Yucatán (México), se celebró la II Cumbre de la Alianza del Pacífico, en la que se reafirmarían los principios comunes que compartían los países miembros de este bloque, añadiendo a los ya establecidos en la Declaración de Lima otros de carácter

---

<sup>59</sup> Véase: <[http://www.rpp.com.pe/2013-05-06-paises-de-la-alianza-del-pacifico-ponen-en-marcha-su-propio-parlamento-noticia\\_592184.html](http://www.rpp.com.pe/2013-05-06-paises-de-la-alianza-del-pacifico-ponen-en-marcha-su-propio-parlamento-noticia_592184.html)>, página consultada el 3 de junio de 2015.

más bien político, tales como la democracia y los derechos humanos; específicamente se reafirmó “como requisitos esenciales para la participación en la Alianza del Pacífico la vigencia del Estado de derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los poderes del Estado y la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales”<sup>60</sup>.

En esta segunda cumbre, los países participantes constataron los avances de los trabajos en los grupos técnicos y, asimismo, resaltaron los esfuerzos de la cooperación que venía llevándose a cabo entre PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO, así como la colaboración entre gremios empresariales.

De otro lado, en esta cumbre también se dio cuenta de la suscripción de importantes instrumentos para el logro de los objetivos de la Alianza, tales como el Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, el Memorándum de Entendimiento que crea el Comité Conjunto y el Acuerdo de Intención entre las Bolsas de Valores, así como la elaboración de la Guía de Requisitos para Movilidad de Personas.

De igual modo, en la reunión de Mérida, los cuatro países instruyeron a los Grupos Técnicos el inicio de negociaciones sobre: comercio electrónico, obstáculos técnicos al comercio, tratamiento arancelario respecto a todo el universo de bienes, mecanismos de acumulación de origen, establecimiento de un sistema de certificación de origen electrónico, entre otros temas comerciales. Asimismo, en cuanto al tránsito de personas

---

<sup>60</sup> Declaración de Mérida de 4 de diciembre de 2011, suscrita durante la II Cumbre de la Alianza del Pacífico.

se dispuso trabajar en la posibilidad de crear una visa de la Alianza del Pacífico para facilitar dicho tránsito, avanzar hacia la reducción de los costos de servicios y derechos migratorios, como también el inicio de negociaciones para el establecimiento de una plataforma de movilidad académica y estudiantil<sup>61</sup>.

Finalmente, en esta reunión se reconocería el apoyo dado a los Grupos Técnicos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo que se convertiría en una constante en las siguientes reuniones, en las que además se sumarían otros organismos financieros internacionales, como es el caso de la Comisión Económica para América Latina —CEPAL—, la Corporación Andina de Fomento —CAF—, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OCDE—, entre otras, poniendo en evidencia la credibilidad de este nuevo esquema de integración.

Solo tres meses después de esta reunión presidencial se llevaría a cabo la III Cumbre el 5 de marzo de 2012, pero esta vez en forma virtual mediante una teleconferencia. En esta oportunidad, los cuatro presidentes aceptaron la solicitud de Costa Rica para incorporarse como País Observador y, asimismo, aprobaron el texto del Acuerdo Marco, siendo derivado a una etapa de revisión legal por parte del Grupo *Ad hoc*. Este último se reuniría el 3 y 4 de mayo en Bogotá, dejando expedido el acuerdo para su suscripción (Castro Joo, 2013: 40-41).

La IV Cumbre de la Alianza del Pacífico tuvo lugar en el Observatorio Paranal - Antofagasta (Chile), el 6 de junio de

---

<sup>61</sup> Véase los puntos 1 al 9 de la Declaración de Mérida de 4 de diciembre de 2011, suscrita durante la II Cumbre de la Alianza del Pacífico.

2012, y fue de gran trascendencia pues en ella se suscribió el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

En el artículo 1 del acuerdo, las Partes constituyen la Alianza del Pacífico como un área de integración regional, precisándose en el artículo 3 sus objetivos:

- a. construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- b. impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y,
- c. convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

De otro lado, en este mismo artículo se señalan las acciones que serán desarrolladas para alcanzar los objetivos antes descritos. Estas son:

- a. liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios, con miras a consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;
- b. avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;
- c. desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros;
- d. promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes;

- e. coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes; y,
- f. contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en diciembre de 2012, en las áreas ahí definidas.

Para tal efecto, el Acuerdo Marco también dispone de una estructura encargada de llevar adelante las acciones señaladas como ya se detalló en el punto 2.6 de este texto. Finalmente, este acuerdo dispone en su artículo 9 que la Alianza promoverá iniciativas y lineamientos de acción sobre temas de interés regional, así como una vinculación con otros Estados y organizaciones internacionales.

Conjuntamente con el Acuerdo Marco, en esta Cumbre se aprobó la Declaración Presidencial de Paranal, en la que se desatacan los principales avances obtenidos a esa fecha: el establecimiento de una Red Científica para el Cambio Climático en abril del 2012; la creación de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil y el inicio de su implementación en el 2013; la culminación de las negociaciones en materia de comercio electrónico; la intención de México de suprimir las visas para los nacionales de los países miembros de la Alianza; y, la decisión de crear el Grupo Técnico de Asuntos Institucionales<sup>62</sup>.

Finalmente, en la Declaración Presidencial de Paranal se establecen distintas actividades y metas para los grupos de

---

<sup>62</sup> Declaración de Paranal de 6 de junio de 2012, suscrita durante la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico.

trabajo ya constituidos, y asimismo se establece un programa de actividades conjuntas en el ámbito cultural a efectos de afianzar la presencia de la Alianza en la región del Asia Pacífico, para lo cual se instruye a las autoridades competentes de manera tal de iniciar las coordinaciones necesarias para realizar una exposición itinerante, con colecciones de los cuatro países que reflejen el patrimonio cultural común.

El 23 y 24 de agosto de 2012 se llevó a cabo en Puerto Varas (Chile), la VI Reunión de los Grupos Técnicos y la VII Reunión del GAN. En ellas se logró avanzar en el tema de la participación de observadores; en la definición de una agenda para el Grupo Técnico de Asuntos Institucionales, cuya coordinación se encargó al Perú; y se creó un sub-grupo para el diseño de una estrategia de comunicación incluyendo la confección de una página web (Castro Joo 2013: 42).

Pocos días después, esto es el 28 de agosto, en México D.F., se celebró la VIII Reunión del GAN y al día siguiente la I Reunión del Consejo de Ministros. Se señalan como resultados de estas reuniones los siguientes: la participación del BID en la marcha del proceso; la aceptación de Canadá y Uruguay como Estados observadores; el envío de una comunicación a la ASEAN expresando el interés de la Alianza en un mayor acercamiento; la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo; y la suscripción del Convenio Constitutivo del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (Castro Joo 2013: 42-43).

En materia comercial se aprobaron los Principios para la Negociación en el Grupo Técnico sobre Comercio e Integración y los Principios para la Negociación en el Grupo Técnico sobre Servicios y Capitales. En el campo de la Cooperación se aprobó el proyecto *Sinergia entre los países de la Alianza del Pacífico*

*para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas*, presentado por el Perú. También se aprobó elevar el paquete inicial de 20 becas anuales por país a 100, en el marco de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil. Por último, se culminaron los Lineamientos sobre la Participación de Estados Observadores en la Alianza del Pacífico (Castro Joo 2013: 43).

El 9 de noviembre de 2012 en la ciudad de Cartagena de Indias se celebró la II Reunión del Consejo de Ministros, en la cual México anunció la decisión de eliminar la visa a peruanos y colombianos para ingresar a dicho país en calidad de visitantes, sin permiso para realizar actividades remuneradas, hasta por 180 días. Asimismo, en esta reunión se acordó otorgar el status de observador a Australia, Nueva Zelanda y España (Castro Joo 2013: 44).

Posteriormente, con ocasión de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Cádiz (España), el 17 de noviembre de 2012, se produjo la V Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico. En esta reunión los miembros acordaron liberalizar por lo menos el 90% de su comercio de bienes, prorrogando el plazo para la culminación del acuerdo en materia de acceso a mercados hasta el primer cuatrimestre del 2013. De la misma manera, los presidentes señalaron la necesidad de realizar trabajos para la creación de un fondo de cooperación y destacaron el inicio de las negociaciones para un acuerdo de inversión y un acuerdo sobre comercio transfronterizo de servicios. Finalmente, los dignatarios saludaron la programación de la I Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico para junio de 2013 en la ciudad de Cali, Colombia.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> Declaración Conjunta de los Presidentes de la Alianza del Pacífico, suscrita durante la V Cumbre en Cádiz, el 17 de noviembre de 2012.

La VI Cumbre Presidencial se desarrolló en Santiago de Chile, el 26 de enero de 2013, con ocasión de la I Cumbre CELAC-UE. En esta oportunidad, los presidentes ratificaron la importancia de poner en funcionamiento el Fondo Común de Cooperación de la Alianza del Pacífico y aceptaron las solicitudes de Guatemala y Japón para incorporarse como Estados Observadores<sup>64</sup>.

Antes de la siguiente cumbre, tuvo lugar la I Reunión de los Ministros de Economía y Finanzas de los países de la Alianza del Pacífico, la que se celebró en Lima el 25 de abril de 2013, a propósito de la reunión del Foro Económico Mundial para Latinoamérica. Los ministros expresaron su visión compartida para alcanzar una mayor integración de las economías y los mercados de capitales, así como una mayor movilidad de las empresas entre los países miembros.

La VII Cumbre Presidencial tuvo lugar en Cali, Colombia, el 23 de mayo de 2013, en cuya ocasión se dio la bienvenida a Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal y República Dominicana como nuevos Estados Observadores de este proceso de integración. De igual manera, se acogió con beneplácito la solicitud de Costa Rica para iniciar su proceso de adhesión a la Alianza<sup>65</sup>.

En esta cumbre, los presidentes resaltaron la trascendencia de la apertura de una embajada con una sede compartida entre los cuatro países miembros en Ghana, así como la suscripción de acuerdos similares entre estos países para compartir las sedes diplomáticas, consulares y de promoción comercial. Destacaron

---

<sup>64</sup> Declaración de Santiago de Chile de 26 de enero de 2013, suscrita durante la VI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

<sup>65</sup> Declaración de Cali de 23 de mayo de 2013, suscrita durante la VII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

también el acuerdo entre Chile y Colombia para compartir embajadas en Argelia y Marruecos, así como el alcanzado entre Colombia y Perú para compartir la sede de la embajada en Vietnam<sup>66</sup>.

De otro lado, los presidentes celebraron el cierre de la negociación del capítulo de facilitación del comercio y cooperación aduanera; la definición de los lineamientos de un acuerdo interinstitucional de cooperación de las autoridades sanitarias de los países miembros en medicamentos; la celebración del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico; los resultados de la primera convocatoria de becas de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil y el lanzamiento de una segunda convocatoria; la decisión del Gobierno peruano de exonerar las visas de negocios para los nacionales de los tres países de la Alianza del Pacífico; el lanzamiento del portal de la Alianza en internet y el funcionamiento de una cuenta oficial en twitter<sup>67</sup>.

Por último, en esta cumbre se acordó el intercambio de información en materia tributaria para evitar la evasión; la creación de un comité de expertos que analicen los temas sugeridos por el Consejo Empresarial de la Alianza; la realización de seminarios de promoción de inversión, la participación en ferias comerciales agroindustriales y la promoción de paquetes turísticos multi-destinos; entre otros<sup>68</sup>.

La VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico se realizó en Cartagena de Indias (Colombia), el 10 de febrero de 2014, teniendo como el hecho más relevante la suscripción del *Protocolo Adicional al*

---

<sup>66</sup> *Ídem.*

<sup>67</sup> *Ídem.*

<sup>68</sup> *Ídem.*

*Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico* (conocido como *Protocolo Adicional*), que se constituyó en el instrumento central para la liberalización de bienes, servicios e inversiones. La administración de este instrumento es atribuida a la Comisión de Libre Comercio integrada por funcionarios de cada país y presidida por quien ejerza la presidencia pro tempore, y cuyas funciones son: velar por el cumplimiento y la correcta aplicación del protocolo; evaluar los resultados de su aplicación; emitir interpretaciones sobre sus disposiciones; contribuir a la solución de las diferencias que surjan en torno a este; recomendar a las partes las enmiendas que fueren convenientes; y supervisar la labor de los comités creados por este instrumento<sup>69</sup> así como los que se creen posteriormente (capítulo 16).

Otro aspecto relevante de esta cumbre fue la bienvenida a nuevos Estados Observadores como Alemania, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y Turquía. También a Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur, que fueron aceptados durante esta Cumbre<sup>70</sup>.

Además en esta reunión se afirmaron los cinco pilares sobre los que se funda la Alianza del Pacífico, los cuales son: libre

---

<sup>69</sup> Anexo 16.2 del Protocolo Adicional: Comité de Acceso a Mercados; Comité de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen, Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera; Comité de Escaso Abasto; Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio; Comité de Contratación Pública; Comité Conjunto en Materia de Inversión y Servicios; Comité de Servicios Financieros; Subcomité de Servicios; Subcomité de Inversión; Grupo Técnico de Trabajo del Operador Económico Autorizados y Grupo de Trabajo del Anexo 5.9 (Ventanilla Única de Comercio Exterior).

<sup>70</sup> Declaración de Cartagena de Indias de 10 de febrero de 2014, suscrita durante la VIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y cooperación. Nótese que este último pilar no aparece señalado como tal en las primeras cumbres como tampoco en los instrumentos de creación de la Alianza; se trata, por tanto, de un elemento nuevo y sin duda relevante para efectos de enriquecer el proceso de integración.

En anexo adjunto a la declaración presidencial, los mandatarios establecieron una serie de tareas para los grupos de trabajo en cada uno de los pilares de la Alianza, entre ellas tenemos: la necesidad de trabajar en el reconocimiento y homologación de títulos profesionales, la culminación de la negociación en materia de transporte aéreo, la conclusión de un instrumento que facilite el trabajo de los jóvenes durante sus vacaciones, y la creación del Grupo Técnico de Innovación.

Finalmente, en el marco de esta cumbre se celebró el *Acuerdo interinstitucional entre los ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Partes de la Alianza para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia consular*.

La IX Cumbre Presidencial se desarrolló en Punta Mita - Nayarit (México), el 20 de junio de 2014, y en ella se destaca el ingreso de Bélgica y Trinidad y Tobago como Estados Observadores; el inicio de una cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) —que facilitaría a los miembros de la Alianza la adopción de políticas que impulsen la competitividad e internacionalización de las PYMES, así como la promoción de sus exportaciones y su incorporación en las cadenas globales de valor—; la aceptación por parte del Comité Ejecutivo del MILA de la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores; la suscripción del *Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de*

*Vacaciones y Trabajo*; la identificación de productos agropecuarios en los que la Alianza tiene potencial exportador; el lanzamiento de la quinta convocatoria del Programa de Becas; la celebración de actividades deportivas y culturales; y el acuerdo para celebrar una reunión de carácter informativo con los Estados que conforman el MERCOSUR<sup>71</sup>.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2014, con ocasión de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Décima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto, celebradas en Lima, los cuatro presidentes se reunieron y emitieron la llamada *Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP 20 / CMP 10*.

Finalmente, el 2 y 3 de julio de 2015 se llevó a cabo en la ciudad de Paracas (Ica, Perú), la X Cumbre Presidencial, en la cual se dio la bienvenida a 10 nuevos Estados observadores (Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia) y se suscribió el Primer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, el cual incluye un capítulo de mejora regulatoria, un anexo al capítulo de obstáculos técnicos al comercio en materia de cosméticos, así como modificaciones y nuevas disposiciones a los capítulos de telecomunicaciones y comercio electrónico. Adicionalmente, se produjo la firma del Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las Empresas de los Países Pertenecientes a la Alianza y se decidió continuar con la estructuración del Fondo de Capital Emprendedor en favor de las PYMES, de manera tal de iniciar operaciones en el 2017. De igual modo, en esta cumbre se realizó la entrega del estudio elaborado por la

---

<sup>71</sup> Declaración de Punta Mita - Nayarit (México) de 20 de junio de 2014, suscrita durante la IX Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

OCDE para promover la internacionalización y la inserción de las PYMES en las cadenas globales de valor; y, asimismo, se acordó la creación de cuatro nuevos grupos técnicos: Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad, Educación, Cultura y Género. También se dio cuenta de la celebración de la I Reunión de Viceministros de Salud, que aprobó las agendas de trabajo sobre acceso oportuno y equitativo a medicamentos y sobre humanización y calidad de los servicios de salud. Por último, se debe destacar que paralelamente a esta cumbre presidencial se desarrolló la reunión del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), la que convocó a más de 450 empresarios de los países miembros, así como la Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza; es menester señalar que en esta Cumbre los mandatarios dieron instrucciones para la creación del Consejo de Ministros de Finanzas, quienes tendrían como primera misión desarrollar una agenda de trabajo 2015 – 2016 centrada en los siguientes temas: integración financiera, inversión en infraestructura, manejo de riesgo catastrófico y gestión y transparencia<sup>72</sup>.

## **2.8. Participación del sector empresarial**

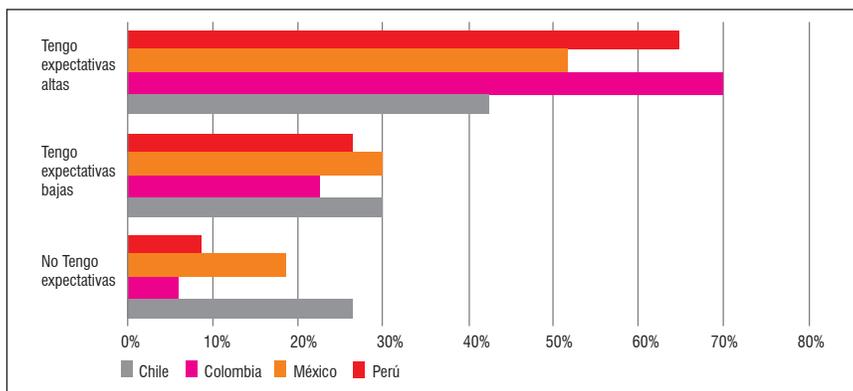
Desde la creación de la Alianza existió un gran interés del sector privado empresarial por participar en este proceso, respaldando las iniciativas de sus gobiernos como también ofreciendo ideas y propuestas para el fortalecimiento y éxito del bloque. Esta expectativa se mantiene hasta la fecha, según se evidencia en los resultados de la encuesta efectuada a empresarios de este bloque, donde el 58% señaló tener expectativas muy altas respecto de este proceso de integración, siendo los colombianos los más optimistas (70%) seguidos por

---

<sup>72</sup> Declaración de Paracas (Perú) de 3 de julio de 2015, suscrita durante la X Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

los empresarios peruanos (65%), como se aprecia a continuación:

Gráfico 23  
Expectativas de los empresarios sobre la Alianza



Fuente: PwC México, 2014.

Por lo expuesto, era necesario canalizar esta expectativa a través de un mecanismo que permitiera la coordinación entre los sectores empresariales de los cuatro países miembros y a su vez posibilitara elevar recomendaciones a las autoridades que lideran el bloque.

Fue así que el 29 de agosto de 2012, en México D.F., se celebró el Convenio Constitutivo del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), según el cual este está conformado por un grupo de empresarios cuyo objetivo es promover la Alianza en la comunidad empresarial y elevar recomendaciones y sugerencias a los respectivos gobiernos para una mejor marcha del proceso de integración y cooperación económica-comercial entre los miembros, así como impulsar y sugerir visiones y acciones conjuntas hacia terceros mercados, particularmente con la región de Asia-Pacífico (cláusula segunda). El CEAP está

compuesto por cuatro capítulos nacionales, cada uno de ellos conformado por cuatro empresarios reconocidos y representativos de cada país (cláusula primera). La mecánica consiste en que el CEAP se reúne periódicamente para llevar a cabo un seguimiento de los estudios que se vienen realizando en su seno, los mismos que son alcanzados al Comité de Expertos que analiza las propuestas del CEAP, quien a su vez las eleva a las instancias decisorias. Sin embargo, se debe observar que, en la práctica, la mayoría de las propuestas entregadas por el CEAP no son consensuadas entre todos los miembros sino que se alcanza un listado elaborado por cada capítulo nacional, lo cual debe ser corregido a efectos de facilitar la implementación de las propuestas empresariales por parte de las autoridades políticas que conducen este proceso de integración.

El CEAP se reunió en Santiago de Chile, el 24 de enero de 2013, con el propósito de acordar una agenda de trabajo, en la cual se incluirían los siguientes temas: creación de una mesa de trabajo sobre el tratamiento tributario aplicable a procesos de reorganización empresarial, con el propósito de facilitar la fusión de las reorganizaciones empresariales; homologación de instrumentos de oferta pública entre los cuatro países de la Alianza para obtener una integración financiera plena; realización de estudios sobre el tratamiento tributario a la deuda y al capital en cada país de modo tal de evitar que las ventajas tributarias provoquen la salida de recursos de un país a otro dentro de la Alianza; homologación de normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, en especial en el sector cosmético, de modo que constituya un ejemplo de lo que se puede hacer en otros sectores; facilitación comercial e interoperabilidad de ventanillas únicas para agilizar los trámites de comercio exterior; y, profundización de la cooperación en el sector educativo. En todos estos ámbitos se

ofreció la colaboración de los capítulos nacionales a efectos de elaborar informes a ser entregados a las autoridades de la Alianza, para su evaluación y eventual implementación.

Luego, el 22 de mayo de ese mismo año, los miembros del CEAP se reúnen en Cali con el objeto de conocer los avances registrados en la agenda de trabajo antes reseñada. En tal sentido, se pudo constatar el buen nivel de avance alcanzado en cada una de las materias propuestas por el plan de trabajo, así como el efectivo apoyo brindado por el BID a estos efectos. Posteriormente, el Consejo Empresarial celebraría una nueva reunión en Nueva York para los mismos fines.

Finalmente, el 10 de febrero de 2014 se suscribió la Declaración del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, en la cual se adoptaron acuerdos y aprobaron diversos informes sobre cada uno de los puntos de la agenda de trabajo conjunta, los mismos que serían elevados a consideración de los gobiernos con el fin de ser incorporados en la agenda de la Alianza. Entre ellos, podemos destacar las siguientes propuestas: elaboración de un acuerdo de correlación fiscal y normativa entre los países del bloque para fomentar la competitividad; tratamiento tributario similar para las transacciones financieras; homologación de requisitos para el registro de valores de oferta pública; aprovechamiento del acuerdo sobre compras públicas de la Alianza; mejoramiento de la calidad de la educación primaria e identificación de carreras con mayor demanda en los mercados de los países miembros; armonización y convergencia de normas técnicas en los sectores farmacéutico, cosmético y de alimentos; obtención por parte de los países del bloque de la certificación sanitaria nivel IV ante la Organización Panamericana de la Salud<sup>73</sup>; consolidación de los procesos de las

---

<sup>73</sup> Una certificación nivel IV del Sistema de Evaluación de Autoridades Reguladoras Nacionales de Medicamentos acredita a una Autoridad

ventanillas únicas de comercio exterior en los cuatro países; promoción de encadenamientos productivos entre empresas de la Alianza, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas; entre otras.

En general, los aportes del CEAP han sido sustantivos para la consolidación de este bloque de integración fundamentalmente en lo que toca a los pilares económicos y comerciales, en tanto varias de sus propuestas han sido recogidas e implementadas por los Estados miembros, en la comprensión de que la buena marcha del proceso dependerá también del buen comportamiento de los agentes privados.

---

Nacional Regulatoria como competente y eficiente en el desempeño de las funciones de regulación sanitaria y es recomendada por la OPS/OMS para garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos (Del Valle, 2013: 60).



### **3. Los avances en los cinco pilares de la Alianza**

Establecidas la estructura y composición de este proceso de integración, corresponde ahora analizar cada uno de los pilares sobre los que se sustenta así como el nivel de avance alcanzado en cada uno de ellos.

#### **3.1. Libre circulación de bienes**

##### **3.1.1. El comercio de bienes entre los miembros de la Alianza antes del Protocolo Adicional de 2014**

Uno de los objetivos prioritarios de la Alianza es la liberalización del comercio de bienes entre los Estados miembros, para lo cual, se tuvo como punto de partida la existencia de los acuerdos comerciales suscritos entre estos.

En efecto, Chile ha suscrito con Colombia el Acuerdo de Complementación Económica ACE24 en 1993 y luego el Tratado de Libre Comercio en el 2006; con México, ha celebrado el ACE17 en 1991 y el Tratado de Libre Comercio en 1998; finalmente, con el Perú suscribió el ACE38 en 1998 y el Tratado de Libre Comercio en el 2006.

Por su parte, Colombia ha celebrado el ACE33 con México en 1994 y el Tratado de Libre Comercio en el 2009; mientras con el Perú son parte de la CAN y por ende de su zona de libre comercio.

En cuanto a México, aparte de los convenios mencionados con Chile y Colombia, este ha celebrado con el Perú el ACE8 en 1987 y el Acuerdo de Integración Comercial en el 2011.

Como puede observarse, existe entre los miembros de la Alianza y previa a la creación de esta, todo un entramado de acuerdos comerciales, que estuvieron destinados a la facilitación de libre intercambio de bienes entre estos. Precisamente, en relación al comportamiento que ha tenido el libre comercio entre los países miembros de la Alianza hasta antes de la suscripción del Protocolo Adicional 2014, Pérez y Roldán —en un estupendo estudio— señalan que este tuvo una evolución muy positiva y un crecimiento sostenido.

Así, entre el 2004 y el 2013, las exportaciones entre los miembros del grupo pasaron de US\$. 6,312 millones de dólares a US\$. 19,475 millones de dólares, lo que indica que las exportaciones entre estos países tuvo un crecimiento promedio anual del 16% durante esos 10 años, lo que supera el incremento del comercio entre el total de las economías de América Latina que fue de alrededor del 13% anual en ese mismo periodo. A esto habría que añadir las importaciones entre ellos, las cual sumaron US\$. 21,787 millones de dólares en el 2013 (Pérez y Roldán, 2015: 39 y 60).

No obstante, más allá de las cifras señaladas y del importante nivel de incremento del comercio de bienes entre los miembros de la Alianza, resulta también necesario indicar que este todavía sigue siendo exiguo en término cualitativos, representando tan solo el 3,5% de las exportaciones totales de bienes de sus miembros. Las posibles razones del escaso comercio entre los miembros de este bloque son señaladas por Rosales, Herreros y Durán, quienes sostienen que una primera razón puede ser que no nos encontramos ante socios comerciales naturales, en tanto Chile, Colombia y Perú exportan fundamentalmente materias primas lo que limita sus opciones de expandir su comercio. Una segunda razón sería el

hecho de que México se encuentra geográficamente alejado de sus socios sudamericanos y que su comercio está sustantivamente orientado a los EE.UU. —así México solo destina el 2% de sus exportaciones de bienes a los países de la Alianza y menos del 1% de sus importaciones provienen de esta— (Rosales y otros, 2015: 68 y 69). Precisamente, para revertir esta situación comercial, los países de la Alianza adoptaron un instrumento en el 2014 al que se refiere el siguiente punto.

### **3.1.2. La proyección comercial a partir del Protocolo de 2014**

No cabe duda que la existencia de los acuerdos de libre comercio entre los países miembros de la Alianza facilitó enormemente las negociaciones para la liberalización del comercio de bienes al interior de esta, posibilitando que el 10 de febrero de 2014 se suscribiera, en el marco de la VIII Cumbre Presidencial, el *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico* (Protocolo Adicional), que constituye el instrumento central para la liberalización de bienes, pero también de servicios e inversiones al interior del bloque.

En tal sentido, en virtud de este instrumento (capítulo 3 y anexo 3.4 del Protocolo Adicional) se desgrava en forma inmediata el 92% de las partidas arancelarias de los miembros, comprometiéndose estos a desgravar el restante 8% de manera gradual, en plazos que van desde los 2 a los 17 años (computados a partir del 2014), existiendo dentro de este porcentaje un pequeño grupo de productos sensibles que han sido excluidos. Sin embargo, resulta de la mayor importancia resaltar la precisión efectuada por Pérez y Roldán en el sentido de que la liberalización inmediata del 92% de las partidas anunciadas hace referencia al universo arancelario común a

seis dígitos, pero si la estimación se hace con un universo arancelario a diez dígitos para cada país, se puede concluir que el porcentaje promedio de partidas arancelarias liberalizadas en forma inmediata es realmente de 97,10% (Pérez y Roldán, 2015: 45). Asimismo, las partidas sujetas a liberalización progresiva serían del orden de 2,53%, mientras que las excluidas no alcanzarían en promedio el 0,30% del total del universo arancelario, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4  
Niveles de liberalización arancelaria  
(en porcentaje)

	Chile	Colombia	México	Perú	Promedio
Liberalización inmediata	97,7%	96,4%	96,00%	98,30%	97,10%
Liberalización progresiva	1,90%	3,20%	3,70%	1,30%	2,53%
Partidas excluidas	0,30%	0,40%	0,30%	0,50%	0,30%

Fuente: Centro de Estudios Asia-Pacífico, Universidad EAFIT (2014).  
Pérez y Roldán, 2015: 46.

De esto se desprende que el nivel de liberalización del comercio que finalmente se alcanzará con el Protocolo Adicional superará los niveles actualmente existentes producto de los acuerdos de libre comercio vigentes entre los países miembros de la Alianza.

Pero, además, este protocolo incluye otros importantes ámbitos en comparación a los acuerdos vigentes, que resultan fundamentales para la facilitación del comercio entre los países miembros del bloque, como es el caso de la simplificación de las operaciones aduaneras, la eliminación de obstáculos técnicos

injustificados así como la creación del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (capítulo 7), la creación de un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para descartar obstáculos indebidos (capítulo 6), la acumulación de origen<sup>74</sup> —que permitirá a los países incorporar sin limitaciones insumos originarios de otro socio del bloque para exportar a un tercer miembro, sin que el producto pierda la calidad de originario; lo que actualmente no es posible en virtud de los acuerdos comerciales vigentes— (capítulo 4), la armonización o reconocimiento mutuo de reglamentos técnicos, y el acceso a los mercados de compras públicas de los cuatro países signatarios, con todo lo cual se busca alcanzar una mayor integración en cadenas regionales de valor, lo que hará definitivamente más competitivo al bloque<sup>75</sup>.

Sobre esto último, debemos detenernos un momento. En efecto, la entrada en vigencia del Protocolo Adicional no solo resulta importante por las razones ya indicadas (mayor número de partidas arancelarias liberalizadas e incorporación de nuevos

---

<sup>74</sup> Según la OMC, “las normas de origen son los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto. Su importancia se explica porque los derechos y las restricciones aplicados a la importación pueden variar según el origen de los productos importados. [...]”

Las normas de origen se utilizan en los siguientes casos:

- al aplicar medidas e instrumentos de política comercial tales como los derechos antidumping y las medidas de salvaguardia;
- al determinar si se dispensará a los productos importados el trato de la nación más favorecida (NMF) o un trato preferencial;
- a efectos de la elaboración de estadísticas sobre el comercio;
- al aplicar las prescripciones en materia de etiquetado y marcado; y
- en la contratación pública”.

Véase en: <[https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/roi\\_s/roi\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm)>, página consultada el 8 de mayo de 2015.

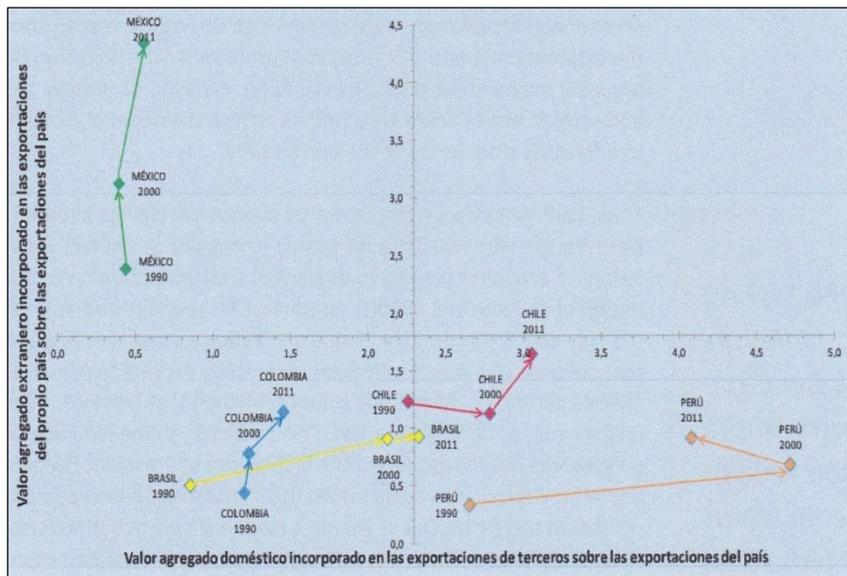
<sup>75</sup> Declaración de Cartagena de Indias de 10 de febrero de 2014, suscrita durante la VIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

temas) sino también porque abre oportunidades para crear entre los miembros de la Alianza, cadenas globales de valor (integración productiva), entendiendo por estas el:

[...] valor agregado foráneo incorporado en las exportaciones del propio país [...], más el valor agregado doméstico incorporado en las exportaciones de los demás países [...] La primera parte de la participación en la cadena, es decir, el *valor agregado foráneo incorporado en las exportaciones del propio país* [...] puede ser entendida como un indicador del grado de dependencia del país respecto del extranjero. En general, a mayor sea esta parte de la cadena, mayor será el grado de dependencia del país del exterior, debido a que este requerirá incorporar una mayor cantidad de valor agregado foráneo por cada dólar exportado. La segunda parte de la participación en la cadena, a saber, el *valor agregado doméstico incorporado en las exportaciones de los demás países* [...] se refiere a la capacidad del país de participar en el comercio internacional mediante la incorporación del valor agregado doméstico en las exportaciones de los restantes países. Mientras mayor sea esta proporción, mayor será el valor agregado doméstico por dólar exportado, y por lo tanto mayor será el crecimiento y la generación de empleo del país (Minzer y Solis, 2014: 13).

Respecto de la situación del valor agregado doméstico y del valor agregado foráneo incorporado a las exportaciones de los países miembros de la Alianza antes del Protocolo 2014, tenemos el siguiente gráfico, en el cual se evidencia que, entre 1990 y el 2011, los cuatro países registraron una baja en la participación del valor agregado doméstico sobre el valor agregado total, siendo México el que presentó una mayor reducción, esto es, de 72,1% a 60,2%, cifra notablemente inferior a la que registraron Chile (77,2 a 72,5%), Colombia (92,8 a 85,2%) y el Perú (94,5 a 87,8%) (Minzer y Solis, 2014: 22).

Gráfico 24  
 Alianza del Pacífico: valor agregado doméstico y valor agregado foráneo incorporado a las exportaciones (1990, 2000, 2011)



Fuente: UNCTAD-EORA

Elaboración: Sede subregional de la CEPAL en México.

En cuanto el valor agregado foráneo proveniente de los países de la Alianza e incorporado en las exportaciones de estos mismos, entre 1990 y 2011, se puede afirmar que en ningún caso superó el punto porcentual. Efectivamente, como se aprecia en el siguiente cuadro, el mayor porcentaje lo presentó Colombia en las exportaciones peruanas con 0,8%. Por último, son las exportaciones mexicanas las que reciben menor valor agregado proveniente del resto de los países del bloque.

**Cuadro 5**  
**Valor agregado incorporado en las exportaciones**  
**de los países miembros de la Alianza del Pacífico**  
**proveniente de estos**  
**(en porcentajes de las exportaciones)**

	México			Chile			Colombia			Perú		
	1990	2000	2011	1990	2000	2011	1990	2000	2011	1990	2000	2011
México				0,3	0,6	0,6	0,1	0,4	0,5	0,1	0,3	0,3
Chile	0,1	0,1	0,2				0,0	0,2	0,3	0,2	0,5	0,6
Colombia	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4				0,2	0,4	0,8
Perú	0,0	0,1	0,1	0,3	0,3	0,5	0,1	0,2	0,3			

Fuente: UNCTAD-EORA

Elaboración: Sede subregional de la CEPAL en México.

Por otro lado, en el mismo período (1990-2011), de los cuatros miembros es México el que mayor crecimiento de este valor reporta (11,9 puntos porcentuales), esto es, pasó de 27,0% a 39,8%, seguido de Colombia (7,2% a 14,8%), Perú (5,5% a 12,2%) y Chile que creció de 22,8% a 27,5% (4,7 puntos porcentuales). La diferencia de México con el resto de los países del bloque, se debe a la gran contribución que hace América del Norte al valor agregado foráneo en las exportaciones mexicanas, el cual se incrementó de 17,2% en 1990 a 22,3% en el 2011. En el caso de Chile, Colombia y Perú, la generación de valor agregado foráneo se encuentra más diversificada, comprendiendo varias regiones de origen, principalmente Asia y Europa, lo que determina que estos países no dependan de una única región y en consecuencia posean un menor riesgo en sus cadenas globales de valor (Minzer y Solis, 2014: 14).

**Cuadro 6**  
**Valor agregado foráneo incorporado en las exportaciones**  
**de los países miembros de la Alianza del Pacífico**  
**(en porcentajes de las exportaciones)**

	México			Chile			Colombia			Perú		
	1990	2000	2011	1990	2000	2011	1990	2000	2011	1990	2000	2011
México				0,3	0,6	0,6	0,1	0,4	0,5	0,1	0,3	0,3
Chile	0,1	0,1	0,2				0,0	0,2	0,3	0,2	0,5	0,6
Colombia	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4				0,2	0,4	0,8
Perú	0,0	0,1	0,1	0,3	0,3	0,5	0,1	0,2	0,3			
Brasil	0,2	0,4	0,7	0,8	1,1	2,0	0,1	0,4	0,8	0,1	0,4	0,9
Resto de América del Sur	0,2	0,4	0,5	4,6	5,0	5,5	0,5	1,0	1,5	0,5	1,0	1,3
Centroamérica	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Caribe	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Europa	4,4	5,3	5,7	3,7	4,8	5,0	1,4	2,9	2,9	0,8	2,3	2,1
América del Norte	17,2	19,1	22,3	9,7	4,7	5,3	4,1	3,8	4,6	2,9	2,6	2,8
Asia	4,9	6,1	8,0	2,1	2,8	5,0	0,6	1,6	2,8	0,5	1,2	2,4
Resto del mundo	0,8	1,5	2,1	1,0	1,4	3,1	0,3	0,6	1,0	0,2	0,6	1,0
Valor agregado foráneo	27,9	33,1	39,8	22,8	21,0	27,5	7,2	11,3	14,8	5,5	9,4	12,2

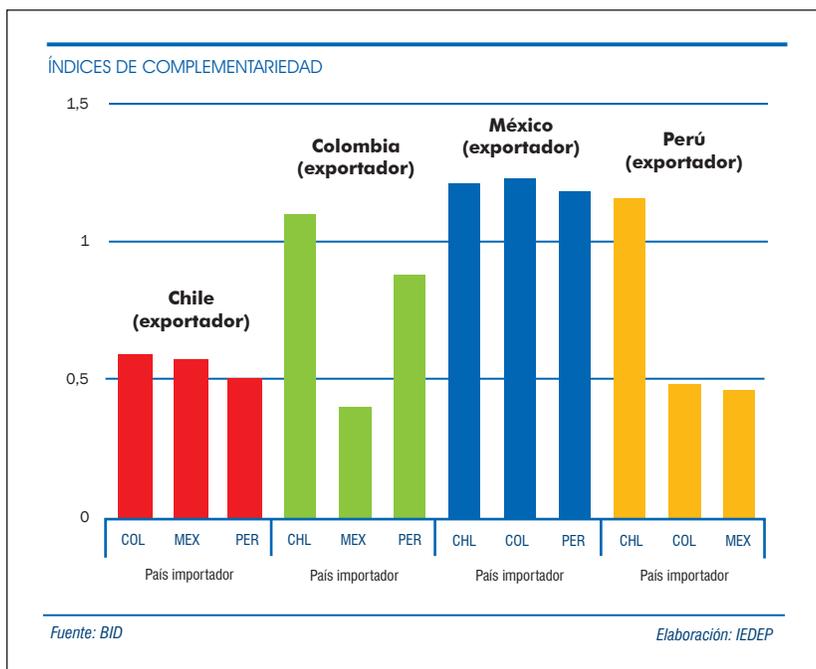
Fuente: UNCTAD-EORA

Elaboración: Sede subregional de la CEPAL en México.

Establecida la situación previa al Protocolo Adicional 2014, corresponde ahora analizar el índice de complementariedad entre los países que conforman la Alianza, para efectos de determinar las posibilidades de un incremento en la participación en cadenas globales de valor. Así, según Peñaranda, este índice puede ser calculado analizando el

comercio exterior de los países, pues ello permite cuantificar la complementariedad productiva a través de la determinación de los tipos de bienes que exportan e importan estos países, así como medir el grado de coincidencia entre las exportaciones de un país y las importaciones del otro. El mismo autor continúa explicando que, cuando el índice es cercano a 0, ello implica que la complementariedad existente es poca, en cambio un valor mayor a la unidad pone en evidencia una fuerte complementariedad entre la oferta exportable de un país y la demanda de importaciones del otro (Peñaranda, 2014b: 13). Al respecto, véase el siguiente gráfico elaborado por el BID:

Gráfico 25  
Índices de complementariedad entre los países de la Alianza



Fuente: Peñaranda, 2014b: 14.

De acuerdo a este gráfico, el estudio del BID evidencia que la oferta exportadora de Chile encuentra su mayor complementariedad con la demanda de exportaciones de Colombia, seguida de México y Perú. La oferta exportadora de Colombia, presenta una gran complementariedad con las importaciones de Chile y de Perú. Mientras que las exportaciones de México tienen una gran demanda en los otros tres países del bloque. Finalmente, las exportaciones peruanas tienen altos niveles de complementariedad con las importaciones chilenas y en mucha mayor distancia con Colombia y México (Peñaranda, 2014b: 13 y 14).

Teniendo en cuenta lo anterior, últimamente se han realizado diversos estudios en relación a las futuras posibilidades de participación de los países miembros de la Alianza en cadenas globales de valor al interior del bloque. Según Chan, por ejemplo, podrían darse encadenamientos productivos de fibras y alfombras poliéster entre el Perú y Chile; fosfatos y detergentes entre México y el Perú; pasta química y papel cartón entre Chile y Colombia; el denim colombiano para la producción de jeans peruanos; el denim mexicano para la producción en Chile; la celulosa y la madera chilena para producción de puertas, ventanas y muebles en el Perú y México; polímeros de polipropileno de Colombia para contenedores plásticos peruanos y mexicanos; y zinc, cobre y plomo peruanos para la producción de baterías y alambres en los otros tres socios (Chan, 2015: 113).

Pero además se han identificado posibilidades fuera de la Alianza, como es el caso de las láminas de hierro y acero de México para la producción de barras y tubos que se exportan al Ecuador; las importaciones de azúcar de caña y remolacha de Colombia por parte del Perú como insumos para sus exportaciones de jugos de frutas a Ecuador, EE.UU., Holanda,

Japón y Venezuela; los insumos colombianos a las industrias chilenas de químicos, plásticos y caucho que son exportados a EE.UU. De igual modo, Colombia ha identificado con el Perú nueve posibilidades de encadenamiento para los mercados de China y Japón, mientras que con Chile ha identificado también ocho casos para ingresar al mercado chino, entre muchas otras posibilidades (Chan, 2015: 114-115 y 121-122).

En la medida que se vaya materializando el ingreso de productos de la Alianza en otros mercados con estas características —es decir, productos de mayor valor agregado y por ende más competitivos—, se logrará un mayor nivel de ingresos y un mejor posicionamiento en el mercado internacional.

Sobre esto último, debemos recordar que todo indica que la región de América Latina seguirá enfrentando fuerte cambios en las condiciones globales del mercado como resultado del término del auge mundial de las materias primas, lo que puede traer como consecuencia:

[...] una relocalización de las industrias de los países desarrollados y una reorientación de la demanda global hacia China y su entorno, lo cual podría ser perjudicial para América Latina. Por lo tanto, una integración regional efectiva debe también necesariamente incrementar los potenciales productivos de las economías mediante un anclaje más fuerte en las cadenas de valor globales (Abusada y otros, 2015: 67).

Un aspecto fundamental para que los miembros de la Alianza produzcan bienes con valor agregado es incrementar la inversión en ciencia y tecnología y en el desarrollo de recursos humanos especializados y altamente calificados. Al respecto, refiere Granados que los países de este bloque invierten muy

poco en estos rubros en proporción a su PBI, no superando ninguno el 0,4%. Incluso, según el *Global Competitiveness Report 2013-2014*, las empresas de estos países lo hacen menos; así en una escala del 1 (no hay inversión) al 7 (gran inversión), estas obtienen 2,8 en investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, 3,3 en capacidad para innovar y 4 en sofisticación del proceso productivo (Granados, 2014: 72). Asimismo, en cuanto al índice del buen uso de tecnologías de la información, el último reporte de World Economic Forum (2015) señala que Chile se encuentra en la posición 38, Colombia en la 64, México en la 69 y el Perú en el puesto 90. Resulta, entonces, importante corregir y superar estos índices para generar progresivamente una estructura industrial que produzca bienes y servicios con valor agregado.

Al respecto, resulta interesante señalar que la Alianza con el Estado de Israel (miembro observador) viene implementando lo que será una oficina científica del bloque en dicho país, la misma que tendrá por función favorecer el desarrollo científico de los cuatro países. Como se sabe, Israel cuenta con una serie de instituciones que promueven la innovación en rubros como el agrícola, por lo cual se trata de una iniciativa a destacar. Se prevé que esta oficina comience a funcionar hacia fines del 2015 (Cruz, 2015a: 9). Asimismo, es importante destacar que actualmente la Alianza viene avanzando en el diseño de cuatro proyectos en materia de innovación, que es necesario impulsar; nos referimos a: Programas de incubación y aceleración a cargo de Colombia, Premio a la Innovación de la Alianza del Pacífico a cargo de Chile, Foro de Transferencia Tecnológica a cargo de México, y Oficina de Innovación Conjunta a cargo del Perú.

De otro lado, si bien la integración productiva (formación de cadenas de valor) es vital para el bloque —en particular para

competir con éxito en los mercados de Asia—, también lo es la necesidad de que los bienes y servicios fluyan de la manera más rápida y al menor costo posible, para lo cual resulta vital desarrollar una infraestructura portuaria y carretera intrarregional adecuadas; más aún, el logro de este último propósito condiciona alcanzar el primero (Foxley, 2014: 20, 22-23). Al respecto, hay que recordar que:

En 2000, por iniciativa del presidente Cardoso de Brasil, los jefes de Estado sudamericanos acordaron lanzar el Programa IIRSA de integración territorial. De los 524 proyectos inicialmente aprobados, sólo un 12% se encuentra construido 23<sup>76</sup> años después de lanzada la iniciativa, y un 30% se encuentran en ejecución, con brechas enormes en cuanto a los resultados esperados.

La no existencia de infraestructura regional es uno de los factores críticos que a su vez explican el escaso avance en proyectos de integración de cadenas de producción en América Latina [...] (Foxley, 2014: 23).

Esto último queda confirmado si revisamos el ranking de competitividad global 2014-2015 del WEF. Este documento establece que, en materia de infraestructura y de una lista de 144 países, Chile ocupa el puesto 49, México el 65, Colombia el 84 y Perú el 88, lo que pone en evidencia la necesidad de invertir en este rubro (World Economic Forum, 2015). Precisamente, las carencias en la infraestructura de transporte (falta de vías, puertos y aeropuertos adecuados) generan un sobre costo para el empresario de los países de la Alianza 15% mayor del que se paga en los países de la OCDE (Cruz, 2015c: 6).

---

<sup>76</sup> La cita original refiere 23 años lo que sin duda es un error material pues debió decir 13 años.

No obstante, PwC en su estudio *Capital Proyect and Infrastructure Spending Outlook to 2025*, señala que “los países miembros de la Alianza del Pacífico constituyen uno de los principales mercados emergentes de infraestructura no solo en el ámbito latinoamericano, sino también global, precisamente porque hay mucho por hacer y se estima que hacia el 2025 la inversión anual en infraestructura del bloque llegará a US\$.557.000 millones de dólares” (Cruz, 2015a: 9). Más aún, un estudio del BID sostiene que si la infraestructura mejorara, la inversión extranjera directa en el bloque crecería en 14% y, más específicamente, aumentaría 20% en Colombia, 17% en Perú, 11% en México y 6% en Chile (Cruz, 2015a: 9).

Por tanto, resulta de gran importancia que los países miembros de la Alianza inviertan en infraestructura de forma tal de poder alcanzar una interconexión carretera que posibilite el transporte de bienes de manera eficiente entre ellos.

De igual manera se hace indispensable fortalecer la infraestructura de nuestros puertos, a efectos de consolidarlos como espacios modernos y seguros. Si bien de acuerdo al ranking 2014 del *Latin American and the Caribbean Container Port Throughput*, los principales puertos de la Alianza del Pacífico se encuentran bien ubicados en cuanto al volumen de movimiento de contenedores (TEU) —así, el puerto de Manzanillo (México) ocupa el puesto 4, el de Cartagena (Colombia) puesto 5, El Callao (Perú) puesto 6 y el de San Antonio (Chile) el puesto 12, de 120 puertos<sup>77</sup>—, no sucede lo mismo con los restantes puertos de estos países.

---

<sup>77</sup> Véase el ranking completo en: <<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/perfil/noticias/noticias/4/54974/P54974.xml&xsl=/perfil/tpl/p1f.xsl&base=/perfil/tpl/top-bottom.xsl>>, página consultada el 24 de junio de 2015.

**Cuadro 7**  
**Puertos de la Alianza**  
**Por volumen de contenedores (TEU)**  
**2013-2104**

Ranking	Puerto	País	2014 (TEU)	2013 (TEU)	Variación % 2013/2014
4	Manzanillo	México	2,368,741	2,118,186	12%
5	Cartagena	Colombia	2,236,551	1,987,864	13%
6	Callao	Perú	1,992,473	1,856,020	7%
12	San Antonio	Chile	1,093,625	1,196,844	-9%
14	Valparaíso	Chile	1,010,202	910,780	11%
15	Lázaro Cárdenas	México	996,654	1,051,183	-5%
17	Buenaventura	Colombia	855,404	851,101	1%
18	Veracruz	México	847,370	866,966	-2%
24	Altamira	México	599,357	597,760	0%
28	Coronel	Chile	521,527	394,070	32%
30	San Vicente	Chile	475,164	453,174	5%
43	Iquique	Chile	240,823	244,565	-2%
45	Arica	Chile	216,392	204,174	6%
47	Paita	Perú	204,555	169,662	21%
55	Puerto Angamos	Chile	167,266	148,973	12%
56	Barranquilla	Colombia	153,126	143,744	7%
57	Ensenada	México	139,938	131,054	7%
60	Lirquen	Chile	106,438	126,244	-16%
63	Santa Marta	Colombia	96,025	129,466	-26%
66	Antofagasta	Chile	81,936	100,564	-19%
69	Progreso	México	65,583	64,928	1%
80	Mazatlán	México	33,652	28,094	20%
88	Punta Arenas	Chile	26,263	26,781	-2%
89	Matarani (TISUR)	Perú	20,677	15,391	34%
95	Puerto Morelos	México	9,770	7,613	28%
96	Guaymas	México	9,582	8,370	14%
101	Chacabuco	Chile	6,075	8,398	-28%
103	Coquimbo	Chile	4,584	5,240	-13%
105	San Andrés	Colombia	3,405	3,998	-15%
106	Ilo	Perú	2,563	1,900	35%
108	La Guajira	Colombia	2,336	1,967	19%
110	Palermo	Colombia	1,948	10,761	-82%
114	Coatzacoalcos	México	689	0	
116	Salaverry	Perú	415	34	1121%
118	Tampico	México	181	300	-40%

Fuente: Latin American and the Caribbean Container Port Throughput.

Siguiendo con el análisis de los avances y posibilidades en este primer pilar referido a la libre circulación de bienes, cabe citar el estudio elaborado por el Banco Bilbao Viscaya Argentaria (BBVA) en el 2015, en el cual destaca los sectores productivos de cada uno de los miembros de la Alianza, con mayor potencial para ser aprovechados:

Cuadro 8  
Sectores con potencial para ser aprovechados

<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>CHILE</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>MÉXICO</b>	<b>PERÚ</b>
Perfumería y cosmética		X	X	X
Cereales, pastas, pastelería y harina	X		X	X
Preparaciones alimenticias, incluido café y salsas	X	X		
Bebidas y líquidos alcohólicos			X	X
Detonantes, explosivos y artículos pirotécnicos	X			X
Plástico y sus manufacturas	X			X
Papel, cartón y sus manufacturas		X		X
Telas, hilados y cuerdas		X		X
Productos cerámicos			X	X
Maquinaria y material eléctrico, incluido telefonía, radio y televisión	X		X	
<b>BIENES INTERMEDIO Y DE CAPITAL</b>				
Plástico y sus manufacturas	X	X	X	X
Papel, cartón y sus manufacturas	X	X		
Máquinas y artefactos mecánicos	X			X

Fuente: Serra, 2015: B2.

Para concluir este punto, se debe mencionar que se han creado al interior del bloque grupos de trabajo que vienen laborando para implementar mecanismos de facilitación comercial como es el caso del Sistema de Certificados de Origen Electrónico (COE), la interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), y los estándares y lineamientos mínimos para la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Operadores Económicos Autorizados (OEA) de los países de la Alianza del Pacífico, desarrollados en los capítulos 4 y 5 del Protocolo Adicional.

En cuanto al Sistema de Certificación de Origen Electrónico (COE), este eliminaría la transacción en papeles, haciendo que los certificados de origen se transmitan de forma digital, disminuyendo por tanto los costos de procesamiento y archivo y agilizando la verificación de origen. Los VUCEs son herramientas que permiten el envío de la información electrónica una sola vez y ante una sola entidad, evitando la burocracia y simplificando los flujos de información entre las autoridades y los participantes del proceso aduanero. Actualmente se viene trabajando en el tema VUCEs con un plan piloto para certificados fitosanitarios, para luego pasar a los otros mecanismos. Finalmente, el programa OEA contempla a los operadores económicos acreditados y certificados por una administración de aduana para garantizar la seguridad en la cadena logística, aumentar la previsibilidad de las operaciones de comercio exterior, facilitar la gestión integrada de las faenas logísticas y el comercio legítimo mediante acuerdos de colaboración entre aduanas y el sector privado (Del Valle, 2013: 52). Según Del Valle,

De materializarse las iniciativas mencionadas, la simplificación, armonización, racionalización, interoperabilidad, y fomento de estándares en los procedimientos

aduaneros de los países de la Alianza del Pacífico facilitarían e incrementarían los flujos comerciales entre estos y el acceso de las empresas nacionales a los mercados regionales e internacionales, redundando en la mejora de la competitividad de sus cadenas de producción y mejorando la inserción de éstas en la economía global (Del Valle, 2013: 53).

Un buen ejemplo de facilitación comercial se dio con la suscripción en Lima, el 20 de junio de 2013 —esto es, mucho antes del Protocolo Adicional— del *Acuerdo interinstitucional de cooperación que celebran las autoridades sanitarias de los países de la Alianza del Pacífico*, el cual establece las bases de cooperación para facilitar los procesos de registro sanitario y de certificación de buenas prácticas de manufactura de medicamentos de síntesis química en estos países, con el propósito de contar con medicamentos seguros, eficaces y de calidad, que permitan atender enfermedades físicas y mentales de las poblaciones de los países miembros del bloque. En este acuerdo se establecieron los siguientes compromisos: considerar en los procesos de registro sanitario y de certificación de buenas prácticas de manufactura, la información y evaluaciones que sirvieron como base para el otorgamiento de un registro sanitario o de una certificación de buenas prácticas de manufactura por parte de alguno de los participantes; informar a las instituciones sanitarias de los otros países, cualquier cambio significativo en los requisitos para el otorgamiento de un registro sanitario de medicamentos en su país o a su marco regulatorio respectivo; informar a las otras partes sobre la cancelación o revocación de un registro sanitario, así como las reacciones adversas, alertas y cualquier otro problema relacionado con la calidad, seguridad o eficacia de los medicamentos; realizar los mejores esfuerzos para obtener el más alto nivel de certificación como Autoridad

Reguladora Nacional por la Organización Panamericana de la Salud; entre otros.

Finalmente, es menester destacar que el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional, suscrito en Paracas el 3 de julio de 2015, incluye un anexo al capítulo de obstáculos técnicos al comercio en materia de cosméticos, el mismo que busca constituirse en un modelo a seguir para el encadenamiento productivo de otros sectores económicos de los países miembros de la Alianza. El anexo persigue la armonización sanitaria de la industria cosmética y de higiene personal entre los miembros del bloque, a través del reconocimiento mutuo de los registros, etiquetado, rotulado y certificados sanitarios, garantizando la buena calidad y mayor competitividad de los productos cosméticos elaborados por la Alianza.

Sobre esto último debe recordarse que el mercado mundial de cosméticos es de US\$.500.000 millones de dólares y que la industria de cosméticos y de higiene personal de la Alianza facturó más US\$.19.000 millones de dólares en el 2014, siendo México el mayor participante con US\$.10.352 millones, seguido de Colombia con US\$.4.094 millones, Perú con US\$.2.377 millones y Chile con US\$.2.277 millones de dólares. Asimismo, esta armonización puede significar para el Perú “el despegue de la cosmética natural al atraer inversión para la investigación y desarrollo de productos [...] hechos en base a extractos [...] naturales [de la] quinua, maca, uña de gato, cacao blanco, entre otros de la mega biodiversidad peruana”, debiendo además anotarse que la cosmética natural moviliza en el mundo alrededor de US\$.175.000 millones de dólares (Cruz, 2015b).

### 3.2. Libre circulación de servicios e inversión

Una segunda línea de trabajo de la Alianza es alcanzar la liberalización comercial de servicios y la promoción de la inversión en los países miembros.

Con respecto a la libre circulación de servicios, hay que resaltar que, si bien existen acuerdos de libre comercio entre los miembros de la Alianza, estos poseen muchos vacíos y limitaciones respecto del comercio de servicios, en especial en lo relativo a telecomunicaciones, servicios financieros y comercio electrónico, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 9  
Vacíos y limitaciones en materia de servicios en los TLC's

Acuerdos comerciales	Comercio transfronterizo de servicios	Servicios telecomunicaciones	Servicios financieros	Comercio electrónico
TLC Colombia-Chile	Capítulo 10	No	No	Capítulo 12
CAN Colombia-Perú	Decisiones 439-510-659	Decisiones 462 y 439	Decisión 659	No
TLC Colombia-México	Capítulo X	Capítulo XI	Capítulo XII	No
TLC Chile-México	Capítulo 10	Capítulo 12	No	No
TLC Chile-Perú	Capítulo 12	No	No	No
TLC México-Perú	Capítulos 10 y 14	No	Capítulo 12	No

Fuente: García, 2013: 51.

Precisamente, para cubrir estos vacíos, los países miembros de la Alianza consideraron importante crear un mecanismo en cuyo seno se analizaran y elaboraran propuestas. Fue así como el 4 de diciembre de 2011, durante la II Cumbre Presidencial, se suscribió el *Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto*, que estaría encargado de promover el comercio de servicios y la inversión, a través del intercambio de infor-

mación, la promoción y cooperación sobre temas relacionados y la identificación y eliminación de barreras a la inversión y al comercio de servicios en los países de la Alianza; asimismo, el comité se encargaría del análisis de las medidas existentes relativas a la inversión extranjera en cada país con base en las características actuales del comercio y la inversión internacionales. Este comité se reúne una vez al año y se encarga de adoptar las directrices generales para la Alianza en los temas de su competencia.

Para la materialización de los objetivos de este comité se acordó la conformación de dos subcomités: el Subcomité de Comercio de Servicios y el Subcomité de Inversión. El primero de estos tiene como funciones compartir información y promover la cooperación en materias relacionadas con el comercio de servicios y en particular en lo relativo a servicios profesionales; evaluar instrumentos y acuerdos para facilitar e incrementar el comercio de servicios; buscar soluciones o eliminar las barreras que puedan existir en este tipo de comercio, especialmente en los servicios profesionales; entre otras.

Adicionalmente, al interior de la Alianza se creó un grupo de trabajo que logró avanzar en la obtención de acuerdos sobre comercio de servicios, los mismos que han quedado plasmados en el capítulo 9 del denominado Protocolo Adicional de 2014, así como en el Primer Protocolo Modificatorio de 2015.

Sobre el Protocolo Adicional se debe anotar que este contiene áreas que no estaban incluidas en los acuerdos comerciales vigentes entre los miembros del grupo y que, asimismo, mejora las condiciones de acceso al mercado de estos servicios, como por ejemplo en los sectores de servicios financieros (capítulo

11), comercio electrónico (capítulo 13) y telecomunicaciones (capítulo 14); estos dos últimos capítulos a su vez han sido mejorados y ampliados por el Primer Protocolo Modificatorio. Respecto al primer instrumento, destacan Rosales, Herreros y Durán:

Por ejemplo, en el caso de la relación de Chile con México, el Protocolo consagra la apertura del sector telecomunicaciones a la participación extranjera en México en un 100%, en comparación del 49% contenido en el TLC bilateral [...]. Análogamente, el Protocolo consagra la apertura del sector mexicano de la radiodifusión a la participación extranjera hasta un 49% del capital, mientras que en el TLC bilateral dicho sector estaba reservado a los nacionales mexicanos. (Rosales y otros, 2015: 94)

Otro aspecto importante del Protocolo Adicional que puede tener un impacto favorable en el comercio de servicios es el relativo a las compras públicas (capítulo 8). Así por ejemplo, mientras que este instrumento permite a proveedores chilenos de servicios ingresar al mercado peruano de compras públicas, el TLC vigente entre estos países no contiene disposiciones al respecto o, por ejemplo, Colombia ha mejorado en el protocolo la oferta de entidades encubiertas y ha eliminado las excepciones que existían en servicios de ingeniería, arquitectura e impresión, y se incluyó un mecanismo de impugnación que no existía (Rosales y otros, 2015: 94).

En el ámbito de las inversiones, debemos destacar el trabajo efectuado por el ya señalado Subcomité de Inversión, el cual tiene por función compartir información y promover la cooperación en materias relacionadas con inversión y el mejoramiento del clima para que esta se pueda materializar entre los países de la Alianza; discutir mecanismos o

instrumentos bilaterales y multilaterales con miras a incrementar el flujo de inversiones; trabajar en la promoción conjunta de la atracción de inversión extranjera en los países de la Alianza; promover la inversión de cualquier país del bloque en el territorio de los otros miembros, incluyendo el intercambio de información sobre oportunidades de inversión, regulación, etc.

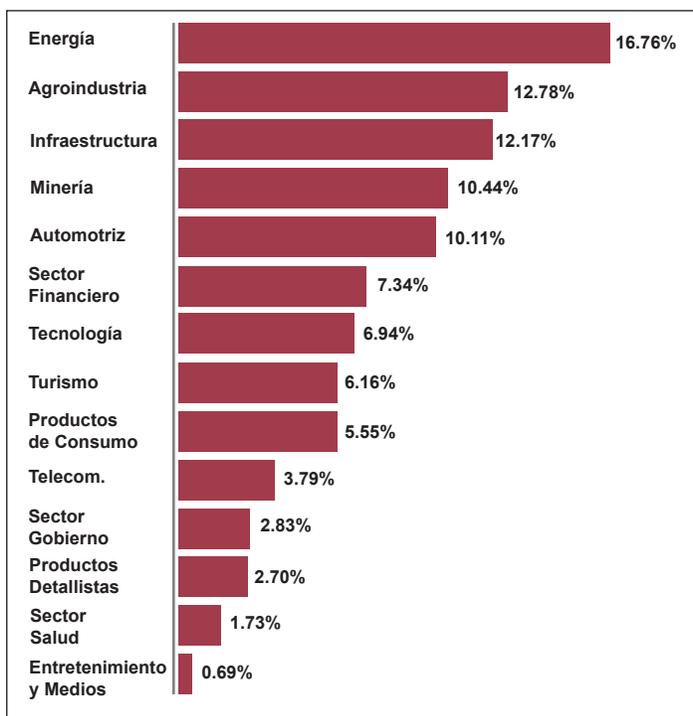
Adicionalmente, debe resaltarse la labor realizada por el grupo de trabajo creado al interior del bloque, el mismo que ha permitido avanzar en la obtención de consensos en materia de promoción de la inversión, los cuales se han incorporado en el capítulo 10 del Protocolo Adicional. De esta manera, el capítulo de inversiones incluye “los últimos desarrollos sobre solución de controversias entre inversionista y Estado, y disposiciones de última generación en inversiones sostenibles y responsabilidad social corporativa” (Chan, 2015: 109), lo que sin duda tiene como propósito estimular las inversiones al interior de la Alianza.

Si a esto le sumamos que en los últimos años diversas empresas latinoamericanas han comenzado a invertir sus capitales más allá de sus fronteras —por lo que se les denomina *Translatinas*— y en especial aquellas que pertenecen a los países miembros de la Alianza, esto permite vislumbrar el potencial existente al interior de la Alianza para incrementar las inversiones entre los miembros del grupo. Al respecto se debe recordar que de las 50 empresas más importantes de Latinoamérica con estas características, 16 provienen de México, 11 de Chile, 6 de Colombia y 3 de Perú, a lo que debe añadirse que los tres primeros países ocuparon el primer, segundo y tercer lugar respectivamente entre los principales

inversionistas extranjeros de América Latina y el Caribe durante el 2013 (Rosales y otros, 2015: 87).

En cuanto a las industrias económicas de los países miembros de la Alianza que resultan más atractivas para la inversión extranjera, los propios empresarios del bloque han señalado como rubros más importantes el de energía, agroindustria, infraestructura, minería y automotriz.

Gráfico 26  
Industrias más atractivas para la inversión  
en la Alianza del Pacífico



Fuente: PwC México, 2014.

Para finalizar, creemos que un paso importante para incrementar la inversión en el bloque pasa por concluir con los estudios que se vienen llevando a cabo al interior de la Alianza tanto para identificar barreras como para establecer buenas prácticas y oportunidades para mejorar el clima de inversión en los países miembros. Asimismo, sería recomendable trabajar en la creación de mecanismos para que los fondos de pensiones de los países miembros del bloque (que suman US\$480.000 millones de dólares) y los fondos de inversión de otras partes del mundo puedan respaldar proyectos de inversión en infraestructura al interior de la Alianza.

### **3.3. Libre circulación de capitales**

El tercer gran objetivo de la Alianza consiste en la liberalización de capitales al interior del bloque, lo que permitirá en concreto que una empresa que inscriba sus títulos en cualquiera de las bolsas que la conforman sea negociada por parte de todas las sociedades comisionistas de los diferentes mercados del bloque. A su vez, la integración de las bolsas de valores de los cuatro países llevará a un proceso de homologación del tratamiento tributario en los mercados bursátiles y a nivel de las inversiones en general, lo que facilitará indudablemente las operaciones financieras (García, 2013: 51).

El logro de este objetivo se vio beneficiado por la existencia del denominado Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), conformado por las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú. El MILA es “la primera iniciativa de integración bursátil transnacional sin fusión o integración corporativa a nivel global, mediante el uso de herramientas tecnológicas y la adecuación y armonización de la regulación sobre la negociación de mercados de capitales y custodia de títulos en

las tres naciones”<sup>78</sup>. Su proceso de formación se inició el 9 de noviembre de 2010, con la celebración de un grupo de convenios de integración entre las bolsas de valores de estos tres países, así como de los depósitos Deceval<sup>79</sup>, DCV<sup>80</sup> y Cavali<sup>81</sup>. De esta manera, lo que se buscaba era la integración de los mercados de renta variable que administran estas bolsas, en particular aquellos aspectos relacionados con (i) el listado o inscripción de los Valores del Mercado Integrado; (ii) las características del enrutamiento de órdenes con valor agregado y (iii) el suministro de información respecto a los emisores y valores del mercado integrado, incluyendo las operaciones que sobre estos se celebran. Finalmente, es menester resaltar que, si bien su misión es el crecimiento en conjunto como mercado integrado, desde el inicio, se dejó claramente establecido que la firma de estos acuerdos no suponía una fusión entre estas entidades sino, por el contrario, cada una de ellas mantendría su independencia y autonomía

---

<sup>78</sup> Véase: URL:<<http://www.mercadomila.com>>, página consultada el 22 de abril de 2015.

<sup>79</sup> El Depósito Centralizado de Valores S.A. (DECEVAL) es la entidad colombiana encargada de recibir en depósito títulos valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores de ese país, administrándolos por medio de un sistema computarizado de alta tecnología, que garantiza la seguridad de los títulos y elimina los riesgos asociados con el manejo físico de los mismos, tales como registros, transferencias, pagos de intereses, etc.

<sup>80</sup> El Depósito Central de Valores S.A. (DCV) es una sociedad anónima chilena, creada el 15 de marzo de 1993, que procesa y registra electrónicamente las operaciones de transferencia efectuadas en las bolsas de valores y en el mercado extrabursátil, adicionalmente coordina y suministra la información necesaria para la liquidación financiera de las operaciones.

<sup>81</sup> CAVALI es el Registro Central de Valores y Liquidaciones del Perú, encargado de la creación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura del mercado de valores nacional.

regulatoria. Así, el 30 de mayo de 2011, el MILA inició sus operaciones de manera tal que inversionistas e intermediarios de Chile, Colombia y Perú comercializaran acciones de las tres bolsas bajo la moneda local y con anotaciones en cuenta a través del intermediario local, facilitando, sin duda, las operaciones internacionales<sup>82</sup>.

En el afán de materializar por completo el objetivo del bloque, el 4 de diciembre de 2011 —durante la II Cumbre de la Alianza del Pacífico realizada en Mérida y con presencia de los cuatros mandatarios—, se celebró el *Acuerdo de Intención entre las Bolsas de Valores que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)*, con el objetivo de lograr incorporar a futuro a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y a INDEVAL de México<sup>83</sup> a este mercado integrado. Para tal efecto, los países acordaron explorar los aspectos de mercado, operativos y tecnológicos necesarios, así como obtener las autorizaciones pertinentes o ajustes de marcos regulatorios para el logro de la total integración de la BMV con el MILA<sup>84</sup>.

Sin embargo, el proceso de incorporación de la BMV se alargó por unos años más, así recién el 19 de agosto de 2014, los supervisores de los países del MILA y México suscribieron un acuerdo de cooperación con el fin de incorporar oficialmente al

---

<sup>82</sup> Véase: <<http://www.mercadomila.com>>, página consultada el 22 de abril de 2015.

<sup>83</sup> INDEVAL es la institución privada mexicana que cuenta con autorización de acuerdo a ley, para operar como depósito central de valores, que ofrece al sistema financiero de guarda, custodia, administración, compensación y liquidación de valores. Véase: <<http://www.indeval.com.mx/>>, página consultada el 19 de mayo de 2015.

<sup>84</sup> Véase: <[http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/oculta\\_repo/\\_vtp/BMV/20d3\\_boletines\\_de\\_prensa/\\_rid/2556/\\_mto/3/BMVMILA051211.pdf](http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/oculta_repo/_vtp/BMV/20d3_boletines_de_prensa/_rid/2556/_mto/3/BMVMILA051211.pdf)>, página consultada el 23 de abril de 2015.

mercado bursátil mexicano. Mediante este acuerdo se incorporaba a la Comisión Nacional Bancaria de Valores de México (CNBV) al Comité Ejecutivo y al Comité de Supervisión del MILA, permitiendo así la cooperación, intercambio de información y fortalecimiento de la supervisión, con el fin de facilitar el reconocimiento regulatorio mutuo y los convenios entre las bolsas<sup>85</sup>.

Finalmente, la Bolsa Mexicana de Valores hizo su ingreso efectivo al MILA con su primera operación realizada el 2 de diciembre de 2014. Efectivamente la corredora Grupo Bursátil Mexicano (GMB) llevó a cabo la compra de 200 acciones de la empresa chilena Falabella por un monto total de US\$. 1,415 de dólares, operación exigua en términos de inversión comprometida pero muy significativa en términos de proyección a futuro<sup>86</sup>. Posteriormente, el 21 de enero de 2015 México conmemoraría su incorporación formal al MILA.

Sostiene Bueno que la integración de los mercados bursátiles de los países de la Alianza tendrá un impacto positivo en sus economías al permitir que haya más participantes y generar mayor seguridad, rentabilidad y liquidez en estos mercados. Asimismo, las acciones de las empresas podrán tener mayor circulación al tener la posibilidad de ser acogidas por un público mayor, lo que derivará en mayores utilidades para las empresas, provocando un efecto dominó. Así, los ahorristas obtendrán beneficios vía dividendos que podrán también invertir y el Estado al tener en la bolsa un medio para

---

<sup>85</sup> Véase: <<http://gestion.pe/mercados/alianza-pacifico-mexico-se-incorporo-hoy-al-mila-2106088>>, página consultada el 19 de mayo de 2015.

<sup>86</sup> Véase: <<http://mx.reuters.com/article/businessNews/idMXL2N0TM1HZ20141202>>, página consultada el 20 de mayo de 2015.

financiarse, podrá hacerle frente con mayor facilidad al gasto público (Bueno, 2011: 49).

Actualmente, según la Federación Mundial de Bolsas (WFE), en Latinoamérica, el MILA es el primer mercado por número de compañías listadas<sup>87</sup> y en tamaño de capitalización bursátil (el valor conjunto de las cuatro plazas supera los 1,1 mil millones de dólares, esto es, a la par del Bovepsa de Brasil, pero aún lejano de la capitalización de la bolsa de Nueva York con 18,9 mil millones de dólares)<sup>88</sup> y el tercero por volumen de negociación<sup>89</sup>. En lo que va del 2015, México se ha posicionado como el país con mayor participación en el valor de las compañías listadas en el mercado con 49,13%, seguido de Chile con 23,93%, Colombia con 14,75% y Perú con 12,2%<sup>90</sup>.

Sin embargo, gran parte del sector empresarial y financiero de la Alianza considera que el MILA se ha estancado, en gran parte, por la falta de homologación tributaria entre los países miembros, lo que ha impedido que la integración de los mercados de capitales “no haya terminado de explotar” (Vargas, 2015: 8). Al respecto, los ministros de Economía del bloque consideran que tal homologación no será posible en el corto o mediano plazo, en tanto cada tributo responde a una lógica nacional.

---

<sup>87</sup> Con la incorporación de México al MILA, se suman 136 nuevas emisoras, totalizando más de 780 valores entre los cuatro países. Véase: <<http://elcomercio.pe/economia/mercados/mexico-realizo-su-primera-operacion-mila-noticia-1775792>>, página consultada el 23 de abril de 2015.

<sup>88</sup> *Ídem*.

<sup>89</sup> Véase: <<http://www.mercadomila.com>>, página consultada el 22 de abril de 2015.

<sup>90</sup> Véase: <<http://www.elcolombiano.com/entrada-de-mexico-al-mila-no-freno-la-caida-de-la-capitalizacion-bursatil-DE1420476>>, página consultada el 6 de mayo de 2015.

En todo caso, se debe señalar que es vital el fortalecimiento del MILA para el cumplimiento de los propósitos de la Alianza, para lo cual es necesario, efectivamente, trabajar para homologar el tratamiento fiscal como también para evitar la doble imposición de los ingresos obtenidos en los mercados de capitales; ampliar los instrumentos susceptibles de negociación en los mercados de los países miembros; promover la participación de un mayor número de agentes en estos mercados, entre otras medidas.

### **3.4. Libre circulación de personas**

Los países de la Alianza consideraron desde un principio que este proceso de integración no estaría completo si se limitara únicamente al campo económico y comercial; por esta razón, decidieron incluir como un cuarto pilar fundamental la liberalización de la circulación de las personas al interior de este bloque, lo que además coadyuva a facilitar la integración en los dos campos mencionados.

Así, como primera medida, el 4 de diciembre de 2011, durante la II Cumbre de la Alianza del Pacífico realizada en Mérida, se acordó contar con una Guía de Requisitos con información relevante para la movilidad de personas de negocios, con el propósito de facilitar el tránsito migratorio de estos entre los países miembros.

De otro lado, otro aspecto fundamental para lograr progresivamente la libre circulación de personas era la eliminación de visas como condición para el ingreso de turistas. En el caso de Chile, Colombia y Perú no se requería entre ellos la obtención de dicha visa<sup>91</sup> desde antes de la creación de la

---

<sup>91</sup> Véase el Acuerdo firmado el 30 de enero de 1992 entre los gobiernos de Perú y Chile sobre supresión de visas de turistas, el mismo que sustituye los

Alianza; por el contrario, México mantenía la exigencia de esta para Colombia y Perú. Sin embargo, como ya lo hemos referido anteriormente, México tomaría la decisión —en la II Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza, celebrada el 9 de noviembre de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias—, de eliminar este requisito, lo que permite a colombianos<sup>92</sup> y peruanos ingresar a dicho país en calidad de visitantes hasta por 180 días, precisándose que estos no podrán realizar actividades remuneradas.

Más adelante, con ocasión de la VII Cumbre Presidencial en Cali (Colombia), celebrada el 23 de mayo de 2013, el Perú eliminó las visas de negocios para los tres países de la Alianza con el propósito de facilitar la movilidad de empresarios y personas de negocios, promoviendo de esta manera la inversión y el comercio al interior del bloque.

Posteriormente, el 19 de junio de 2014, en Punta Mita – Nayarit (México), se suscribió el *Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo*, con el

---

artículos 3 y 4 del Convenio de Turismo, Tránsito de Pasajeros, sus Equipajes y Vehículos de 16 de junio 1978,; el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el de Colombia sobre Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios, de fecha 7 de febrero de 1986; y, el Convenio sobre Exención de Visas Diplomáticas, Oficiales y de Turismo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado el 19 de marzo de 1970. En el caso de los dos primeros acuerdos, estos quedaron confirmados por la Decisión 503 de la Comunidad Andina, de fecha 22 de junio de 2001, que establece la libre circulación de personas entre los ciudadanos de los países andinos Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

<sup>92</sup> Al respecto resulta interesante señalar como antecedente el Acuerdo entre Colombia y México, que suprime la visa de turismo a ciudadanos mexicanos que ingresen al territorio colombiano del 4 de diciembre de 1990.

objeto de que los jóvenes nacionales de cualquier país Parte que ingresen temporalmente al territorio de los otros Estados, con propósito recreativo o cultural, puedan realizar actividades remuneradas para solventar sus gastos de estadía y alimentación durante su permanencia en el Estado anfitrión, siempre que tal actividad sea complementaria y no el propósito principal de su estadía (artículo 1).

En este sentido, el acuerdo establece de manera detallada los requisitos generales de la visa a ser obtenida por los interesados, el procedimiento a seguir, los derechos a ser cancelados, las causales de rechazo a la solicitud o al ingreso, así como informaciones por cada país para una mejor estancia del joven visitante. En este punto se debe precisar que el acuerdo establece un número máximo de visas (300) a ser otorgadas por cada uno de los Estados Partes (artículos 2, 3 y anexos).

De otro lado, el acuerdo dispone también que los beneficiarios de este programa puedan cursar estudios o realizar actividades de capacitación por un plazo máximo de dos meses (artículo 8), comprometiéndose en todos los casos a respetar el marco jurídico del Estado anfitrión (artículo 6).

Finalmente, en la reunión de Punta Mita también se acordó impulsar una Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico —cuyo documento de creación a la fecha no ha sido concluido—, a fin de establecer progresivamente mecanismos de cooperación recíproca que permitan incrementar la seguridad interna de cada uno de los miembros, con relación a los flujos migratorios y la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional vinculada al tráfico de

personas, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, el tráfico de bienes culturales, el lavado de dinero y el tráfico ilícito de drogas. Posteriormente, como herramientas claves de esta plataforma, se adoptó el Protocolo Único de Intercambio de Información Migratoria así como el Catálogo de Delitos, los mismos que se encuentran pendientes de aprobación interna por parte de los países miembros de la Alianza.

No obstante estos avances, existen algunas materias pendientes. Así, en primer lugar, resulta fundamental concluir los trabajos para el eventual establecimiento de una “Visa Alianza del Pacífico” para nacionales de terceros países, de acuerdo al diseño que se llevó a cabo en la XVIII reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio, en Viña del Mar el 7 de octubre de 2014 y que prosiguió en las reuniones de trabajo de 2015.

Asimismo, en segundo lugar, falta aún crear consensos para efectos de que la libre movilidad de personas no se limite el campo del turismo, de los negocios y de los programas temporales para jóvenes, sino que se extienda a la movilidad laboral, lo que tampoco ha sido previsto en los tratados de libre comercio existentes entre los miembros de la Alianza del Pacífico.

La adopción de esta medida sin duda enfrentará diversas dificultades. Así, por ejemplo, tenemos las limitaciones que presenta México al ser vecino de los EE.UU.; los niveles de desempleo y de empleo informal existentes en los países miembros de la Alianza; la ausencia de una definición de las necesidades de técnicos o profesionales a partir de las estructuras productivas de cada país; el reconocimiento de

títulos profesionales; la necesidad de buscar convergencias en las políticas laborales de los integrantes del bloque; y, finalmente, la armonización de los sistemas de seguridad social para los trabajadores (De la Mora, 2015: 146 y 163).

Para lograr este propósito, además, se deben tener en cuenta otros modelos como el de la Unión Europea donde la libre circulación de personas es un derecho humano fundamental y la libre circulación de trabajadores se considera uno de los cuatro pilares básicos del Mercado Único, pudiendo los ciudadanos comunitarios residir en cualquier país miembro sin necesidad de visa o permisos de trabajo (De la Mora, 2015: 148). Si bien cada realidad es diferente se trata del modelo más avanzado que existe y que bien puede servir como ruta para los integrantes de la Alianza.

### **3.5. Cooperación**

La Alianza del Pacífico incorporó con posterioridad a la decisión de su creación, un quinto pilar del bloque compuesto por la cooperación entre sus países miembros, lo que sin duda ha permitido enriquecer los objetivos de la Alianza al introducir diversas materias de interés común que habían quedado relegadas y, asimismo, evidenciar que estamos ante un proceso de integración en construcción que excede largamente su calificación como un simple “acuerdo de libre comercio ampliado”.

Atendiendo a este objetivo, el 4 de diciembre de 2011, durante la II Cumbre de la Alianza del Pacífico realizada en Mérida, se suscribió el *Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico*, en virtud del cual se establecieron un conjunto de temas prioritarios y de interés común para los países que conforman la Alianza, tales como medio ambiente y

cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; micro, pequeñas y medianas empresas; y desarrollo social. De esta manera, se comenzaba a perfilar lo que luego sería reconocido como el quinto pilar de la Alianza: la cooperación.

En torno a los temas de interés común señalados en el párrafo anterior, en el memorándum se acuerda impulsar la cooperación y colaboración entre los cuatro países miembros, para lo cual se identificaron como modalidades de cooperación las siguientes: promoción y desarrollo de iniciativas; planes, programas y proyectos; realización de estudios y/o diagnósticos conjuntos; intercambio de información y normativas vigentes; realización de actividades conjuntas de formación y capacitación, incluyendo intercambio de especialistas y técnicos; y asistencia y/o visitas técnicas de funcionarios, expertos, investigadores y delegaciones. Como se puede observar, el abanico de posibilidades de cooperación es bastante amplio.

Luego, el 22 de mayo de 2013 en la ciudad de Cali, Colombia, se celebró el *Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico*<sup>93</sup>, teniendo presente el memorándum de 2011. El propósito de este acuerdo es la creación de un fondo que permita la financiación de las distintas acciones, programas y proyectos de cooperación que se planteen al interior de la Alianza. Para tal efecto, el fondo está constituido por los aportes anuales de los países miembros, los mismos que son determinados año a año; así, por ejemplo, el aporte inicial para el primer año fue de US\$.250.000

---

<sup>93</sup> Este acuerdo aún no ha entrado en vigor, encontrándose en proceso de aprobación interna en Chile, Colombia y Perú, por lo cual el fondo no se encuentra operativo.

dólares por cada país. También es posible que el fondo reciba aportes provenientes de terceros (artículos I y II).

De otro lado, las Partes determinan en el acuerdo las áreas de cooperación que se financiarán con los recursos del fondo, señalando las mismas materias que el memorándum de 2011. De igual forma las Partes establecen las modalidades de cooperación que pueden llevarse a cabo: realización de estudios y diagnósticos conjuntos; intercambio de información y normativas vigentes; desarrollo de iniciativas, planes, programas y proyectos; realización de actividades de formación y capacitación; intercambio de especialistas y técnicos; visitas técnicas de funcionarios y expertos; conformación de redes; etc. (artículo IV).

Por último, el acuerdo indica que es el Consejo de Ministros el encargado de aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual del fondo, mientras el Grupo Técnico de Cooperación es el responsable de la gestión del fondo, de elaborar su reglamento operativo, así como de aprobar, coordinar y supervisar la ejecución de sus proyectos, programas y actividades de cooperación. La administración operativa del fondo se encarga a una entidad de las partes integrantes del acuerdo; la primera entidad administradora fue la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, a la que seguirían, por orden alfabético, las otras entidades nacionales (artículo V).

Un aspecto final que merece ser comentado es que las materias de cooperación inicialmente previstas en el memorándum de 2011, han sido largamente excedidas, al haberse incorporado otras mediante acuerdos posteriores y específicos entre los países miembros de la Alianza. A la fecha de cierre de esta

publicación se pueden señalar los avances alcanzados en esta materia respecto de los siguientes ámbitos:

### **3.5.1. Diplomática y consular**

La cooperación diplomática y consular entre los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico ha marcado sin duda un gran hito, en lo que a niveles de confianza y colaboración se refiere en el marco de procesos de integración.

En primer lugar, los Estados miembros han acordado compartir sedes diplomáticas en el exterior, lo que no solo les permite ahorrar costos al no requerir comprar o alquilar un local para el funcionamiento de la misión, sino también lograr una mayor presencia internacional. Además, el hecho de compartir sede, les facilita una mejor coordinación entre ellos y, eventualmente, apoyar ciertos temas en bloque.

En este sentido, el 10 de enero de 2014, en México D.F., los cuatro países acordaron compartir la sede diplomática que Colombia tiene en Ghana, mediante la suscripción de sendos tratados bilaterales. Así por ejemplo, tenemos el *Acuerdo específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para permitir el uso de parte de las instalaciones e infraestructura de la Embajada de Colombia ante la República de Ghana para el funcionamiento de la misión diplomática y/o consular peruana*, el mismo que fue celebrado teniendo en cuenta el *Memorándum de entendimiento institucional entre ambos ministerios para permitir el uso de instalaciones e infraestructura de las embajadas y consulados de las partes signatarias en terceros Estados*, acordado para tal fin en Santiago de Chile, el 27 de noviembre de 2013.

En el acuerdo se establecen las condiciones y características del uso de las áreas exclusivas y comunes de las instalaciones colombianas por parte del Perú, tales como las áreas asignadas para la misión peruana, el uso de su bandera y escudo, la responsabilidad por cualquier daño ocasionado a la infraestructura de la misión, la obligación de sufragar los gastos comunes por el uso de las instalaciones en proporción a los espacios que ocupe la misión peruana, el compromiso de no llevar a cabo ninguna actividad que conduzca a la obtención directa o indirecta de información de la otra parte, entre otras.<sup>94</sup>

Asimismo, es pertinente añadir que en el Memorándum de entendimiento interinstitucional que sirve de marco al acuerdo específico, se precisa que nada de lo acordado puede interpretarse en el sentido de que una parte haya diferido a favor de la otra el ejercicio de la representación diplomática y/o consular que corresponda a cada una, así como que el referido acuerdo se suscribe sobre la base del principio de reciprocidad (artículo primero).

Precisamente, en virtud de este principio, el mismo 10 de enero de 2014, se celebró el *Acuerdo específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para permitir el uso de parte de las instalaciones e infraestructura de la Embajada del Perú ante la República Socialista de Vietnam para el funcionamiento de la*

---

<sup>94</sup> Véase los artículos primero, quinto, séptimo, noveno y décimo del Acuerdo específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para permitir el uso de parte de las instalaciones e infraestructura de la Embajada de Colombia ante la República de Ghana para el funcionamiento de la misión diplomática y/o consular peruana, del 10 de enero de 2014.

*misión diplomática y/o consular colombiana*, con idéntico contenido que el acuerdo sobre Ghana.

Adicionalmente, los países miembros de la Alianza, con excepción del Perú, celebraron un acuerdo similar para compartir la sede de Colombia en Azerbaiyán. Por su lado, Colombia y Chile han suscrito un acuerdo para compartir las sedes de Argelia y Marruecos. De igual manera, Colombia y Chile compartirán su sede ante la OCDE; Colombia y México la sede en Singapur; mientras México y Perú vienen negociando un memorándum de entendimiento interinstitucional marco para identificar plazas idóneas para establecer embajadas con sede compartida.

En segundo lugar, los países miembros de la Alianza han creído conveniente extender la cooperación al campo de la asistencia consular. Así, el 10 de febrero de 2014, con ocasión de la VIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, se suscribió el *Acuerdo interinstitucional entre los ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Partes de la Alianza para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia consular*. Este acuerdo plantea como objetivo central —teniendo como base el principio de reciprocidad—, brindar asistencia consular a las personas naturales nacionales de los cuatro Estados, cuando en un determinado país no exista representación diplomática o consular del Estado de origen y se encuentre en funciones una representación consular de alguno de los otros tres Estados; aunque se precisa que esta asistencia no resultará exigible a las oficinas consulares a cargo de funcionarios honorarios (artículo 1).

No obstante, la cooperación y asistencia consular queda aún más acotada cuando en el artículo 2 del acuerdo se establece que la misma solo opera en los siguientes casos:

- a) en situaciones de emergencia y necesidad;
- b) cuando se trata de niñas, niños y adolescentes no acompañados, o personas de otras poblaciones vulnerables tales como víctimas de violencia familiar y sobrevivientes de trata de personas;
- c) cuando una persona se encuentre arrestada, detenida o en prisión preventiva;
- d) cuando se requiera la asistencia en la repatriación de personas;
- e) cuando se trate de catástrofes naturales o antropogénicas;
- f) otros, según criterio del funcionario consular respectivo.

Además, todo esto opera siempre que el afectado o su Estado formulen una solicitud de asistencia o cooperación.

En relación a los gastos que pueden derivarse de la asistencia o cooperación consular, el acuerdo prevé distintas posibilidades. Así, señala que estos pueden ser solventados por el beneficiario, o conforme a las normas del Estado del beneficiario o, según acuerden las Partes (artículo 6).

De otro lado, en torno a los mecanismos de cooperación y asistencia consular, el acuerdo señala que esta podrá consistir en colaborar en la ubicación de nacionales; informar a los nacionales de los Estados Partes sobre sus derechos y deberes como migrantes; recibir consultas de los nacionales sobre el ordenamiento jurídico local; canalizar las solicitudes de

documentos de viaje por parte de los nacionales; y servir de canal para las comunicaciones entre el nacional y el Estado receptor. Nótese que el artículo 3 señala taxativamente “podrá consistir en”, lo que daría lugar a pensar que no se trata de una lista cerrada sino más bien abierta a otras posibilidades.

### **3.5.2. Promoción comercial y de inversiones**

Desde el inicio resultaba fundamental para los propósitos de la Alianza contar con estrategias comunes de promoción comercial y de inversiones, en tanto ello no solo permite ahorrar costos sino también potenciar el esfuerzo que cada país desarrolla de manera individual en estas materias.

Fue entonces que el 8 de febrero de 2012, se suscribió en Bogotá una declaración entre PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO, en virtud de la cual se acordó avanzar en la cooperación entre estas cuatro entidades para efectos de promover el comercio exterior y la inversión entre los países de la Alianza, contribuyendo al intercambio de inteligencia comercial, mejores prácticas de promoción de importaciones y un adecuado fomento de las inversiones recíprocas.

Para tal efecto, las entidades suscriptoras de la declaración se comprometen a desarrollar las siguientes actividades: intercambio de experiencias; sinergias en temas de promoción y participación en ferias y eventos; identificación y promoción de oportunidades de negocios entre empresas de los países miembros; gestión tendiente a la evaluación de crear oficinas comerciales compartidas en el exterior; asistencia y orientación a los inversionistas; intercambio de experiencias para fortalecer el conocimiento institucional; intercambio de información sobre empresas que deseen desarrollar proyectos

de inversión; intercambio de información sobre el marco legal aplicable a la inversión, regímenes tributarios y arancelarios, información de mercado, infraestructura, servicios básicos y mano de obra; y, difusión a los sectores empresariales de cada país respecto de oportunidades de inversión proporcionadas por los otros países. En cuanto a la conducción de estas actividades, se establece una presidencia Pro Témpore a cargo presidencia Pro Témpore de las entidades promotoras, quienes se rotan alfabéticamente.

De otro lado, es importante señalar que la cooperación entre estas entidades ya venía llevándose a cabo con anterioridad a la declaración. Así, desde abril de 2011, las cuatro entidades comenzaron a ejecutar un plan de trabajo orientado a promover la presencia de bienes y servicios de los países de la Alianza en los mercados internacionales, la promoción de las inversiones extranjeras, aumentar el intercambio comercial entre los países y la instalación de representaciones de promoción conjunta para llegar a nuevos mercados.

En cuanto a las actividades desarrolladas, debemos señalar que durante el 2012 se realizaron 6 seminarios de oportunidades de inversión extranjera directa, así como dos participaciones conjuntas en ferias internacionales. En el 2013, se realizaron 36 actividades conjuntas de promoción comercial y de inversiones, específicamente: 24 seminarios de oportunidades de comercio y/o de inversión, ocho participaciones conjuntas en ferias internacionales, tres foros y/o encuentros empresariales (como por ejemplo, el Foro Empresarial en Nueva York y el Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4+ en Santiago de Chile), la I Activación en Supermercados

Peruanos y la I Macrorrueda de Negocios (en Cali)<sup>95</sup>. Esta última contó con la participación de 722 empresarios de los países de la Alianza, de los cuales 486 eran exportadores y 236 compradores. Asimismo, en esta macrorrueda se desarrollaron cerca de 3.800 citas de negocios, teniéndose como expectativa alcanzar acuerdos por un aproximado de US\$. 116 millones de dólares.

El 10 de febrero de 2014, en Cartagena, se suscribió la *Declaración de las Entidades de Promoción y de Inversión de la Alianza del Pacífico*, con ocasión de la VIII Cumbre Presidencial. En ella PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO ratificaron los compromisos adoptados en la declaración de 2012 y reafirmaron su interés en promover actividades orientadas al comercio y la inversión. En especial destacan la organización de macrorruedas de negocios entre empresas de los países de la Alianza, y el establecimiento de oficinas comerciales conjuntas en el exterior.<sup>96</sup>

Sobre esto último, se ha avanzado con el establecimiento de la primera oficina comercial de promoción conjunta, ubicada en Estambul, Turquía, a partir de setiembre de 2012, así como también en la identificación de otras plazas. Recientemente se acordó por ejemplo abrir una segunda oficina comercial de promoción conjunta en Casablanca, Marruecos; para tal efecto ProMéxico inauguró una oficina comercial en dicha ciudad a principios de 2015, acordándose que la misma sería compartida por las agencias de promoción ProChile, ProColombia y PromPerú. Se eligió Casablanca pues se trata del

---

<sup>95</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/agencias-de-promocion/>>, página consultada el 5 de mayo de 2015.

<sup>96</sup> Declaración de Cali de 23 de mayo de 2013, suscrita durante la VII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

centro económico, comercial y financiero de Marruecos, sede de las principales industrias y comercios, así como del puerto más grande en el norte de África<sup>97</sup>.

Respecto a las actividades ejecutadas durante el 2014, estas estuvieron compuestas por 17 seminarios de oportunidades de comercio e inversión, 9 participaciones conjuntas en ferias internacionales y el II Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4, realizado en Cali, Colombia, el 24 de octubre. En este foro participaron 165 empresarios exportadores/emprendedores, compradores e inversionistas del sector servicios, en el que se llevaron a cabo 444 citas de negocios, lo que generó expectativas de transacciones por US\$. 8.573.800 dólares, así como un interés real del 64,7% de las citas de inversión.

De igual forma, el 10 y 11 de junio de 2014, se desarrolló la II Macrorrueda de Negocios en la ciudad de Puerto Vallarta (México), la cual contó con la participación de 457 empresarios, de los cuales 183 eran compradores provenientes de Chile, China, Colombia, Corea, Japón, México y Perú y 274 exportadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico. Esta macrorrueda permitió concretar 2.111 citas de negocios, generando expectativas por más de US\$206 millones de dólares<sup>98</sup>. Si bien en esta macrorrueda se realizaron 1.689 citas

---

<sup>97</sup> Véase: <<http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/casablanca-africa-1057559.html>>; <<http://www.orpnoticias.com.mx/nota.cfm?id=669658>>; <<http://empresae exterior.com/not/51281/promexico-inaugura-oficina-de-representacion-en-el-exterior-en-casablanca-marruecos/>>, páginas consultadas el 19 de junio de 2015.

<sup>98</sup> Véase: <<http://www.larepublica.co/sites/default/files/larepublica/foros/archivos/temas/3%20Jorge%20Hernan%20Gutierrez%20%20Procolombia.pdf>>, página consultada el 5 de mayo de 2015.

menos que en la anterior, las expectativas de negocios se acrecentaron en US\$.265 millones de dólares.

Finalmente, a la fecha de cierre de la presente publicación se habían realizado 3 participaciones conjuntas en ferias internacionales, así como la III Macrorrueda de negocios en la ciudad de Paracas (Perú), la misma que tuvo lugar el 17 y 18 de junio de 2015. En este encuentro participaron más de 1.000 empresarios, entre exportadores, importadores y prestadores de servicios de los cuatro países miembros más China como país invitado. Del país asiático estuvieron presentes ocho compañías: tres de comercio electrónico, tres cadenas de supermercados, y dos *traders* que han venido importando productos frescos como mangos y cítricos a Shangai<sup>99</sup>. Los principales sectores negociados fueron alimentos, prendas de vestir, manufacturas y servicios, superando las 4.250 citas de negocios y cerrando con una expectativa de negocios de US\$. 220 millones de dólares<sup>100</sup>. Cabe destacar también que por primera vez en esta macrorrueda se buscó concretar la formación de cadenas globales de valor.

De otro lado, el 18 de junio de 2015 se realizó el Primer Encuentro Comercial de Cadenas de Valor para el Fortalecimiento Industrial en Paracas, Ica, en el que participaron más de 100 empresas de los cuatro países.

---

<sup>99</sup> Véase: <<http://gestion.pe/empresas/empresas-chinas-proyectan-negocios-us-31-millones-alianza-pacifico-2135391>>, página consultada el 23 de junio de 2015.

<sup>100</sup> Véase: <<http://marcotradenews.com/noticias/macrorrueda-de-negocios-de-la-alianza-del-pacifico-genera-oportunidades-por-220millones-de-dolares-38345>>, página consultada el 30 de junio de 2015.

### 3.5.3. Micro, pequeña y mediana empresa

Las micro, pequeñas y medianas empresas si bien son unidades económicas de escaso tamaño, tienen un gran dinamismo y representan la principal fuerza laboral de los países miembros de la Alianza. Por esta razón, los cuatro países integrantes de este bloque han puesto especial cuidado en incorporar a este sector dentro de los alcances de la cooperación que debe darse entre ellos (García, 2013:52).

De esta manera, con ocasión de la realización en Lima de la IX Reunión del GAN y la VII Reunión de los Grupos Técnicos —del 14 al 16 de octubre de 2012—, se aprobó el proyecto *Sinergia entre los países de la Alianza del Pacífico para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas*, el mismo que fue presentado por el Perú y que pretende aumentar sus posibilidades de colocación en el mercado interno e internacional<sup>101</sup>.

Posteriormente, en su reunión del 25 de octubre de 2013, el GAN creó el Grupo Técnico de PYMES, que tiene como propósito intercambiar las mejores prácticas y el fortalecimiento de las políticas públicas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, facilitando su fortalecimiento y modernización. El grupo ha acordado los siguientes lineamientos<sup>102</sup>:

- Proponer proyectos especiales dirigidos a sectores de la actividad económica donde se presenten posibles encadenamientos de valor, desarrollo de proveedores, aprovechamiento del mercado de la región,

---

<sup>101</sup> El proyecto se ha convertido en un estudio preliminar que está siendo preparado por la OCDE.

<sup>102</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/PYMES/>>, página consultada el 23 de abril de 2015.

posibilidades de exportaciones conjuntas a otros mercados, y fomentar actividades económicas de alto potencial, entre otras.

- Fomentar posibles acciones e instrumentos con el objetivo de promover la modernización tecnológica y organizacional de las empresas, respetando los estándares internacionales.
- Formular e intercambiar programas para incentivar sectores productivos y buenas prácticas para apoyar el desarrollo del recurso humano a través de capacitación, intercambio de experiencias y asistencia técnica especializada, en los países que integran la Alianza del Pacífico.
- Fomentar acciones e instrumentos con el objeto de promover la modernización tecnológica y organizacional de las empresas, respetando los estándares internacionales.

Bajo este marco, el grupo se encuentra trabajando actualmente tres proyectos<sup>103</sup>:

1. Creación de un mecanismo de financiamiento con el BID-FOMIN: Fondo de Capital Emprendedor.
2. Centros de Desarrollo Empresarial, para los empresarios de las pequeñas y medianas empresas y los emprendedores.
3. Estudio de la competitividad de las PYMES, con la OCDE.

Respecto del primer proyecto, se debe destacar que en la X Cumbre Presidencial de 2015, se acordó continuar trabajando para la creación del Fondo de Capital Emprendedor con el

---

<sup>103</sup> *Ídem.*

objetivo de facilitar el crédito a las PYMES, estableciéndose como objetivo que el mismo se encuentra operativo en el 2017. Sobre el tercer proyecto, también en esta cumbre se produjo la entrega del estudio elaborado por la OCDE a los países miembros de la Alianza.

De otro lado, también en la Cumbre de Paracas se celebró el Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las Empresas de los Países Pertencientes a la Alianza, con fecha 2 de julio de 2015, el cual fue suscrito por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile, el Banco de Comercio Exterior de Colombia (BANCOLDEX), el Banco Nacional de Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos (BANCOMEXT) y la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) del Perú. Este acuerdo tiene como propósito llevar a cabo apoyos financieros, garantías o subsidios contingentes a proyectos y compañías de los cuatro países miembros del bloque, incluyendo a las PYMES del sector exportador (cláusulas 1.2 y 1.3). Asimismo, en el acuerdo se establece que cada parte proporcionará cooperación técnica a las otras de acuerdo a su nivel de experiencia y especialización, intercambiará información de mercados en el ámbito económico, financiero y legal, y se concederán mutuamente las mayores facilidades posibles o proveerse de los contactos y servir de enlace para la promoción comercial en sus respectivos territorios (cláusula 3).

Resulta especialmente importante entonces, concretar el apoyo financiero a las PYMES de alto impacto, implementar las recomendaciones contenidas en el estudio de la OCDE, y llevar a cabo una labor de capacitación y asesoramiento a las mismas, con el propósito de fortalecer a estas unidades económicas, colaborando con su inserción en el mercado mundial a través

de cadenas globales de valor, todo lo cual repercutirá positivamente en el crecimiento económico y el incremento de puestos de trabajo al interior del bloque.

#### **3.5.4. Turismo**

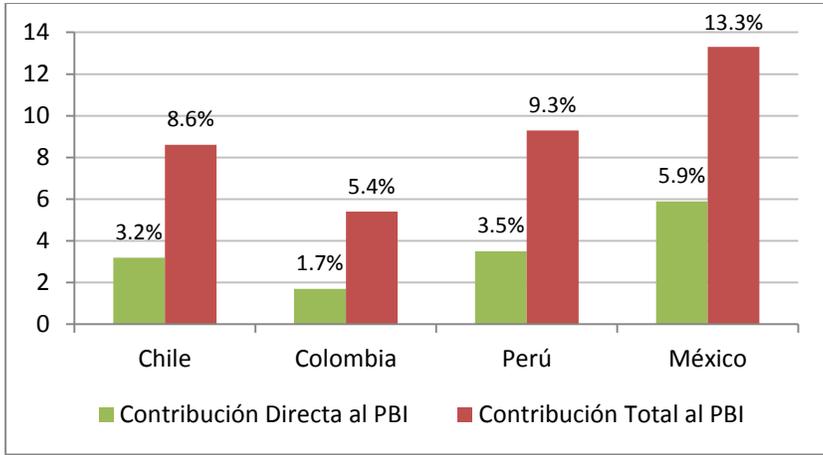
En el mundo, el turismo es el sector con el crecimiento más rápido en la economía mundial (3,6%), generando no solo grandes dividendos sino una mayor cantidad de puestos de trabajo. En este sentido, durante el 2014 este sector generó 7.6 billones de dólares —que representaron el 10% del PBI mundial— y 277 millones de puestos de trabajo, lo que significó que de cada 11 empleos, 1 provino de este sector<sup>104</sup>.

En el ámbito de los miembros de la Alianza del Pacífico, el turismo ocupa también un lugar relevante. Así, en el 2014 estos países recibieron, en conjunto, más de 39 millones de turistas (El Comercio, 2015b: A2), mientras que durante el 2013, este sector contribuyó en el PBI de estos países de manera significativa; así, en el caso de México representó el 13,3% de su PBI (US\$.168.000 millones); mientras que para el Perú fue el 9,3% (US\$. 19.500 millones), en Chile el 8,6% (US\$. 24.300 millones) y en Colombia el 5,4% (US\$. 20.200 millones de dólares). Todo lo cual significa que este sector contribuyó al PBI del bloque en un promedio de 9,15% (World Travel and Tourism Council, 2014). Veamos el siguiente gráfico:

---

<sup>104</sup> *Travel and Tourism. Economic impact 2015 World*. Prefacio. Disponible en: <<http://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic%20impact%20research/regional%202015/world2015.pdf>>, página consultada el 27 de mayo de 2015.

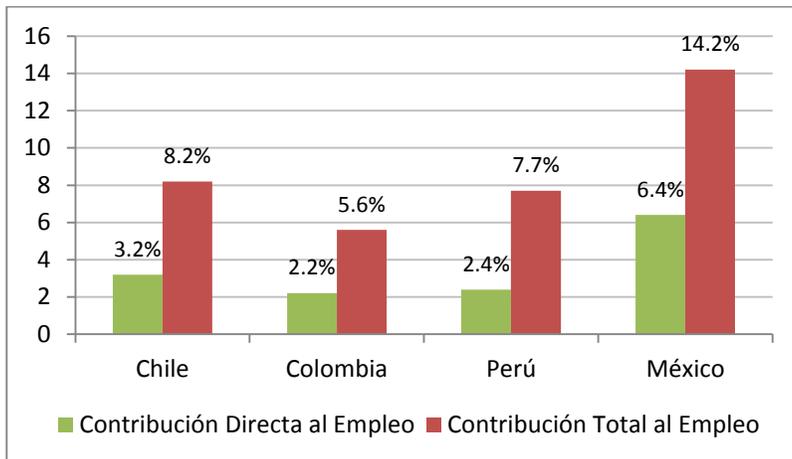
Gráfico 27  
Contribución del sector turismo en el PBI  
(en porcentaje)



Fuente: World Travel and Tourism Council. *2014 Annual Research*.  
Elaboración: Propia

De otro lado, el sector turismo también es importante para la creación de puestos de trabajo al interior del bloque. En tal sentido, en el 2013, contribuyó en 14,2% del total del empleo en México (7.023.600 puestos de trabajo), en 8,2% en Chile (638.000 puestos de trabajo), en 7,7% en Perú (1.178.400 puestos de trabajo) y en 5,6% en Colombia (1.157.200 puestos de trabajo), como se aprecia en el siguiente gráfico (World Travel and Tourism Council, 2014):

Gráfico 28  
Contribución del sector turismo en el empleo  
(en porcentaje)



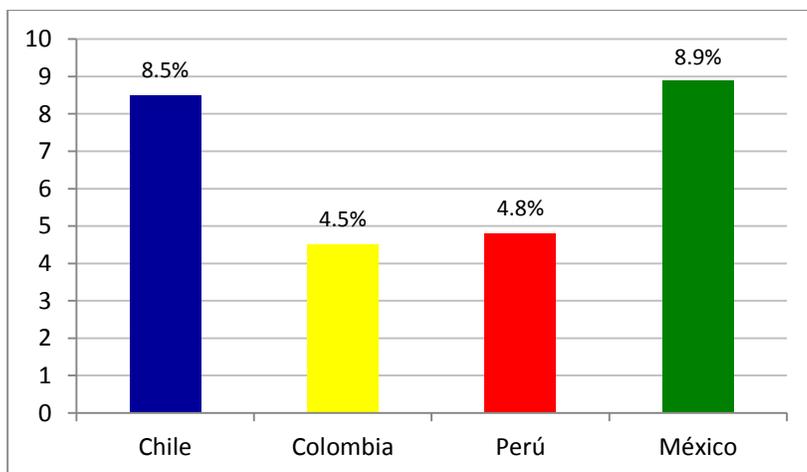
Fuente: World Travel and Tourism Council. *2014 Annual Research*.  
Elaboración: Propia

Si se comparan los datos anteriores, se verifica que si bien el turismo en Chile produjo en el 2013 US\$.24.300 millones, esto solo significó la creación de 638.000 puestos de trabajo, mientras que en el Perú y Colombia esta relación fue mucho más positiva. Así en Colombia, el turismo produjo US\$. 20.200 millones pero generó 1.157.200 puestos de trabajo, mientras que en el Perú, el turismo representó US\$. 19.500 millones y creó 1.178.400 puestos de trabajo. Definitivamente México lidera ampliamente el grupo tanto en monto (US\$.168.000 millones) como en número de empleos creados (7.023.600 puestos de trabajo).

Asimismo, el turismo es un sector importante en la inversión que reciben los países miembros de la Alianza. En este sentido, en el 2013, este sector representó el 8,9% del total de la

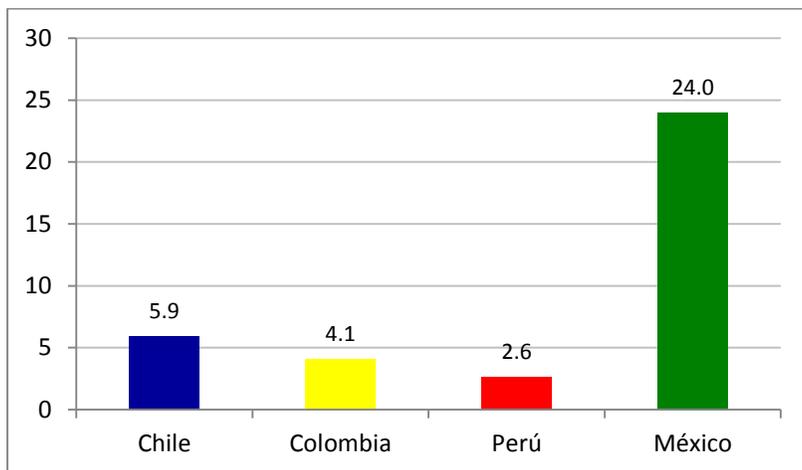
inversión en México (US\$.24.000 millones), y muy cerca — aunque solo en términos porcentuales— con 8,5% en Chile (US\$. 5.900 millones), seguido de Perú con 4,8% (US\$. 2.600 millones) y Colombia con 4,5% (US\$. 4.100 millones) (World Travel and Tourism Council, 2014). De estas cantidades se puede concluir que si bien en términos porcentuales hay dos claros bloques (México con Chile por un lado, y Perú con Colombia por otro), a nivel de montos específicos es enorme la distancia entre México y el resto de países del bloque, destacando también la poca inversión dada en el Perú en este sector, si tenemos en cuenta los grandes atractivos turísticos que posee. Se trata entonces de un sector que tiene un enorme potencial por explotar.

Gráfico 29  
Contribución a la inversión del sector turismo  
(en porcentaje)



Fuente: World Travel and Tourism Council. *2014 Annual Research*.  
Elaboración: Propia

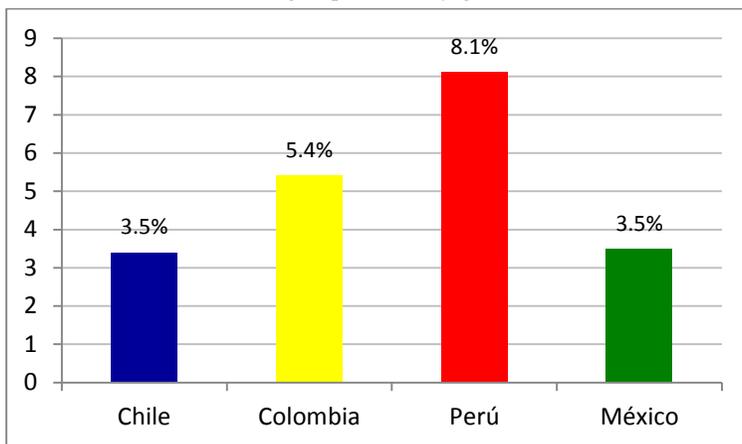
Gráfico 30  
Contribución a la inversión del sector turismo  
(en miles de millones de dólares)



Fuente: World Travel and Tourism Council. *2014 Annual Research*.  
Elaboración: Propia

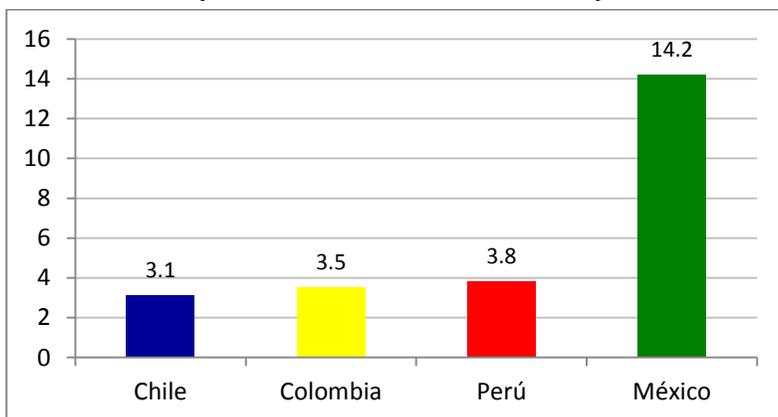
Finalmente, debemos también resaltar el impacto que tiene el sector turismo en el total de las exportaciones de cada uno de los miembros de la Alianza. Aquí se presenta el mismo fenómeno que en el punto anterior. Así, tenemos que en México si bien el sector turismo representa solo el 3,5% de sus exportaciones, en términos monetarios significa US\$. 14.200 millones; mientras que en el Perú el sector turismo representa el 8,1% de sus exportaciones pero ello equivale solo a US\$ 3.800 millones de dólares.

**Gráfico 31**  
**Contribución del sector turismo en el total de las exportaciones**  
**(en porcentaje)**



Fuente: World Travel and Tourism Council. *2014 Annual Research*.  
 Elaboración: Propia

**Gráfico 32**  
**Contribución del sector turismo en el total de las exportaciones**  
**(en miles de millones de dólares)**



Fuente: World Travel and Tourism Council. *2014 Annual Research*.  
 Elaboración: Propia

Precisamente, teniendo en cuenta la gran importancia del turismo en cada uno de los miembros de la Alianza, estos países vienen promoviendo la cooperación entre ellos, a efectos de favorecer un mayor crecimiento y consolidación del sector. De hecho, estudios demuestran que las medidas de supresión de visas decretadas al interior de la Alianza han generado un crecimiento del turismo entre los países miembros. Este es el caso del estudio efectuado por De La Mora, según el cual, de 2012 a 2013, los visitantes a México habrían crecido de la siguiente manera: los provenientes de Colombia en 60,4%, de Chile en 39% y de Perú en 7,4%; por su parte, los visitantes a Colombia habrían crecido en 33,9% provenientes de México, 23,7% los de Chile, y 18,2% los del Perú. Respecto de los visitantes al Perú, estos se habrían incrementado en 17,5% los provenientes de México, 9,9% los de Chile, y 0,6% los de Colombia. Finalmente, los visitantes a Chile habrían aumentado en 6,1% desde México y 4,3% desde Colombia, pero habrían disminuido los visitantes provenientes del Perú en 2,9% (De La Mora, 2015: 156-158).

Para favorecer el crecimiento del turismo intra y extra bloque, los cuatro países miembros de la Alianza, partiendo de la Plataforma de Cooperación del Pacífico creada en el 2011, suscribieron en México D.F. el *Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo*, el 29 de agosto de 2012. El objetivo de este tratado es fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación en el sector turismo entre los Estados Parte de la Alianza, para lo cual se prevé llevar a cabo distintas actividades de cooperación tales como: a) diseño de iniciativas de promoción turística con el fin de incrementar los flujos entre los Estados Parte, con especial énfasis en turismo de aventura y naturaleza, turismo deportivo, turismo de sol y playa, turismo de cultura, turismo de eventos y convenciones; b) promoción de la imagen

de los Estados Parte, a través de la participación en conferencias, ferias, simposios y congresos relacionados con el turismo; c) facilitación del intercambio de experiencias, estadísticas y materiales informativos; y, d) asistencia técnica para la planificación y desarrollo de destinos turísticos.

Para el desarrollo de estas actividades de cooperación turística, las Partes designan autoridades de enlace, señalando además que los programas de cooperación específicos serán formalizados por los Estados en cada caso, asumiendo cada uno de ellos los costos de los programas o actividades de cooperación.

Finalmente, las Partes acuerdan brindarse las facilidades necesarias para el ingreso, permanencia y salida del personal que intervenga en las actividades de cooperación que se deriven del acuerdo.

El crecimiento del turismo entre los países de la Alianza pretende también ser promovido en los países externos al bloque, para lo cual estos vienen ejecutando una estrategia conjunta de promoción por parte de sus agencias nacionales, a través, por ejemplo, de la difusión de vídeos turísticos<sup>105</sup>.

De igual forma, los países aprobaron la Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico<sup>106</sup> que tiene como propósito fundamental brindar información y orientación a los viajeros para facilitar su viaje y evitar contratiempos en el ingreso y permanencia en los respectivos países miembros del bloque. En este sentido,

---

<sup>105</sup> Véase el vídeo promocional de turismo de la Alianza del Pacífico: <<https://www.youtube.com/watch?t=18&v=q88vxCGyP-U>>.

<sup>106</sup> Declaración de Cartagena de Indias de 10 de febrero de 2014, suscrita durante la VIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

esta guía informa al viajero sobre las embajadas y consulados existentes en cada uno de los países, teléfonos de emergencia y recomendaciones a tener en cuenta.

Para concluir, se debe señalar la existencia del Plan de Acción para la Promoción del Turismo aprobado entre los miembros de la Alianza, el mismo que viene ejecutándose desde el 2014. En este sentido, tenemos la realización del I Encuentro de Tour Operadores realizado el 29 de abril de 2014, en Santiago de Chile (espacio que reunió a agencias de viajes, tour operadoras y aerolíneas de los cuatro países), el I Encuentro Empresarial, dos participaciones conjuntas en ferias internacionales y la I Macrorrueda de Negocios de Turismo, la cual se desarrolló el 23 y 24 de julio de ese año, en la ciudad de Cali (Colombia). Esta última reunión contó con la participación de 152 empresarios (68 emisivos y 84 receptivos) y generó 2.000 citas de negocios, registrando 3.640 oportunidades comerciales. Asimismo, los empresarios emisivos reportaron expectativas de negocio por US\$15.961.480 dólares<sup>107</sup>. Finalmente, durante este mismo año, se produjo el lanzamiento de la cartilla de promoción de oportunidades en el sector turismo *Cuatro naciones: una experiencia infinita*.

En lo que va del 2015, se ha participado como bloque en el Tianguis Turístico México (23-26 de marzo), la I Caravana Turística,<sup>108</sup> la Expomilan 2015 (1 de mayo-31 de octubre) y,

---

<sup>107</sup> Declaración de Punta Mita - Nayarit de 20 de junio de 2014, suscrita durante la IX Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico. Véase también: <<http://www.larepublica.co/sites/default/files/larepublica/foros/archivos/temas/3%20Jorge%20Hernan%20Gutierrez%20%20Procolombia.pdf>>, página consultada el 5 de mayo de 2015.

<sup>108</sup> La Caravana turística tuvo lugar en Chile (14 de abril), Perú (16 de abril), México (21 de abril) y Colombia (23 de abril), la misma que tuvo como propósito la capacitación de 209 agencias de viajes y tour operadores de los

asimismo, la Alianza organizó la II Macrorrueda de Negocios de Turismo, llevada a cabo el 26 y 27 de mayo en Mazatlán, México. En esta última, se alcanzaron acuerdos de negocios por siete millones de dólares, que implicarán la movilización de alrededor de 275.000 visitantes a lo que deben sumarse los viajes que se generarán a partir de las 400 citas de negocios sostenidas por empresas de los cuatro países de la Alianza con operadores turísticos de China; asimismo, en las dos jornadas de esta macrorrueda se realizaron más de 1.600 contactos de negocios, superando la meta prevista por los organizadores. Finalmente, la III Macrorrueda de Turismo está programada para realizarse en el Perú en junio de 2016<sup>109</sup>.

### **3.5.5. Estudiantil y académica**

Otro ámbito importante de cooperación está vinculado a la juventud, con el propósito de brindarles mayores oportunidades para una mejor formación académica y permitir un mayor conocimiento entre los jóvenes de los cuatro países miembros. Y es que la integración real se da entre personas, por lo cual una política de acercamiento entre los nacionales de los países que conforman el proceso se imponía como una necesidad.

---

cuatro países (65 de Colombia, 61 de Chile, 50 de México y 33 de Perú). Esta capacitación consistió en entregar información sobre los atractivos turísticos de cada uno de los países, la conectividad dentro de la región a nivel de aerolíneas, etc., buscando también generar paquetes multidestino, que le permitan al turista extranjero en un mismo viaje visitar los atractivos turísticos de los cuatro países.

<sup>109</sup> Véase: <<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-paises-alianza-del-pacifico-acordaron-negocios-turisticos-7-millones-558110.aspx>>, página consultada el 28 de mayo de 2015.

En este sentido, el 6 de junio de 2012<sup>110</sup>, se creó la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica a nivel de pregrado y postgrado para contribuir a la formación de capital humano avanzado de los países miembros, a través del intercambio académico de estudiantes de ambos niveles, así como de docentes universitarios en instituciones de educación superior de los cuatro países.

Cada Estado miembro se comprometió originalmente a otorgar veinte becas, las mismas que luego serían incrementadas a cien becas anuales por cada uno (75 para pregrado y 25 para doctorados y académicos), en diferentes áreas académicas, entre las cuales tenemos: negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencia política, turismo, economía, medio ambiente, cambio climático, ingenierías y ciencias.

Los intercambios a nivel de pregrado se realizan por un periodo de seis (6) meses para estudiantes que hayan superado el quinto semestre académico, con nota superior a 5,0 en Chile; 4,0 en Colombia; 8,0 en México; y Tercio Superior (entre 12 y 13) en Perú. Para estudiantes de doctorado, que hayan cursado la mitad de su postgrado, las becas se ofrecen por un periodo académico desde tres semanas. En el caso de intercambios de docentes o estancias de profesor invitado se promueven por un periodo desde tres semanas hasta un año<sup>111</sup>.

Las convocatorias de la plataforma se abren dos veces al año: i) del 15 de enero al 30 de mayo y ii) del 1 de agosto al 15 de

---

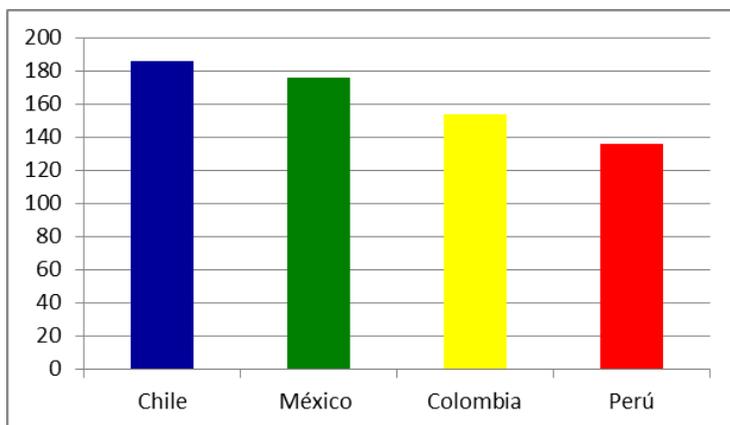
<sup>110</sup> Declaración de Paranál de 6 de junio de 2012, suscrita durante la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico.

<sup>111</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/cooperacion/>>, página consultada el 21 de abril de 2015.

noviembre. La beca cubre los boletos aéreos de ida y regreso, seguro integral de salud y accidentes y estipendio mensual según el nivel de la beca: USD \$650 a nivel de pregrado y USD \$920 a nivel de doctorado, docentes e investigadores<sup>112</sup>. Asimismo, el candidato a beca obtendrá de su universidad de origen el reconocimiento de estudios, con base en los convenios suscritos entre las universidades de los cuatro países.

A julio de 2015, se habían llevado a cabo cinco convocatorias y entregado becas a 855 estudiantes, 740 para pregrado y 115 para post grados, movilidad docente e investigación, como se puede apreciar en el siguiente gráfico<sup>113</sup>:

Gráfico 33  
Becas otorgadas por país  
(Pregrado + Posgrado, movilidad docente e investigación)



Elaboración propia.

<sup>112</sup> *Ídem*.

<sup>113</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/temas-de-trabajo/>>; <<http://www.agci.cl/index.php/becas/becas-para-extranjeros/107-resultados-de-postulacion>>, páginas consultadas el 7 de julio de 2015.

Para mayor detalle se puede señalar que a noviembre de 2014 —con cuatro convocatorias y 652 beneficiados<sup>114</sup>—, las becas otorgadas tuvieron la siguiente composición:

Cuadro 10

BECAS OTORGADAS POR PAÍS		
PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO		
País que otorga la beca	Áreas de estudio	# becas otorgadas
PREGRADO		
Chile	Contaduría, administración de empresas, ciencias económicas y administrativas, ciencia política, ingenierías, hotelería y turismo, negocios y relaciones internacionales, entre otras	156
Colombia		139
México		151
Perú		127
Total pregrado		
POSGRADOS, MOVILIDAD DOCENTE E INVESTIGACIÓN		
Chile	Ciencias informáticas y de telecomunicación, arquitectura, negocios internacionales, contabilidad, administración, derecho, ingenierías medio ambiente, economía, ciencia política, entre otras	30
Colombia		15
México		25
Perú		9
TOTAL BECAS CONVOCATORIA I, II, III y IV		652

Fuente y elaboración: <<http://alianzapacifico.net/cooperacion/>>.

Del análisis de este cuadro y gráfico se desprende que Chile es el país que más becas ha otorgado tanto a nivel pregrado como en postgrado y movilidad docente e investigación, seguido de México, Colombia y Perú, lo que puede estar obedeciendo a

<sup>114</sup> A la fecha de cierre de este trabajo las becas se incrementaron a un total de 800 con una inversión cercana a los tres millones de dólares entre los cuatro países. Véase: <<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/alianza-del-pacifico-evaluo-estado-la-implementacion-los-proyectos-que-se-llevan-cabo>>, página consultada el 28 de mayo de 2015.

múltiples factores que van desde una mayor y mejor difusión de oportunidades de estudio hasta preferencias por ciertas universidades (por ejemplo, a la hora de la elección suelen tener un peso específico los rankings internacionales de universidades). No obstante, se debe continuar en el esfuerzo por difundir las bondades de esta beca a efectos de que cada uno de los países miembros logre otorgar el tope máximo de becas acordadas.

En todo caso, más allá de estas preferencias, lo importante a destacar es que esta movilidad estudiantil y académica no solo pretende diversificar las oportunidades de estudio sino también facilitar una sólida formación universitaria, así como el acercamiento entre los jóvenes de los cuatro países miembros, con el consecuente estrechamiento de lazos que resulta fundamental en todo proceso de integración.

### **3.5.6. Voluntario juvenil**

Vinculado a lo anterior, los cuatro integrantes de la Alianza del Pacífico han considerado de la mayor importancia impulsar un programa de voluntariado para sus jóvenes (de 18 a 30 años), con el propósito de fortalecer el intercambio vivencial mediante actividades que formen en ellos conductas colaborativas y solidarias, las cuales impactarán positivamente en cada una de estas sociedades. En buena cuenta, se trata que los jóvenes brinden apoyo a comunidades de bajos ingresos, colaboren en la conservación ambiental, fomenten el desarrollo humano, trabajen en favor de una cultura de paz e inclusión social, entre otros fines.

Para tal efecto, los países han designado como entidades responsables al Instituto Nacional de la Juventud (en Chile); la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias,

el Ministerio de Trabajo y la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” (en Colombia); la Secretaría de Desarrollo Social (en México); y la Secretaría Nacional de la Juventud (en el Perú).

En este sentido, en el primer trimestre del 2015 cada país miembro del bloque lanzó su primera convocatoria, poniendo énfasis en temas o áreas diferentes según las necesidades de cada uno. Así, en Chile, el programa de voluntariado persigue que los jóvenes participantes cooperen con el proyecto “Vive tus parques” (creado a partir del convenio de cooperación INJUV – CONAF, que busca la conservación y puesta en valor de las áreas silvestres protegidas, de la mano de un plan de desarrollo de infraestructura y mejora del uso público de estos lugares<sup>115</sup>), de manera tal que los jóvenes desarrollen una conciencia ambiental.

Por su parte, Colombia ha priorizado temas tales como equidad y género, cultura de paz, desarrollo comunitario, preservación del patrimonio cultural y natural, medioambiente y convivencia armónica con el entorno, así como un programa de apoyo y reforzamiento educativo y de alfabetización. Así, su convocatoria invita a los jóvenes a participar en programas como: “Comunicando lo nuestro” (que busca ayudar a la niñez y juventud más vulnerable, desplazada y en riesgo en la zona de intervención), “Somos CDA” (que busca ayudar a una comunidad de escasos recursos identificada como altamente vulnerable), “Mujeres Sikuaní construyendo autonomía política y económica en su territorio”, “Entrenando a las madres comunitarias para la atención de la primera infancia” (el cual busca ayudar a madres comunitarias cabeza de hogar), “Programa

---

<sup>115</sup> Véase: <<http://www.injuv.gob.cl/portal/postula-al-voluntariado-vive-tus-parques/>>, página consultada el 21 de abril de 2015.

Pijao Cittaslow” (para la sensibilización de los jóvenes de Pijao en la utilización de los métodos ancestrales empleados en la agricultura), “Educación para la prevención de embarazos en adolescentes”, “Nutrición en niños menores de 5 años”, “Prácticas ancestrales de medicina”, “Emprendimientos socioeconómicos en poblaciones afrodecendientes”

Programa “Embarazos en adolescentes indígenas”, “Cluster agroindustrial hortofrutícola y lácteo” (que busca apoyar a los pequeños productores del sector frutícola de Boyacá) e “Intervención 2015” (que persigue ayudar a niños, niñas y jóvenes de 6 a 15 años de Bogotá)<sup>116</sup>.

En el caso de México, este país concentra su oferta de voluntariado en la región de Chiapas, a través de dos programas específicos: “Sanos aprendemos mejor” (que busca mejorar el conocimiento y las prácticas de niñas y niños a través de la educación nutricional, la promoción del deporte y la actividad física) y “Escuelas construyendo paz” (el cual persigue impulsar el desarrollo positivo de adolescentes, en espacios seguros, con aprendizajes significativos y pertinentes desde el enfoque de derechos en los contextos escolares, familiares y comunitarios)<sup>117</sup>.

Finalmente, el Perú ha focalizado su primera convocatoria en lograr la ayuda de especialistas en trabajos de reforzamiento escolar y actividades artísticas y deportivas en beneficio de

---

<sup>116</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/programas-de-voluntariado-en-colombia/>>, página consultada el 21 de abril de 2015.

<sup>117</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/programas-de-voluntariado-en-mexico/>>, página consultada el 21 de abril de 2015.

quienes cursan educación básica en la Escuela Sociodeportiva Warma Yachay.<sup>118</sup>

Como se puede observar mientras que Colombia y Chile ofrecen una variedad de oportunidades de participación, en el caso de México y Perú esta oferta es más bien limitada; en este sentido, creemos que estos dos últimos países deberían realizar mayores esfuerzos para presentar una oferta más diversa que posibilite la captación de un mayor número de jóvenes interesados en participar en este tipo de programas.

### **3.5.7. Medio ambiente y cambio climático**

Como resultado de la implementación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico, los países miembros del bloque consideraron importante diseñar e implementar una red regional para el monitoreo de la biodiversidad, en el contexto del cambio climático, a partir de esfuerzos coordinados y sinérgicos entre las redes nacionales de los países de la Alianza del Pacífico. Como entidades nacionales responsables fueron designadas: el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia; el Instituto de Ecología, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Centro de Investigaciones en Ecosistemas de la UNAM y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de México; y el Ministerio del Ambiente y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/programas-de-voluntariado-en-peru/>>, página consultada el 21 de abril de 2015.

<sup>119</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/cooperacion/>>, página consultada el 23 de abril de 2015.

Así, producto de este trabajo se creó la Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático el 24 de abril de 2012, con el objetivo de que instituciones científicas, entidades públicas, universidades, centros y comunidades de investigación de los países miembros de la Alianza vinculados a los temas ambientales y de cambio climático, puedan articular esfuerzos, complementar investigaciones, intercambiar estudios y experiencias, y explorar oportunidades de colaboración y cooperación en estas materias, en particular sobre: mitigación para el desarrollo de sistemas productivos y extractivos bajos en emisiones y otros impactos ambientales; adaptación a los cambios a través del desarrollo de índices e indicadores del impacto del cambio climático en ecosistemas frágiles y sensibles y su repercusión en la sociedad; y sobre los efectos del cambio climático, especialmente en regímenes de precipitación y eventos extremos, hidrometeorológicos y gestión de riesgo asociados.

Para estas actividades se ha conformado el Comité Científico al interior de la red que está compuesto por dos representantes de cada miembro de la Alianza, el cual se encarga de que las investigaciones a ser desarrolladas se ajusten a las políticas públicas existentes en los Estados que componen el bloque. Este comité, que se instaló en agosto de 2012, viene ya realizando un conjunto de acciones que van desde la elaboración de un directorio de investigaciones e investigadores sobre cambio climático, la situación de este cambio en cada uno de los países miembros y los avances alcanzados por las instituciones nacionales competentes. Como un primer resultado de los trabajos de este comité tenemos la elaboración del informe *Oportunidades de colaboración en investigación sobre cambio climático en los países de la Alianza del Pacífico*, el mismo que fue presentado en Lima, el 27 de

noviembre de 2014, como acción preparatoria de la COP 20 en el Perú.

Sobre esto último y paralelamente a las acciones internas de cooperación que viene desarrollando la red en esta materia, los países miembros del bloque han adoptado posiciones comunes en el ámbito multilateral. En este sentido, el 10 de diciembre de 2014, con ocasión de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los cuatro presidentes emitieron la llamada *Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP 20 / CMP 10*. En este documento, las Partes reafirmaron el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas; la voluntad de adoptar políticas y acciones de mitigación y adaptación; el compromiso de presentar sus respectivas contribuciones nacionales; su convicción de que el acuerdo a ser adoptado en París en el 2015 debe lograr una equivalencia entre mitigación y adaptación; así como su disposición de realizar aportes financieros al Fondo Verde para el Clima y el llamado a los países desarrollados para que cumplan sus obligaciones de apoyo financiero para hacer frente al cambio climático.

### **3.5.8. Otros ámbitos**

#### **3.5.8.1. Diplomacia deportiva<sup>120</sup>**

Desde noviembre de 2011, la Cancillería colombiana implementó la iniciativa de promover intercambios deportivos de menores con otros países, con el fin de ofrecerle a la población infantil y juvenil de los municipios que enfrentan el

---

<sup>120</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/cooperacion/>>, página consultada el 21 de abril de 2015.

reclutamiento armado en dicho país la posibilidad de fortalecer su desarrollo deportivo, a través de la interacción con otras culturas<sup>121</sup>.

Esta iniciativa fue acogida por los países miembros de la Alianza del Pacífico. En este caso el proyecto tiene como propósito contribuir a los procesos de inclusión social y de integración de los países miembros del bloque a través del deporte y la cultura. Para tal efecto, se ha previsto la realización de actividades deportivas en cada uno de los países miembros, con participación de sus jóvenes deportistas, los mismos que deberán ser parte de programas de desarrollo social en zonas vulnerables.

Para la materialización de estas actividades, los países de la Alianza han designado como entidades responsables al Ministerio del Deporte y al Instituto Nacional del Deporte en Chile; a la Dirección de Asuntos Culturales y al Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia; a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en México; y al Instituto Peruano del Deporte.

De esta forma cada país conforma una delegación que los representará en los intercambios deportivos a realizarse y que participará, además, en actividades culturales y académicas en desarrollo de las agendas de trabajo.

A junio de 2015 se han realizado dos actividades de intercambio deportivo:

---

<sup>121</sup> Véase: <<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/alianza-del-pacifico-evaluo-estado-la-implementacion-los-proyectos-que-se-llevan-cabo>>, página consultada el 28 de mayo de 2015.

- I Encuentro de Diplomacia Deportiva de la Alianza del Pacífico en la modalidad de voleibol infantil, que tuvo lugar en el marco de la IX Cumbre de Presidentes en Punta Mita (México), los días 18 y 19 de junio de 2014.
- II Encuentro de Diplomacia Deportiva de la Alianza del Pacífico en la modalidad de baloncesto 3×3, realizado en Cali (Colombia), del 10 al 14 de noviembre de 2014.
- Para octubre de 2015 se ha previsto realizar el III Encuentro en Chile.

### **3.5.8.2. Gastronomía<sup>122</sup>**

El proyecto “La cocina tradicional sostenible como elemento de intercambio cultural y proyección de los países miembros de la Alianza del Pacífico” busca promover el intercambio de las cocinas tradicionales de los países miembros del bloque, a partir de encuentros culinarios e intercambios académicos y culturales.

En este sentido, se tiene planeada la realización de actividades académicas y de socialización entre los miembros, de manera tal de resaltar la riqueza gastronómica de estos países.

Las entidades responsables del proyecto son: el Ministerio de Cultura de Chile; el Ministerio de Cultura y la Dirección de Asuntos Culturales así como el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia; la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural con la Agencia Mexicana de Cooperación

---

<sup>122</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/cooperacion/>>, página consultada el 21 de abril de 2015.

Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de México; y el Ministerio de Cultura del Perú<sup>123</sup>.

### **3.5.8.3. Producción y consumo sustentables<sup>124</sup>**

El proyecto “Integración de Fomento a la Producción y Consumo Sustentable (PyCS)” tiene como finalidad promover el uso sostenible, la protección del medio ambiente y la competitividad empresarial, a partir de la implementación de buenas prácticas institucionales, entre los países de la Alianza del Pacífico, relacionadas con la producción, compra y consumo sustentable.

En consecuencia, el presente proyecto plantea un conjunto de acciones a realizar tales como el diseño de programas nacionales de producción y consumo sustentable, la celebración de acuerdos entre los sectores público y privado respecto de esta materia y el establecimiento de criterios sustentables para productos y servicios prioritarios comunes en los países participantes.

Como entidades responsables se encuentran: el Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección de Compras y Contratación Pública - Chilecompra (Chile); el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México; y el Ministerio del Ambiente del Perú. Finalmente, se debe resaltar que este proyecto cuenta con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Cooperación alemana.

---

<sup>123</sup> *Ídem.*

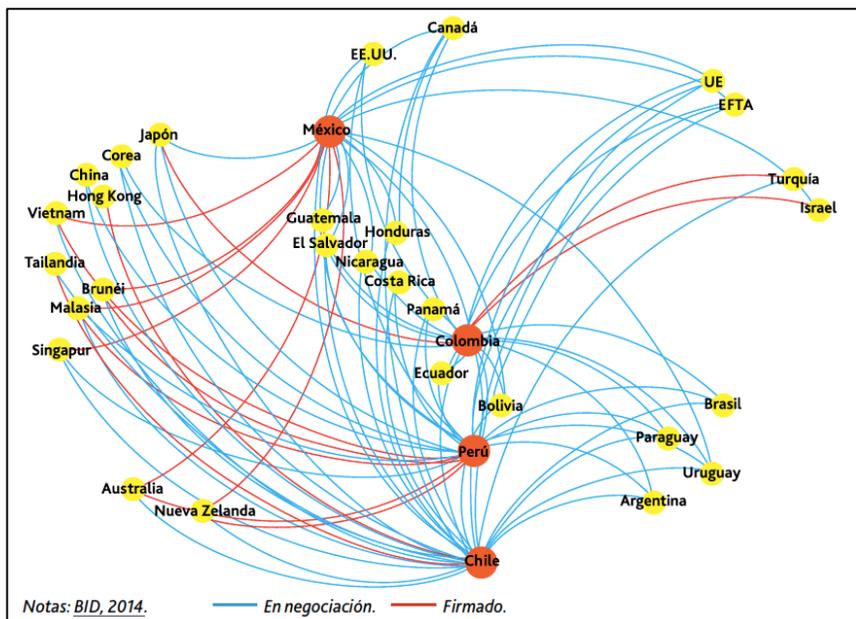
<sup>124</sup> *Ídem.*



#### 4. El relacionamiento externo de la Alianza

Como se ha podido apreciar a lo largo de este texto, los países que conforman la Alianza del Pacífico han celebrado y vienen negociando diversos acuerdos comerciales con diferentes países del mundo, tal como queda patentizado en el siguiente gráfico:

Gráfico 34  
Acuerdos comerciales de los miembros de la Alianza  
con el resto del mundo



Fuente: Estevadeordal, 2014: 7.

Sin embargo, conformado el bloque y sobre la base de estos acuerdos, resulta ahora fundamental consolidar el relacionamiento externo de la Alianza del Pacífico con otros procesos de concertación e integración política y económica actualmente existentes; se trata entonces de un relacionamiento en bloque, distinto al existente en el plano bilateral. En algunos casos la relación puede ser de complementariedad mientras que en otros más bien puede ser de convergencia. En todo caso resulta importante precisar que si bien los países de la Alianza han enfatizado su especial interés por el Asia-Pacífico ello no descarta su deseo de vincularse con otros bloques económicos; en palabras de Arroyave, “se debe destacar que la AP no promueve únicamente acercarse al Pacífico, sino crear una plataforma de negociación multilateral” (Arroyave, 2015: 120).

Conscientes de la necesidad de alcanzar este objetivo, en la VIII Reunión del Consejo de Ministros celebrada en Villa de Leyva, Colombia, entre el 29 y 30 de junio de 2013 se creó el Grupo de Relacionamiento Externo (GRE) con el objetivo de diseñar una estrategia de vinculación de la Alianza con los Estados Observadores y con terceros países o bloques. En tal sentido, se han venido identificando las áreas de interés prioritarias para el relacionamiento externo y asimismo se ha avanzado en el diseño de una agenda para desarrollar acciones puntuales con observadores y terceros. Así, por ejemplo, en su reunión del 22 de enero de 2015 celebrada en Bogotá, Colombia, este grupo definió los cursos de acción a seguir por parte del bloque con organismos internacionales como el BID, la CAF y la OCDE<sup>125</sup>.

---

<sup>125</sup> Véase: <<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/alianza-del-pacifico-evaluo-estado-la-implementacion-los-proyectos-que-se-llevan-cabo>>, página consultada el 28 de mayo de 2015.

A continuación se analizarán las posibilidades de relacionamiento de la Alianza del Pacífico con cada área geográfica prioritaria y al interior de ellas con los distintos bloques económicos establecidos o en formación.

#### **4.1. El relacionamiento con el Asia-Pacífico**

Tanto Perú como Chile vislumbraron desde muy temprano la importancia de alcanzar una vinculación con el Asia-Pacífico, lo que se evidencia en los numerosos tratados de libre comercio celebrados por estos dos países con distintos Estados asiáticos, su pertenencia al foro APEC, su participación en las negociaciones del TPP, el incremento de sus representaciones diplomáticas en Asia, entre otras acciones.

En el caso de México, si bien su visión y participación en foros económicos del Asia también es de larga data (miembro de APEC, negociador del TPP, etc.), la prevalencia de su relación con los EE.UU. ha marcado su agenda externa. Por su parte, Colombia siempre tuvo como prioridad geográfica en materia de política exterior a la cuenca del Atlántico y es recién con el presidente Juan Manuel Santos que decide redefinir sus objetivos de política exterior e incluir al Pacífico como prioridad geográfica (Pastrana y otros, 2015: 182-183).

Hacia diciembre de 2013, Asia en general representó el 13,8% de las exportaciones de la Alianza del Pacífico al mundo, por un monto de US\$. 77.118 millones de dólares, mientras que las importaciones desde el Asia alcanzaron los US\$. 172.867 millones de dólares, lo que representó casi el 31% de las importaciones del bloque al mundo; esto significa que la balanza comercial presentaría un déficit para el bloque latinoamericano de unos US\$.95.749 millones de dólares. Adicionalmente, resulta importante resaltar que las exporta-

ciones de la Alianza al Asia-Pacífico crecieron en 18% en promedio durante el período 2009-2013, mientras que las importaciones lo hicieron en promedio 16% durante el mismo periodo (Pérez y Roldán, 2015: 59)<sup>126</sup>.

En el 2013, China fue el principal país de origen de las importaciones hacia los países de la Alianza con US\$. 95,758 millones, seguido por el Japón con US\$. 22.489 millones y la República de Corea con US\$. 19.150 millones de dólares. Asimismo, China también fue el principal destino de exportación de este bloque con US\$. 38.128 millones, seguido nuevamente por Japón con US\$. 12.518 millones y la India con US\$. 9.415 millones de dólares (Pérez y Roldán, 2015: 61).

Específicamente con China, la situación del comercio con cada país de la Alianza varía. En efecto, si se analizan las cifras del comercio en el 2013, se verifica que Chile es quien mantuvo los mayores niveles de intercambio comercial con China alcanzando la cifra de US\$.80.000 millones de dólares, pero con una balanza comercial ampliamente deficitaria (-42.000 millones). Le sigue, aunque de lejos, México con US\$. 22.000 millones de intercambio y una balanza también deficitaria (-9.200 millones); luego vendrían Perú y Colombia, ambos con intercambios comerciales que superan los US\$. 15.000 millones y con balanzas comerciales deficitarias, aunque en el caso del Perú este déficit es bajo (Velosa, 2015: 407).

---

<sup>126</sup> Debe precisarse que estos autores incluyen dentro del grupo "Asia" a las 10 economías miembro de ASEAN (Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam) y los seis países socios (Australia, China, Corea, India, Japón y Nueva Zelanda).

**Cuadro 11**  
**Comercio entre los países de la Alianza**  
**con China en el 2013**  
**(En miles de millones)**

	Chile	Colombia	México	Perú
Exportaciones	19.000	5.100	6.400	7.300
Importaciones	61.000	10.300	15.600	8.400
Intercambio comercial	80.000	15.400	22.000	15.700
Balanza Comercial	-42.000	-5.200	-9.200	-1.100

Fuente: Velosa, 2015: 407.  
 Elaboración: propia.

Si analizamos el crecimiento del comercio de cada uno de los miembros de la Alianza con el país asiático en el período 2009-2013, se puede concluir que este se mantuvo en constante crecimiento. Ahora bien, Colombia incrementó en un mayor porcentaje tanto sus exportaciones como importaciones con China en relación al resto de países de la Alianza del Pacífico; mientras que México tuvo los porcentajes más bajos de crecimiento.

**Cuadro 12**  
**Crecimiento del comercio países de la Alianza**  
**con China entre el 2009-2013**  
**(En porcentaje)**

	Chile	Colombia	México	Perú
Importaciones	153%	179%	89%	157%
Exportaciones	193%	437%	47%	80%

Fuente: Velosa 2015: 407.  
 Elaboración: propia.

De lo expuesto se puede deducir que las posibilidades de crecimiento del comercio con el Asia —y con China específicamente— son enormes si tenemos en cuenta que las economías de ambos bloques son complementarias, es decir, mientras las asiáticas son intensivas en capital y tecnología, las de la Alianza son agrícolas y extractivas. Para alcanzar este crecimiento, resulta importante que los países de este bloque mejoren y diversifiquen su oferta exportable, fortalezcan su capital humano, alienten el estudio de idiomas asiáticos e intensifiquen las visitas oficiales y empresariales a dicha región, con el propósito de buscar oportunidades de negocios y dinamizar las relaciones birregionales (Cancelado, 2015: 386 y 390).

Adicionalmente, algunos plantean explorar la posibilidad de encontrar puntos de convergencia y cooperación en el ámbito político con el Asia y no limitarse a ver a esta región exclusivamente desde un punto de vista económico-comercial. Este parece ser el caso de Velosa, quien señala:

Por estas razones, y con base en las declaraciones de los mandatarios de los países de la Alianza, la construcción discursiva de Asia-Pacífico, y específicamente de China, queda limitada a un “gran mercado” y un “gran proveedor” de recursos en inversión [...]. En un sentido más amplio, por su parte, China construye a la región no solo como una proveedora de recursos naturales sino que logra incorporar una visión global del papel que pueden jugar América Latina y el Caribe en los asuntos internacionales.

[...]

De manera individual, entonces, los miembros de la Alianza se muestran como la puerta de entrada al mercado latinoamericano o estadounidense. Ese es el rol que quieren desempeñar en su relacionamiento con China.

[...]

Es decir, no hay un análisis político-contextual del orden internacional, de la región de Asia-Pacífico o un proyecto de establecer un mecanismo permanente de coordinación de sus políticas exteriores que trascienda la búsqueda de oportunidades comerciales o financieras [...] (Velosa, 2015: 419).

Sin embargo, si bien coincidimos con Velosa en que el Asia y la Alianza tienen visiones distintas de lo que buscan en su relación mutua, consideramos que resulta difícil poner en práctica algún nivel de coordinación política, dadas las grandes diferencias que existen entre los miembros de la Alianza y la mayoría de los países del Asia, en particular, en lo que corresponde a principios democráticos y de derechos humanos; además, habría que evaluar en qué medida un acercamiento político a los países asiáticos podría distanciarnos de nuestros socios naturales como EE.UU. y Europa.

Veamos a continuación los distintos bloques a través de los cuales se puede materializar el relacionamiento de la Alianza del Pacífico.

#### **4.1.1. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)**

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) se constituyó el 8 de agosto de 1967 y está conformada por diez Estados: Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam, quienes concentran el 19% del comercio de Asia con el mundo. Este bloque representa un mercado de casi 626 millones de consumidores, con una clase media y un poder adquisitivo en crecimiento y con un PBI de 3.8 billones de dólares. Según datos del Fondo Monetario Internacional, el conjunto de países que integran este bloque ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual de 8,2%, pronosticándose

que en los próximos cuatro años crecerán a una tasa promedio de 7,9%<sup>127</sup>.

Desde el 2012 se viene anunciando la negociación entre este bloque y otros seis países (Australia, China, Corea, India, Japón y Nueva Zelanda), a efectos de suscribir un acuerdo de libre comercio y promoción de inversiones, lo cual, de concretarse, daría lugar a un mega-acuerdo (ASEAN+ 6).

Precisamente, este interesante panorama es lo que impulsó a los miembros del bloque de la Alianza del Pacífico a celebrar un primer encuentro oficial con la ASEAN, a nivel de ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, el mismo que tuvo lugar en Nueva York, el 26 de setiembre de 2014. Esta reunión permitió acordar la identificación de espacios de colaboración para ser desarrollados en el futuro próximo, especialmente en lo referido a impulsar mayores flujos de inversión, comercio y cooperación entre ambos bloques.

A efectos de ir diseñando una agenda común en base a áreas de cooperación, el 25 de mayo de 2015 se desarrolló una nueva reunión en la sede de la ASEAN, en la ciudad de Yakarta, que agrupó a funcionarios de esta asociación con sus pares de los cuatros Estados de la Alianza, así como a los embajadores de estos en Indonesia. En esta reunión, presidida por el país anfitrión y México en sus calidades de presidentes Pro Tempore de sus respectivos bloques<sup>128</sup>, se acordó explorar

---

<sup>127</sup> Véase <<http://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-se-encuentra-con-la-asociacion-de-naciones-del-sudeste-asiatico/>>, página consultada el 7 de mayo de 2015.

<sup>128</sup> Véase: <<http://alianzapacifico.net/dialogan-representantes-de-la-alianza-del-pacifico-y-de-la-asociacion-de-naciones-del-sudeste-asiatico-en-indonesia/>>, página consultada el 28 de mayo de 2015.

oportunidades de cooperación en temas tales como energía y minerales, facilitación del comercio, innovación, logística, infraestructura, PYMES, agricultura, entre otros (punto 3). En este intercambio birregional se destacó el importante rol que pueden jugar el sector privado y, particularmente, las PYMES. Asimismo, se resaltó la importancia de cultivar estrechos lazos entre los pueblos de ambas regiones, para lo cual se indicó la necesidad de estudiar una colaboración en áreas como educación, cultura, turismo y deportes (punto 4)<sup>129</sup>.

Por último, recientemente se ha acordado llevar adelante una segunda reunión de los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de ambos bloques con ocasión de la realización de la Asamblea General de la ONU en Nueva York en setiembre de 2015, la misma que tendrá como propósito concretar acciones de cooperación en los ámbitos establecidos en Yakarta.

#### **4.1.2. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), se creó en 1989 como mecanismo de cooperación y concertación económica y cuyo propósito es impulsar el intercambio comercial, facilitar las inversiones, promover la cooperación económica y técnica, así como el desarrollo de las 21 economías miembros de la cuenca del Pacífico. Sus integrantes son: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

---

<sup>129</sup> Véase: Co-Chairs' Statement of the 1st Meeting between the Committee of Permanent Representatives of ASEAN and the Ambassadors/Representatives of the Pacific Alliance. Secretaría ASEAN, Yakarta, 25 de mayo de 2015.

Este foro se reúne anualmente y adopta sus decisiones por consenso, contando además con una Secretaría General. Como bloque, su PBI equivale al 56% del PBI mundial y asimismo representa el 46% del comercio global.

La presencia de tres de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico en APEC (Chile, México y Perú) sumado al hecho de que el Perú asumirá la presidencia de este foro y además será sede de su vigésima octava cumbre en el 2016, pueden ser factores importantes para plantear un acercamiento entre ambos bloques económicos.

#### **4.1.3. Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)**

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (*Trans Pacific Partnership*, TPP) pretende alcanzar la celebración de un acuerdo de libre comercio de bienes y servicios de última generación entre los doce países negociadores (Australia, Brunei, Canadá, Chile, EE.UU., Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam), quienes como bloque representan el 30% del PBI mundial, el 10% de la población y el 20% de las exportaciones globales (Reina, 2013: 5 y 36).

Como se aprecia, tres de los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú) forman parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico, mientras que Colombia ha manifestado su deseo de unirse a este. Además, los cuatro países del bloque han suscrito o vienen negociando acuerdos comerciales con los integrantes del TPP, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13**  
**Acuerdos comerciales entre**  
**miembros de la Alianza y los del TPP**

	Chile	Colombia	México	Perú
Australia	F			
Brunéi	F			
Canadá	F	F	F	F
Chile		F	F	F
EE.UU.	F	F	F	F
Japón	F	N	F	F
Malasia	F			
México	F	F		F
Nueva Zelanda	F			
Perú	F	F	F	
Singapur	F			F
Vietnam	F			

Fuente: Intrade BID, 2014.  
 Elaboración: Estevadeordal, 2014: 6.  
 F= Firmado / N=En negociación

Todo esto ha permitido que las exportaciones de la Alianza del Pacífico a los países del TPP —excluyendo a EE.UU. y México— alcanzaran en el 2014 los US\$. 43 mil millones de dólares, es decir, el 8% de las exportaciones totales.

Por tanto, la participación de los miembros de la Alianza en el TPP les permitirá gozar del acceso preferencial a sus mercados, así como actualizar los acuerdos bilaterales existentes; asimismo, fortalecerá sus vínculos con la región asiática, pudiendo además convertirse en un puente hacia otros países de América Latina (Estevadeordal, 2014: 6).

#### **4.2. El relacionamiento con la Unión Europea y EE.UU.**

El interés de los EE.UU. como de los países que conforman la Unión Europea por la Alianza del Pacífico va en dos direcciones.

En primer lugar, ambos identifican a los miembros de la Alianza como Estados políticamente afines y colaboradores en asuntos internacionales. Esto, a diferencia de lo que sucede con otros países de la región latinoamericana tales como Bolivia, Brasil, Ecuador, Nicaragua, Venezuela, entre otros, que en los últimos años se han venido acercando a países como Irán, Rusia y Siria, claramente opuestos a la política internacional de EE.UU. y Europa.

En segundo lugar, el modelo de libre mercado, promoción del comercio y de las inversiones extranjeras planteado por la Alianza del Pacífico resulta atractivo para el sector empresarial y para los inversionistas estadounidenses y europeos, que observan el bloque como un espacio de negocios y beneficios económicos, más aún si tenemos en cuenta la crisis económica y financiera por la que atraviesan. Esto quedó evidenciado en la VII Cumbre Unión Europea, América Latina y el Caribe, realizada en enero de 2013, en Santiago de Chile, donde los países de la Alianza “promocionaron fuertemente el mercado abierto y la seguridad jurídica para inversores extranjeros europeos” (Arroyave, 2015: 120).

Debemos recordar que como bloque, la Alianza del Pacífico exporta a los EE.UU. US\$. 335 mil millones de dólares, lo que significa el 60% de las exportaciones totales del bloque; asimismo, exporta US\$.47 mil millones de dólares a la Unión Europea, esto es, aproximadamente el 8% de las exportaciones totales (Estevadeordal, 2014: 7). Por tanto, con la entrada en vigor del Protocolo Adicional se abren mayores oportunidades de comercio e inversión con estos países así como la conformación de cadenas globales de valor; todo lo cual se puede ver además facilitado por la existencia de acuerdos de

libre comercio entre la UE y EE.UU. con los miembros de la Alianza<sup>130</sup>.

Incluso, algunas autoridades importantes en Europa sostienen que su interés en la Alianza no es solo por compartir valores políticos y económicos sino también porque se le considera como un puente con el Asia y “como un nuevo centro de poder en el mundo” (Zarandi, 2015: 446). Sobre lo primero, señala Herrera:

Colombia y México podrían constituir, gracias a sus costas sobre el Caribe y el Pacífico, los nodos geoeconómicos de conexión entre Europa y el Asia-Pacífico, al tiempo que se podrían constituir en catalizadores de la inserción económica de los Estados insulares del Caribe, de las economías y sociedades de América Central (Herrera, 2015: 218).

En cuanto a lo segundo, ser un nuevo centro de poder, se ha manifestado, por ejemplo, la ex comisaria de la UE y Presidenta de la Fundación EU-LAC, Benita Ferrero, cuando señala:

To begin with, EU-Pacific Alliance relations should be considered under the general context of a changing world most notably marked in recent years by the emergence of new concentrations of power.

[...]

In this regard, the EU and the Pacific Alliance could be said to share a similar approach: both share goals, values, and methods for international insertion in the global economy.

[...]

---

<sup>130</sup> En este sentido, por orden cronológico, tenemos entre México y la UE el Acuerdo de Asociación que entró en vigor en el 2000, así como la Asociación Estratégica celebrada en el 2008; el Acuerdo de Asociación entre Chile y la UE de 2003; y finalmente los acuerdos comerciales de la UE con Colombia y Perú que entraron en vigencia en el 2013.

As partners in international insertion, the EU and the Pacific Alliance stand to benefit both from a strong relationship between its Member States and, ultimately, a connection between the EU, Latin America and Asia via the Pacific Alliance, which could lead to the emergence of joint opportunities, such as the development of global value chains encompassing these geographical areas and gaining competitiveness (Ferrero, 2013: 1 y2).

El interés de Europa por los países que componen la Alianza queda también demostrado por la decisión de la Unión Europea de eximir de la visa Schengen a los nacionales de Perú y Colombia que transiten en calidad de turistas, por plazos menores a 90 días, medida que ya fue adoptada anteriormente en favor de los otros dos socios de la Alianza.

Adicionalmente, a partir de los acuerdos de cooperación en el ámbito militar celebrados entre la UE con Chile (30 de enero de 2014) y Colombia (5 de agosto de 2014) —quien además ha suscrito otro similar con la OTAN—, algunos estiman que el bloque europeo considera a la Alianza como relevante también en términos geoestratégicos (Zarandi, 2015: 458).

En el caso de EE.UU., también más allá de las similitudes económicas y políticas, se entiende que el acercamiento con la Alianza busca neutralizar de alguna manera la creciente importancia de China en la región, así como lograr el apoyo de sus integrantes en las negociaciones del TPP, a efectos de “establecer nuevas reglas de una gobernanza económica global basada en la libertad de comercio e inversiones, junto con altos estándares, con el fin de que estas reglas sean respaldadas por una amplia coalición de Estados” (Zarandi, 2015: 452).

Finalmente, en caso llegara a concretarse la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP), entre los EE.UU. y la Unión Europea, esto podría tener efectos negativos para los cuatro integrantes del bloque latinoamericano, debido al tratamiento preferencial que podrían obtener los países conformantes del TTIP en relación a los de la Alianza. Para revertir este efecto, los países de la Alianza del Pacífico cuentan, como ya lo hemos señalado, con acuerdos comerciales vigentes tanto con la Unión Europea como con EE.UU., los mismos que podrían complementarse con una negociación entre ambos bloques o, incluso, con la incorporación de la Alianza al TTIP, en caso este se abriera a terceros (Estevadeordal, 2014: 7).

### **4.3. El relacionamiento con otros bloques de América Latina**

#### **4.3.1. Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina fue creada en 1969 y cuenta actualmente con cuatro países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Pero a pesar de su larga existencia —como ya se ha señalado— este proceso no ha logrado consolidarse como un bloque de integración pleno y efectivo al no acordar un arancel externo común ni lograr una unión aduanera, operando tan solo como una zona de libre comercio entre los países andinos.

Si bien al interior de la CAN subsisten las diferencias en materia de modelos y visiones de desarrollo económico, lo cierto es que como zona de libre comercio resulta útil para Colombia y Perú, que comparten membresía tanto en la CAN como en la Alianza del Pacífico, incluso para Chile que es Estado miembro de esta última y asociado de la primera. Para Colombia y el Perú, por ejemplo, esta zona es de especial importancia para sus pequeñas y medianas empresas pues les brinda una oportunidad comercial accesible pero también les sirve de experiencia comercial para ingresar a otros mercados

internacionales más sofisticados, lejanos y complejos. Para confirmar lo antes dicho se puede resaltar que las exportaciones peruanas de productos no tradicionales al mercado andino representaron el 78% el 2010, el 80% el 2011, y alrededor del 90% el 2012 (Castro Joo 2013: 50).

Por tanto, si bien algunos pueden considerar que la Alianza del Pacífico entra en colisión con la CAN (Arroyave, 2015: 118), nosotros creemos que ambos procesos pueden convivir armónicamente; solo será necesario tener especial cuidado de que las disposiciones o acuerdos adoptados en el marco de la Alianza no entren en contradicción con los compromisos existentes a nivel de la CAN, sobre lo cual existe además una amplia y positiva experiencia a partir de los TLCs suscritos por Colombia y Perú.

#### **4.3.2. Mercado Común del Sur (Mercosur)**

El Mercado Común del Sur se creó en 1991 y actualmente está conformado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, quienes suman alrededor de 282 millones de habitantes, mientras que su actividad económica alcanza un monto de 3.3 mil millones de dólares y un comercio total de US\$. 824.658 millones de dólares<sup>131</sup>. Precisamente, en atención a lo antes señalado, el Perú celebró con este bloque el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 58) y, tras la dación de la Decisión del Consejo del Mercado Común del Sur N° 39/03 en el 2003, dicho país se convirtió en Estado Asociado del Mercosur, a efectos de acceder libremente a mercados tan amplios como el brasileño y el argentino. Esta misma decisión fue adoptada por Chile y Colombia, mientras que México es país observador.

---

<sup>131</sup> Véase:<<http://alianzapacifico.net/alianza-del-pacifico-y-mercosur-se-acercan/>>, página consultada el 6 de mayo de 2015.

Sin embargo, los altos niveles de proteccionismo existentes en este bloque, hacen imposible que se pueda practicar un libre comercio y por tanto que se puedan obtener beneficios importantes. Como prueba del carácter cerrado de este bloque comercial se señala que, hasta el 2013 los países miembros solo compartían un arancel externo común que llegaba al 35% (Castro Joo 2013: 50).

Precisamente, debido a este carácter cerrado que posee el Mercosur, gran parte de los analistas económicos coinciden en la inconveniencia de la incorporación de Brasil y los demás miembros de este bloque a la Alianza del Pacífico, pues ello bloquearía el avance de este último proceso (Gavasa, 2014: 2). Al respecto, señala García Belaunde:

[...] mientras que la Alianza del Pacífico es un proceso abierto al mundo y de integración económica profunda, el Mercosur responde a criterios de proteccionismo sesentero y con una integración que esconde sus falencias. Restricciones al comercio entre ellos mismos, arancel común perforado reiteradamente y ningún intento serio de liberalizar el comercio con terceros. Querer juntar esas dos integraciones es repetir la crisis de la Comunidad Andina (García Belaunde, 2014).

Incluso, el propio Chile que fue quien planteó la iniciativa de convocar al Mercosur, acepta con realismo las limitaciones de este. Así, la presidenta Michelle Bachelet declaró ante los cancilleres de la Alianza:

Sabemos que el Mercosur y la Alianza del Pacífico son sistemas de integración articulados sobre bases diferentes. No es realista postular hoy una integración en materia

arancelaria, pero sí podemos avanzar en muchas otras áreas<sup>132</sup>.

En el mismo sentido, el canciller chileno Heraldo Muñoz ha escrito:

[...] Chile ha planteado encontrar caminos de convergencia entre la Alianza del Pacífico (AP) y el Mercosur. No se trata de una fusión entre los dos esquemas; ello no sería realista, dadas las diferencias arancelarias y regulatorias. Ni se trata de disminuir nuestro firme compromiso con la Alianza. A nuestro entender, las diferencias de política económica y de inserción internacional no constituyen un obstáculo para acuerdos puntuales de beneficio mutuo (Muñoz, 2015).

En este sentido, si bien existen diversos escenarios de relacionamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur — convergencia/cooperación, competencia y coexistencia—, los integrantes del primer bloque coinciden en que, por el momento, el vínculo debe ser de cooperación y limitado a puntos específicos (Castro, 2015: 300-304).

Al respecto cabe recordar que en el 2013, el comercio total entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico alcanzó los US\$. 47.400 millones de dólares, sumando US\$. 23.700 millones de dólares las exportaciones de cada bloque<sup>133</sup>. Veamos a continuación la matriz de las exportaciones de bienes entre ambos:

---

<sup>132</sup> Véase: <<http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/11/674605866-9-bachelet-enfatiza-necesidad-de-lograr-convergencia-entre-mercosur-y-la-alianza.shtml>>, página consultada el 13 de mayo de 2015.

<sup>133</sup> Véase: <<http://www.cepal.org/es/comunicados/alianza-del-pacifico-y-mercosur-representan-mas-de-80-del-comercio-exterior-regional>>, página consultada el 4 de junio de 2015.

**Cuadro 14**  
**Matriz de exportaciones de bienes entre los miembros de la**  
**Alianza del Pacífico y del Mercosur, 2013**  
**(En millones de dólares)**

/ Destino					Total Alianza						Total
Origen	Chile	Colombia	México	Perú	del Pacífico	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Venezuela	MERCOSUR
Chile		869.00	1,321.00	1,963.00	<b>4,153.00</b>	1,046.00	4,434.00	473.00	207.00	522.00	<b>6,682.00</b>
Colombia	1,572.00		864.00	1,274.00	<b>3,709.00</b>	433.00	1,591.00	18.00	23.00	2,256.00	<b>4,321.00</b>
México	2,085.00	4,735.00		1,771.00	<b>8,591.00</b>	1,966.00	5,387.00	130.00	308.00	2,155.00	<b>9,946.00</b>
Perú	1,670.00	843.00	509.00		<b>3,023.00</b>	163.00	1,706.00	12.00	36.00	800.00	<b>2,716.00</b>
Alianza del Pacífico	5,326.00	6,448.00	2,694.00	5,008.00	<b>19,476.00</b>	3,607.00	13,117.00	633.00	574.00	5,733.00	<b>23,665.00</b>
Argentina	3,907.00	1,530.00	1,064.00	1,451.00	<b>7,953.00</b>		16,216.00	1,297.00	1,782.00	2,156.00	<b>21,451.00</b>
Brasil	4,484.00	2,703.00	4,230.00	2,147.00	<b>13,564.00</b>	19,615.00		2,997.00	2,071.00	4,850.00	<b>29,533.00</b>
Paraguay	526.00	27.00	272.00	192.00	<b>1,017.00</b>	778.00	2,834.00		198.00	52.00	<b>3,861.00</b>
Uruguay	143.00	18.00	146.00	115.00	<b>422.00</b>	493.00	1,712.00	153.00		447.00	<b>2,805.00</b>
Venezuela (República Bolivariana de)	133.00	431.00	97.00	98.00	<b>759.00</b>	52.00	1,181.00	0.00	492.00		<b>1,725.00</b>
MERCOSUR	9,193.00	4,710.00	5,810.00	4,004.00	<b>23,716.00</b>	20,938.00	21,943.00	4,447.00	4,543.00	7,504.00	<b>59,375.00</b>

Fuente: CEPAL, 2014: 41.

De otro lado, observemos el comportamiento del comercio de servicios de ambos bloques con el resto del mundo así como su composición:

**Gráfico 35**

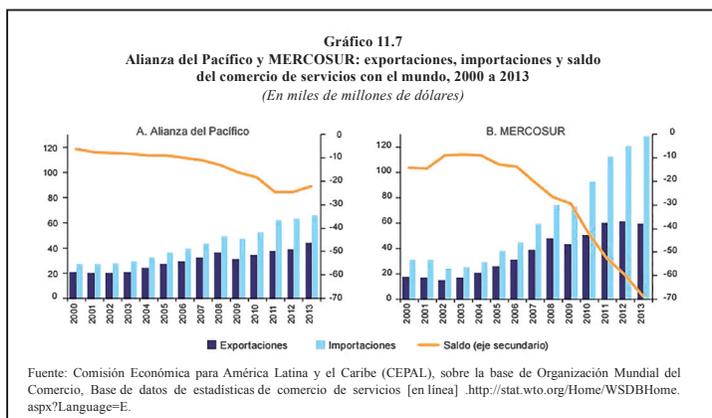
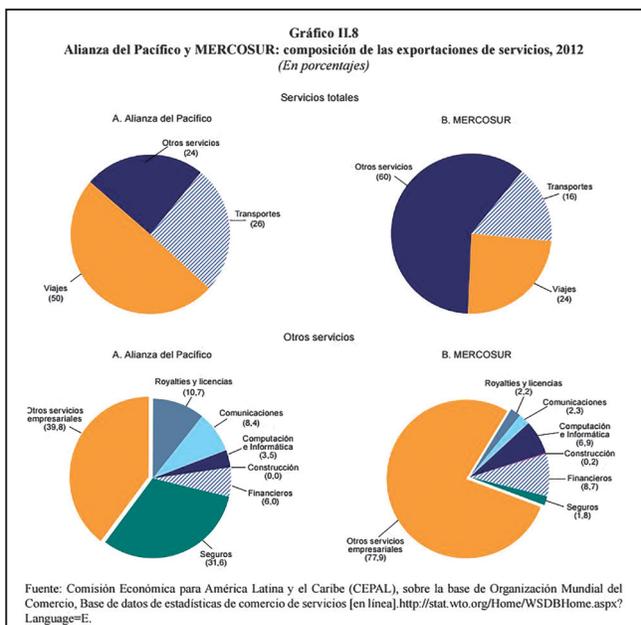


Gráfico 36



Teniendo en cuenta estas cifras, el 1 de noviembre de 2014 se celebró la primera reunión informativa entre los ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza del Pacífico y del Mercosur, en cumplimiento del mandato establecido en la IX Cumbre Presidencial de la Alianza, celebrada en junio, en Punta Mita (México). En ella, se logró intercambiar información sobre la marcha y estado actual de ambos procesos a efectos de identificar a futuro áreas concretas de cooperación. El 24 de ese mismo mes, se llevó a cabo en Santiago de Chile el seminario “Diálogo sobre integración regional: Alianza del Pacífico y Mercosur”, en el que participaron los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de ambos bloques junto a dirigentes empresariales y sindicales latinoamericanos<sup>134</sup>.

<sup>134</sup> Véase: <<http://gestion.pe/economia/mercosur-y-alianza-pacifico-buscan-puntos-convergencia-foro-2114778>> y <<http://www.cepal.org/es/>>

Estos primeros esfuerzos por la búsqueda de puntos de cooperación se verían reforzados de manera sustantiva si el Mercosur diera un giro en favor del libre comercio, pues ello podría abrir oportunidades infinitas<sup>135</sup>. En este sentido, le toca al Brasil —como potencia indiscutible del bloque— desarrollar un rol fundamental si se quiere materializar alguna reforma. Si bien por muchos años el proteccionismo brasileño y su mercado cerrado permitieron el crecimiento y fortalecimiento de su industria nacional, esta forma de desarrollo parece haber encontrado su límite; de esta manera, el cambio parece ser una necesidad imperiosa más que una alternativa.

Sobre la posibilidad de reformar el Mercosur y el modelo de desarrollo brasileño, resulta importante lo señalado por Zarandi:

En Brasil han ido ganando peso las voces que ven un creciente peligro de un aislamiento de Brasil y del Mercosur en el escenario comercial internacional, frente a la política de comercio libre de la AP y frente a la participación de tres de los miembros de la AP en TTP [TPP]. [...] Uruguay y Paraguay, siendo miembros del Mercosur, entraron como países observadores de la AP, y en ambos países, hay voces a favor de entrar como miembros plenos a la Alianza, lo que se puede ver como un debilitamiento de la cohesión interna de Mercosur. [...]

El mayor crecimiento económico de la AP en comparación con Mercosur y el gran interés internacional en la AP ha

---

comunicados/alianza-del-pacifico-y-mercosur-representan-mas-de-80-del-comercio-exterior-regional>, páginas consultadas el 7 de mayo de 2015.

<sup>135</sup> Véase:<<http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/11/674602828-9-canciller-munoz-participo-de-primera-reunion-informativa-ministerial-de-alianza.shtml>>, página consultada el 13 de mayo de 2015.

intensificado la discusión dentro del Mercosur acerca de su modelo económico y comercial (Zarandi, 2015: 459)<sup>136</sup>.

Prueba de esto último, es la reciente propuesta formulada por el presidente del Senado brasileño, Renan Calheiros, de dar por concluido el Mercosur a efectos de que Brasil pueda negociar bilateralmente acuerdos comerciales y encontrar nuevos mercados. En el mismo sentido se ha pronunciado la Confederación Nacional de la Industria así como la Confederación Nacional de la Agricultura de ese país, lo que pone en evidencia el cuestionamiento del modelo a nivel interno<sup>137</sup>.

Por tanto, dependerá de la apertura del Mercosur el pensar en una integración con la Alianza del Pacífico. En cuanto a los beneficios que pueden derivarse de esta posibilidad, el estudio propiciado por la KAS en el 2015, señala que en un escenario de integración profunda entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur el principal beneficiado sería el Perú, que lograría un incremento en el ingreso real de 3,250%, y en menor medida Colombia (1,606%), Chile (0,618%) y México (0,352%). Por el contrario, en el caso de una liberalización comercial poco profunda, todos los países de la Alianza excepto México experimentarían una pérdida de bienestar, en tanto que para

---

<sup>136</sup> En el mismo sentido se manifiesta: Oppenheimer, 2015.

<sup>137</sup> Véase: <<http://www.elpais.com.uy/informacion/movida-brasil-pone-jaque-dividido.html>>.

## 5. Recomendaciones

De todo lo expuesto en los puntos anteriores se puede concluir que la Alianza del Pacífico ha resultado, en su corta experiencia, un proceso exitoso, generando una expectativa muy positiva en la comunidad internacional. Sin embargo, si bien son muchos los logros alcanzados en los diferentes pilares de la Alianza, existen todavía muchos retos y tareas por realizar. En particular, creemos pertinente señalar los siguientes:

- a) *En el ámbito general*, los logros alcanzados por este proceso y las posibilidades reales de obtener mayores beneficios a futuro, aconsejan mantener a la Alianza del Pacífico como un tema prioritario en la agenda de la política exterior de los países miembros de este bloque (esto es, como una política de Estado), pues ello permitirá sostener la velocidad, seriedad y compromiso en la toma de decisiones que se ha mantenido hasta el momento, y que a su vez explica en gran medida la expectativa internacional que ha generado.
- b) *En el ámbito del comercio de bienes*, resulta importante que los países de la Alianza diversifiquen y mejoren su oferta exportable (en calidad y cantidad de bienes, haciéndolos más competitivos) y no se limiten tan solo a los *commodities* sino que exporten productos con valor agregado, pues ello promoverá la industrialización progresiva del bloque y asegurará un mayor nivel de ingresos y un mejor posicionamiento en el mercado internacional.

- En el campo específico del comercio cosmético y de higiene personal, a partir de la suscripción del Primer Protocolo Modificatorio de 2015, resulta vital promover la inversión y el desarrollo de la cosmética natural por su extraordinario potencial exportador. En tal sentido, se debe trabajar en la investigación de estos productos para el mantenimiento de su calidad y estabilidad así como en su registro en entidades reconocidas mundialmente como el *Cosmetic Ingredient Database* de la Unión Europea.
  - De igual forma es fundamental definir los nuevos sectores a ser incluidos bajo el modelo de cooperación regulatoria puesto en práctica para el sector cosmético.
- c) *En el ámbito del comercio de servicios*, también es importante diversificar y mejorar la oferta exportable, en tanto ello ampliará las posibilidades de inserción en el mercado mundial.
- Se debe agilizar la negociación del memorando de entendimiento entre las agencias de protección al consumidor de los países miembros de la Alianza, lo que permitirá fortalecer y mejorar la defensa de sus derechos.
  - Se debe impulsar la industria cultural (cine, teatro, música, televisión, etc.) como mecanismo de captación de inversión, producción de riqueza y promoción de la identidad y diversidad de la Alianza.
- d) *En el ámbito del comercio de bienes y servicios*, y para efectos de mejorar la oferta exportable de estos, resulta fundamental destinar mayores fondos para investigación y desarrollo, ciencia y tecnología, lo que permitirá generar

---

progresivamente una estructura industrial que produzca bienes y servicios con valor agregado (transformación productiva).

- Otro aspecto fundamental para que los miembros de la Alianza produzcan bienes y servicios con valor agregado es incrementar la inversión en el desarrollo de recursos humanos especializados y altamente calificados. Es importante entonces mejorar la calidad de la educación escolar, técnica y universitaria.
- De otro lado, se debe mejorar la infraestructura al interior de los países de la Alianza, en particular en lo que se refiere a la interconexión terrestre (construcción de carreteras intraregionales), marítima (fortalecimiento de los puertos) y aérea, a efectos de reducir costos de transporte y eliminar obstáculos al comercio.
- Asimismo, es importante concluir estudios respecto de las diversas oportunidades que existen para crear entre los miembros de la Alianza y entre estos y terceros países, cadenas globales de valor. En la medida que esto se vaya materializando, el ingreso de productos y servicios de la Alianza en otros mercados—de mayor valor agregado y por ende más competitivos—, se logrará un mejor posicionamiento en el mercado internacional.
- Para los encadenamientos productivos resulta fundamental promover encuentros e intercambios entre las agencias de promoción y autoridades del sector público con el sector privado de cada país, así como entre las empresas exportadoras e importadoras del bloque y, entre estas y las de terceros países.

- Vinculado a lo anterior, resulta especialmente importante fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas de los países de la Alianza, a través de su modernización tecnológica y organizacional, así como mediante la capacitación de su personal. Asimismo, es fundamental concretar el apoyo financiero a las PYMES de alto impacto e implementar las recomendaciones contenidas en el estudio de la OCDE, con el propósito de fortalecer a estas unidades económicas, colaborando con su inserción en el mercado mundial a través de cadenas globales de valor, todo lo cual repercutirá positivamente en el crecimiento económico y el incremento de puestos de trabajo al interior del bloque.
  
- Finalmente, se deben culminar los trabajos para implementar los mecanismos de facilitación comercial tales como el Sistema de Certificados de Origen Electrónico (COE), la interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), y los estándares y lineamientos mínimos para la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Operadores Económicos Autorizados (OEA), en tanto ello conducirá a la simplificación, armonización, racionalización, interoperabilidad y fomento de estándares en los procedimientos aduaneros de los países de la Alianza del Pacífico, lo que facilitará e incrementará los flujos comerciales entre estos y la inserción en la economía global.
  
- e) *En el ámbito de las inversiones*, es imperativo concluir con los estudios que se vienen llevando a cabo al interior de la Alianza tanto para identificar barreras como para establecer buenas prácticas y oportunidades para mejorar el clima de inversión en los países miembros. Asimismo,

sería recomendable trabajar en la creación de mecanismos para que los fondos de pensiones de los países miembros del bloque y los fondos de inversión de otras partes del mundo puedan respaldar proyectos de inversión en infraestructura al interior de la Alianza.

- f) *En el ámbito de la circulación de capitales*, es vital el fortalecimiento del MILA para lo cual es necesario trabajar para homologar el tratamiento fiscal y evitar la doble imposición de los ingresos obtenidos en los mercados de capitales; ampliar los instrumentos susceptibles de negociación en los mercados de los países miembros; y promover la participación de un mayor número de agentes en estos mercados.
  
- g) *En el ámbito de la movilidad de las personas*, se deben crear consensos para efectos de que esta no se limite el campo del turismo, de los negocios y de los programas temporales para jóvenes, sino que se extienda a la movilidad laboral, en donde el modelo europeo puede ser un referente. Para tal efecto, habrá que superar algunas dificultades, como por ejemplo las limitaciones que presenta México al ser vecino de los EE.UU.; los niveles de desempleo y de empleo informal existentes en los países miembros de la Alianza; la ausencia de una definición de las necesidades de técnicos o profesionales a partir de las estructuras productivas de cada país; el reconocimiento de títulos profesionales; la necesidad de buscar convergencias en las políticas laborales de los integrantes del bloque; y, finalmente, la armonización de los sistemas de seguridad social para los trabajadores.

- h) *En el ámbito de la cooperación*, es prioritario agilizar el procedimiento interno de aprobación del acuerdo que crea el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, así como dotar a este de los recursos suficientes para alcanzar los propósitos para los que fue creado.
- i) *En el ámbito de la cooperación en turismo*, resulta importante continuar con la realización de actividades de promoción turística conjunta así como con las macrorruedas de turismo.
  - Asimismo, se plantea la creación de una Visa Alianza del Pacífico para nacionales de terceros países (de acuerdo al diseño que se llevó a cabo en la XVIII reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio, en Viña del Mar en el 2014 y que prosiguió en las reuniones de trabajo de 2015), a efectos de facilitar y promover el turismo extra regional.
  - También resulta importante diseñar un programa de actividades conjuntas en el ámbito cultural, a efectos de afianzar la presencia de la Alianza en el Asia-Pacífico, EE.UU. y Europa, mostrando las bondades de nuestro patrimonio cultural común.
- j) *En el ámbito de la cooperación en participación de la población*, es fundamental incentivar principalmente la de los jóvenes en los distintos programas de becas, voluntariado y diplomacia deportiva, como forma de legitimar y fortalecer el futuro de este proceso de integración. En este sentido, es necesario que México y Perú ofrezcan una mayor variedad de oportunidades de participación en los programas de voluntariado juvenil,

que posibilite la captación de un mayor número de jóvenes interesados en este tipo de programas. Adicionalmente, la Alianza podría contemplar la creación de un programa de intercambio juvenil que permita que nacionales jóvenes de un Estado miembro puedan permanecer en el seno de una familia de otro Estado miembro, fortaleciendo de esta manera el conocimiento de su idiosincrasia, cultura y costumbres, estrechando los lazos entre las poblaciones.

- k) *En el ámbito de la cooperación en medio ambiente y cambio climático*, se debe fortalecer la cooperación entre los países miembros de la Alianza, no solo para mitigar sus efectos y llevar adelante programas de adaptación sino también para asumir posiciones comunes en foros y organismos multilaterales.
- l) *En el ámbito de la cooperación consular*, consideramos importante revisar las distintas limitaciones que contiene el acuerdo interinstitucional de 10 de febrero de 2014 para su aplicación y que sin duda restringen las posibilidades de una mayor cobertura y apoyo a los nacionales de los países miembros.
- m) *En el ámbito de la cooperación en materia de promoción comercial e inversiones*, se recomienda potenciar el establecimiento de las oficinas comerciales de representación conjunta incrementando su número para ampliar las posibilidades de comercio y captación de inversión extranjera presentándonos como bloque.
- Asimismo, se debe formalizar las oficinas comerciales de representación conjunta ya existentes, a través de la celebración de acuerdos donde se definan con claridad los

alcances y limitaciones de esta representación. Para ello se pueden tomar como referentes los acuerdos celebrados para el establecimiento de representaciones diplomáticas conjuntas.

- De otro lado, se debe continuar realizando promociones de comercio e inversión conjuntas, participar en ferias internacionales, organizar macrorruedas de negocios, etc., buscando siempre incrementar la concreción de las expectativas de negocios, diversificar los mercados, y potenciar la formación de cadenas de valor.
- n) *En cuanto a nuevos ámbitos de cooperación*, se considera importante sugerir que cualquier nuevo tema a ser incorporado esté directamente vinculado a los propósitos del bloque, pues de lo contrario este proceso puede ampliar de manera ilimitada los temas de su competencia y, de esta manera, distraerse en sus objetivos. En este sentido, se plantea como un nuevo ámbito de cooperación la posibilidad de una integración energética entre los miembros de la Alianza, teniendo en cuenta que este constituye un tema clave y central para todos ellos.
- o) *En los diferentes ámbitos o pilares de la integración*, resulta importante que la Alianza cuente con estadísticas actualizadas, detalladas y comparables en tanto ello resulta una herramienta indispensable para poder establecer líneas de base en cada tema, así como para proyectar políticas destinadas a fortalecer cada uno de los pilares de este bloque.
- p) *En el ámbito del relacionamiento externo*, es importante avanzar de manera más efectiva, para lo cual no solo es

necesario trazar una estrategia de relacionamiento diferente para cada bloque y realizar estudios sobre cómo podemos conformar cadenas de valor con cada uno de ellos, sino también desarrollar una política de inserción común, que permita vislumbrar claramente la relevancia y potencialidades económicas que existen como bloque. Para este objetivo, la asociación con empresas públicas y privadas es vital a efectos de potenciar y diversificar las exportaciones de la Alianza.

- En el caso del Asia-Pacífico, resulta importante que los países de la Alianza mejoren y diversifiquen su oferta exportable, fortalezcan su capital humano, alienten el estudio de idiomas asiáticos e intensifiquen las visitas oficiales y empresariales a dicha región, con el propósito de buscar oportunidades de negocios y dinamizar las relaciones birregionales.
- En lo referente a ASEAN, se trata sin duda de un potencial socio comercial con el cual se han producido los mayores avances, al haberse establecido los temas que serán materia de cooperación con la Alianza. Lo que resta, entonces, es implementar a la brevedad posible estos acuerdos.
- En cuanto a APEC, la presencia de tres de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú) sumado al hecho de que el Perú asumirá la presidencia de este foro y además será sede de su vigésima octava cumbre en el 2016, son factores importantes para aprovechar dicha oportunidad y concretar un acercamiento entre ambos bloques económicos.

- Por otro lado, la participación de miembros de la Alianza en las negociaciones del TPP les permitirá gozar del acceso preferencial a sus mercados, así como actualizar los acuerdos bilaterales existentes; asimismo, fortalecerá sus vínculos con la región asiática, todo lo cual aconseja mantenernos como negociadores de dicho proceso en tanto, además, puede servir para convertir a la Alianza en un puente entre el Asia y otros países de América Latina.
- En el caso de EE.UU. y Europa, la entrada en vigor del Protocolo Adicional de 2014 abrirá mayores oportunidades de comercio e inversión con estos países, lo que se puede ver además facilitado por la existencia de acuerdos de libre comercio entre estos bloques. Sin embargo, resulta indispensable estudiar las posibilidades de conformación de cadenas globales de valor con ambas potencias, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Alianza debe ser la exportación de productos con valor agregado. Asimismo, es fundamental aprovechar la presencia de Colombia y México en la Alianza pues su presencia en el mar Caribe facilita la conexión entre Europa y el Asia-Pacífico. A todo ello debemos sumar la necesidad de mantener y reforzar la convergencia política con EE.UU. y Europa, ya que esta es la base de que la Alianza sea percibida como un importante socio comercial pero también geopolítico.
- Sobre el Mercosur, consideramos que por el momento el vínculo con la Alianza debe ser de cooperación y referido a puntos específicos, en tanto otra alternativa, como la integración de ambos bloques o la inclusión de alguno de sus miembros, solo podría contemplarse si es que los

países integrantes del Mercosur diesen un giro en favor del libre comercio.

- Se debe profundizar la política de establecimiento de representaciones diplomáticas conjuntas, ampliando el número de países que puedan resultar relevantes, en la medida en que ello potencia la imagen del bloque así como sus posibilidades de acción coordinada y conjunta.
  - Se sugiere establecer un día de celebración de la Alianza del Pacífico a nivel mundial, donde las representaciones diplomáticas y consulares muestren las bondades de este proceso en los lugares donde operan. Ello debe ser correspondido con ceremonias en cada uno de los países miembros del bloque.
  - Finalmente, se debe evaluar la necesidad de institucionalizar un órgano de representación en materia de política exterior a efectos de canalizar las iniciativas de relacionamiento externo del bloque, pues la presidencia pro tempore no basta para estos fines. Más aún, se debe recordar que la Alianza al no ser una persona jurídica internacional no puede celebrar acuerdos internacionales con Estados u organizaciones internacionales, por lo cual, un órgano de representación podría ser muy útil.
- q) *En cuanto a los Estados Miembros*, se debe evaluar con especial cuidado el ingreso de nuevos países a la Alianza y la oportunidad en que ello debe producirse. En este sentido, se debe velar especialmente porque los nuevos miembros compartan los principios políticos y económicos de los demás miembros del bloque pues ello puede fortalecerlo y dinamizarlo. Asimismo, es importante que la

apertura sea gradual y que se produzca una vez el bloque esté consolidado internamente entre los miembros originales.

- r) *En cuanto a los Estados Observadores*, es indispensable quebrar su rol pasivo y diseñar una agenda de trabajo, teniendo especial cuidado en diferenciar los ámbitos de cooperación por grupo de países. Para elaborar esta agenda se deben organizar encuentros por bloques, donde las empresas también puedan participar y presentar propuestas, canalizándolas a través del CEAP.
- s) *En cuanto al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico*, se debe evaluar el establecimiento de una secretaría que apoye las labores que realiza.
  - Asimismo, es importante ampliar la representación de este Consejo, incorporando a algún delegado de las PYMES, más aún si se tiene en cuenta el interés mostrado por todos los países miembros de la Alianza en fortalecer e impulsar este sector.
  - Por último, las propuestas entregadas por el CEAP deben ser consensuadas entre todos los miembros de los capítulos nacionales, antes de ser entregadas al comité de coordinación, pues ello facilitará la implementación de estas por parte de las autoridades políticas que conducen este proceso de integración.
- t) *En relación a la estructura de la Alianza*, el crecimiento progresivo de las áreas y materias que componen este proceso de integración, conducen a evaluar si en el corto plazo esta estructura debe ser ampliada y/o reforzada, sin

que ello implique mantener una estructura burocrática pesada.

- u) *En cuanto a la proyección futura del bloque*, se recomienda llevar a cabo un planeamiento a mediano y largo plazo, que permita a la Alianza vislumbrar escenarios futuros y el rol que esta espera cumplir en ellos, establecer prioridades y estrategias de inserción, elegir sectores productivos más competitivos, señalar metas en investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, etc.



## BIBLIOGRAFÍA

### I. LIBROS Y ARTÍCULOS

ABUSADA-SALAH, Roberto y otros  
2015 *Dimensiones y efectos económicos de la Alianza el Pacífico*. Santiago de Chile: Fundación Konrad Adenauer (KAS).

ABUSADA-SALAH, Roberto y otros  
2013 “Hacia una integración sin precedentes. La Alianza del Pacífico”. *Diario El Comercio*. Lima, 11 de junio de 2013.  
<<http://www.lampadia.com/archivos/roberto-abusadala-alianza-del-pacifico.pdf>>.

ADINS, Sebastien  
2013 *La integración sudamericana 2000-2020 y el rol del Brasil*. Tesis para optar el grado de Doctor en Ciencia Política y Gobierno. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados.

ARANDA, Gilberto y Jorge RIQUELME  
2015 “¿Es posible la convergencia en la diversidad?: Chile entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, volumen 10, número 2, Universidad Militar Nueva Granada.

ARROYAVE QUINTERO, Mario Andrés

2015 “La Alianza del Pacífico y el ocaso de la Comunidad Andina: hacia una nueva configuración interregional en Latinoamérica”. PASTRANA, Eduardo y Hubert GEHRING (Editores). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

ASEAN BRIEFING

2013 “The Pacific Alliance: ASEAN’s Bridge to South America”.  
<<http://www.aseanbriefing.com/news/2013/11/14/pacific-alliance-aseans-bridge-south-america.html>>.

BALASSA, Bela

1964 *Teoría de la integración económica*. México D.F.: Biblioteca Uteha de Economía.

BANCO MUNDIAL

2015 *Informe Doing Business 2015*.  
<<http://espanol.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB15-Full-Report.pdf>>.

BLANCO ESTÉVEZ, Adrián.

2014 *La Alianza del Pacífico: Un largo camino por recorrer hacia la integración*. Wilson Center. Latin American Program.

---

<[http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/La\\_Alianza\\_del\\_Pacifico\\_Blanco\\_0.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/La_Alianza_del_Pacifico_Blanco_0.pdf)>

BRICEÑO RUIZ, José

2010

“La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. Un nuevo actor en el escenario de la integración regional”. *Nueva Sociedad*. Buenos Aires, n.º. 228, julio-agosto. <<http://www.nuso.org>>.

BUENO, Rosa

2011

“La Alianza del Pacífico: ¿Hacia dónde vamos?”. *Generación de Diálogo Chile-Perú / Perú-Chile. Documento 3: Aspectos económicos y comerciales*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS), pp. 39-56.

CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

2014

“Informe especial: Alianza del Pacífico”. *La Cámara. La Revista de la CCL*. Lima, año 13, número 613. <<http://www.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION613/Edici%C3%B3n613.pdf>>.

CANCELADO, Henry

2015

“La Alianza del Pacífico y los foros multilaterales: ¿Perspectivas de birregionalismo?”. PASTRANA, Eduardo y Hubert

GEHRING (Editores). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

CARDONA, Diego

2007

“La escurridiza integración”. Bogotá.

<<http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%2015/cardona.pdf>>.

CASTRO, Rafael

2015

“La Alianza del Pacífico y Brasil: ¿una estrategia de impugnación?”. PASTRANA, Eduardo y Hubert GEHRING (Editores). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

CASTRO JOO, Luis

2013

“La Alianza del Pacífico y la Política Exterior del Perú”. *Política Internacional*. Lima, n<sup>o</sup>. 107, enero-marzo, pp. 35-56.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

2013

*La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, evolución y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicancias para México*. México D.F.: Senado de la República de México.

CEPAL

2008

“El Arco del Pacífico Latinoamericano y su proyección a Asia-Pacífico”. Santiago de Chile.

<[http://www.eclac.org/comercio/publicaciones/xml/7/34187/ARCO\\_PACIFICO\\_LATINOAMERICANO\\_ASIA\\_2008.pdf](http://www.eclac.org/comercio/publicaciones/xml/7/34187/ARCO_PACIFICO_LATINOAMERICANO_ASIA_2008.pdf)>.

CEPAL

2014

*La Alianza del Pacífico y el Mercosur. Hacia la convergencia en la divergencia.* Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL y BID

2010

*El Arco del Pacífico Latinoamericano: construyendo caminos de complementación e integración con Asia. Sexta reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.* Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2010.

CHAN SÁNCHEZ, Julio

2015

“Perú, las cadenas globales de valor y la cooperación en la Alianza del Pacífico”. ROLDÁN PÉREZ, Adriana (Editora). *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico.* Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.

CRUZ, Darwin

2015a

“Las expectativas de integración y crecimiento que abre la Alianza del Pacífico”. *El Comercio.* Suplemento Portafolio. Lima, domingo 28 de junio.

CRUZ, Darwin

2015b

“Alianza del Pacífico equilibrará normas de industria cosmética”. *El Comercio.* Suplemento Portafolio. Lima, 1 de julio.

<<http://elcomercio.pe/economia/peru/alianza-pacifico-equilibrara-normas-industria-cosmetica-noticia-1822714>>.

CRUZ, Darwin

2015c

“La Alianza del Pacífico por ahora debe concentrarse en cuatro ejes”. *Diario El Comercio*. Suplemento Portafolio. Entrevista a Luis Alberto Moreno. Lima, 5 de julio.

DADE, Carlo y Carl MEACHAM

2013

“The Pacific Alliance: An Example of Lessons Learned”. Washington D.C.

<[http://csis.org/files/publication/130711\\_CDadeCMeacham\\_PacificAlliance.pdf](http://csis.org/files/publication/130711_CDadeCMeacham_PacificAlliance.pdf)>.

DE LA MORA, Luz María

2015

“Movimiento de personas de negocios y facilitación del tránsito migratorio en la Alianza del Pacífico”. ROLDÁN PÉREZ, Adriana (Editora). *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico*. Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.

DEL VALLE MÁRQUEZ MOLINA, Julybeth

2013

Perspectivas de la alianza del pacifico para la generación de encadenamientos productivos regionales.

<<http://www.iei.uchile.cl/postgrado/magister-en-estrategia-internacional-y-politica-comercial/estudios-de-casos/95587/alianza-del-pacifico-y-generacion-de-encadenamientos-productivos>>.

ECHEBARRÍA, Luis y Antoni ESTEVADEORDAL  
2014 “Alianza del Pacífico: un nuevo motor de integración regional”. FOXLEY, Alejandro y Patricio MELLER (Editores). *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana*. Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

EL COMERCIO  
2014 “Alianza del Pacífico: el BID identificó 8 cadenas productivas”. *Diario El Comercio*. Lima, 11 de febrero.  
<<http://elcomercio.pe/economia/mundo/alianza-pacifico-bid-identifico-8-cadenas-productivas-noticia-1708722>>.

EL COMERCIO  
2015a “Informe. Las razones detrás de la Alianza del Pacífico”. *Diario El Comercio*. Lima, 8 de junio.  
<<http://elcomercio.pe/visor/1816895/1130632-razones-detras-alianza-pacifico-informe-noticia>>.

EL COMERCIO  
2015b “X Cumbre de la Alianza del Pacífico. Nuevo paso hacia la integración”. *Diario El Comercio*. Lima, 1 de julio, p. A2.

ESTEVADEORDAL, Antoni  
2014 “La Alianza del Pacífico y los acuerdos megarregionales: oportunidades para una integración más profunda”. *Bridges Network. Puentes. Análisis y noticias sobre comercio y*

*desarrollo sostenible*. Volumen 15, número 6, setiembre.

<<http://www.ictsd.org/bridgesnews/puentes/news/la-alianza-del-pac%C3%ADfico-y-los-acuerdos-megarregionales-opportunidades-para>>.

FERRERO, Benita

2013

*Inauguration Speech for the President of the EU-LAC Foundation at the Seminar European Union and the Pacific Alliance: Joint Opportunities.*

<[http://eulacfoundation.org/sites/eulacfoundation.org/files/addressbybfw\\_openingsession\\_eupajointopportunities6nov.pdf](http://eulacfoundation.org/sites/eulacfoundation.org/files/addressbybfw_openingsession_eupajointopportunities6nov.pdf)>

FOXLEY, Alejandro

2014

“Nuevo desafío para América Latina: integración productiva”. FOXLEY, Alejandro y Patricio MELLER (Editores). *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana*. Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

FRANCKE, Mathias

2014

“Alianza del Pacífico: perspectiva de Chile”. FOXLEY, Alejandro y Patricio MELLER (Editores). *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana*. Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

FURCHE, Carlos

2014

“Hacia una convergencia entre Mercosur y la Alianza del Pacífico”. FOXLEY, Alejandro y Patricio MELLER (Editores). *Alianza del*

---

*Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana*. Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

GARCÍA, Jaime  
2011

“Alianza del Pacífico”. Conferencia presentada en el Seminario: Pensar y comparar los procesos de integración regional en las Américas desde la perspectiva de la persona individual. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 6 y 7 de junio.

GARCÍA, Jaime  
2013

“Alianza del Pacífico ¿Hacia dónde vamos?”. En: *Agenda Internacional*. Lima, año XX, n<sup>o</sup>. 31, pp. 43-54.

GARCÍA BELAUNDE, José Antonio  
2014

“¿Encuentro o desencuentro? *Diario El Comercio*. Opinión. Lima, 16 de diciembre. <<http://elcomercio.pe/opinion/mirada-de-fondo/encuentro-desencuentro-jose-antonio-garcia-belaunde-noticia-1778361>>.

GARCÍA PÉREZ, Alan  
2013

“La creación de la Alianza del Pacífico”. Conferencia presentada en la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia.

GARCÍA PÉREZ, Alan  
2014

*La creación de la Alianza del Pacífico y otros ensayos*. Lima: JR. Print y Fashion S.A.C.

GARRIDO CARRASCO, Jeannete  
2008 “El nuevo regionalismo: características y diferencias”.  
<<http://www.alainet.org/active/22028>>.

GAVASA, Juan  
2014 *Alianza del Pacífico y Mercosur unidos: ¿es una buena idea?*  
<<http://www.panamericanworld.com/es/articulo/alianza-del-pacifico-mercosur-unidos-es-buena-idea>>.

GESTIÓN  
2015 “Empresas chinas proyectan negocios por \$31 millones con la Alianza del Pacífico”. *Diario Gestión*. Lima, 22 de julio.  
<<http://gestion.pe/empresas/empresas-chinas-proyectan-negocios-us-31-millones-alianza-pacifico-2135391>>.

GIL, Luciana y Damián PAIKÍN  
2013 “Mapa de la integración regional en América Latina. Procesos e instituciones”. Buenos Aires.  
<[http://www.nuso.org/upload/articulos/Analisis\\_mapa\\_de\\_integracion\\_regional.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/Analisis_mapa_de_integracion_regional.pdf)>.

GONZÁLEZ VIGIL, Fernando  
2013 *TPP y la Alianza del Pacífico: algunas implicaciones para el Perú*. Ponencia dictada en la conferencia magistral Convergencias y divergencias de los acuerdos comerciales regionales y los procesos de integración Asia-Pacífico. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 15 de agosto.

---

GRANADOS, Otto

2014 “México: una mirada al impacto de los acuerdos de libre comercio”. FOXLEY, Alejandro y Patricio MELLER (Editores). *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana*. Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

HERRERA, Benjamín

2015 “México en la Alianza del Pacífico: ¿desafío o complemento a los procesos de regionalización en Latinoamérica?”. PASTRANA, Eduardo y Hubert GEHRING (Editores). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

KAHHAT, Farid

2011 “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”. *América Economía*. Lima.  
<http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>

JAOUEN, Cristina

2014 *La alianza del pacifico: características de las nuevas promesas*.  
<<http://www.fundspeople.com/noticias/la-alianza-del-pacifico-caracteristicas-de-las-nuevas-promesas-latinoamericanas-111547>>.

LÓPEZ, Dorotea y Felipe MUÑOZ

2012

*El inicio formal de la Alianza del Pacífico. En: Bridges Network. Puentes. Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible.*

Volumen 13, número 4.

<<http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/el-inicio-formal-de-la-alianza-del-pac%C3%ADfico>>.

MAÚRTUA, Oscar

2015

“La Alianza del Pacífico: Perspectivas de un nuevo bloque de integración orientado al Asia-Pacífico”. *Revista Peruana de Derecho Internacional*. Lima, tomo LXIV, julio-diciembre, N° 151, pp.13-24.

MINZER, Rodolfo y Valentín SOLIS

2014

*Globalización, inserción comercial y política industrial: Análisis de los países miembros de la Alianza del Pacífico y Brasil, con especial énfasis en México.* México D.F.: CEPAL.

MUÑOZ, Heraldo

2015

“Alianza del Pacífico y Mercosur”. *Diario El Tiempo*. Opinión. Bogotá, 16 de marzo de 2015.

NOLTE, Detlef y Leslie WEHNER

2013

“The Pacific Alliance Casts Its Cloud over Latin America”. *GIGA FOCUS*, número 8.

<[http://www.giga-hamburg.de/de/system/files/publications/gf\\_international\\_1308.pdf](http://www.giga-hamburg.de/de/system/files/publications/gf_international_1308.pdf)>.

- OPPENHEIMER, Andrés  
2014 “La Alianza del Pacífico”. *El País. Opinión*. Madrid, 17 de mayo. <<http://www.elpais.com.uy/opinion/alianza-pacifico.html>>.
- OPPENHEIMER, Andrés  
2015 “Los Estados desunidos de Latinoamérica”. *El Nuevo Herald*. 18 de febrero. <<http://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/andres-oppenheimer-es/article10641980.html>>.
- PASTRANA, Eduardo, Ricardo BETANCOURT y Rafael CASTRO  
2015 “Colombia y la Alianza del Pacífico: un proyecto regional de cara a la multipolaridad creciente”. PASTRANA, Eduardo y Hubert GEHRING (Editores). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.
- PEÑA, Félix  
2013 *Mercosur y Alianza del Pacífico en la integración regional. Primera aproximación a la pregunta ¿se contraponen o se pueden complementar?*  
<<http://www.felixpena.com.ar/index.php?contenido=negociaciones&neagno=informes/2013-06-mercotur-alianza-del-pacifico-integracion-regional>>.

PEÑARANDA, César

2014a “La Alianza del Pacífico tiene gran potencial económico”. *La Cámara. La Revista de la CCL*. Lima, número 613.  
<<http://www.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION613/Edici%C3%B3n613.pdf>>.

PEÑARANDA, César

2014b “Hay potencial para lograr importantes encadenamientos productivos en la AP”. *La Cámara. La Revista de la CCL*. Lima, número 622.  
<<http://www.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION622/Edici%C3%B3n622.pdf>>.

PÉREZ, Camilo y Adriana ROLDÁN

2015 “Integración comercial en la Alianza del Pacífico”. ROLDÁN PÉREZ, Adriana (Editora). *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico*. Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.

PORTA, Fernando

2008 “La integración sudamericana en perspectiva. Problemas y dilemas”. Santiago de Chile.  
<<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/34708/docw32.pdf>>.

POSADA, Carlos

2014a “Alianza del Pacífico: Más que un tratado de libre comercio”. FOXLEY, Alejandro y Patricio

---

MELLER (Editores). *Alianza del Pacífico: en el proceso de integración latinoamericana*. Santiago de Chile: CEPLAN y BID.

POSADA, Carlos

2014b

“El Perú podría ser el país más beneficiado a Alianza del Pacífico”. *La Cámara. La Revista de la CCL*. Lima, número 613.  
<<http://www.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION613/Edici%C3%B3n613.pdf>>.

PRIETO, Germán y Ricardo BETANCOURT

2015

“Entre la soberanía, el liberalismo y la innovación: un marco conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico”. PASTRANA, Eduardo y Hubert GEHRING (Editores). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

PwC México

2014

La Alianza del Pacífico. Una nueva era para América Latina. México D.F.: PwC México.  
<[http://www.pwc.com/es\\_MX/mx/publicaciones/archivo/2014-10-alianza-pacifico-baja.pdf](http://www.pwc.com/es_MX/mx/publicaciones/archivo/2014-10-alianza-pacifico-baja.pdf)>.

REINA, Mauricio

2013

*Importancia de la Alianza del Pacífico para Colombia*. Bogotá: PROEXPORT.  
<<http://www.tlc.gov.co/descargar.php?id=68655>>.

ROSALES, Osvaldo y Mikio KUWAYAMA  
2012 *China y América Latina y el Caribe. Hacia una relación económica y comercial estratégica.* Santiago de Chile: CEPAL.

ROSALES, Osvaldo, Sebastián HERREROS y José DURÁN  
2015 “La Alianza del Pacífico: comercio, inversión y desafíos a futuro”. ROLDÁN PÉREZ, Adriana (Editora). *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico.* Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.

SEMINARIO, Juan Víctor  
2011 “La Alianza del Pacífico: una cumbre con resultados concretos”. *Boletín Panorama Mundial.* Lima, año 3, n.º. 14, mayo-junio. <<http://www.idei.pucp.edu.pe>>.

SERRA, Ricardo  
2015 “Textiles y harina de pescado lideran potencial de Perú en Alianza del Pacífico”. *Diario El Comercio, Portafolio*, 1 de julio, p. B2.

SILVA PACHERRE, Rudy  
2012 “La Alianza del Pacífico: un nuevo modelo de integración económica para América Latina”. *Ius Intergentes, Revista de Derecho Internacional.* Lima, año 9, n.º. 9, diciembre, pp. 149-157.

TUCK, Andrew  
2014 “The Road to Integration: the Pacific Alliance, the TPP, and Latin America”.

---

<<http://www.ncapec.org/publications/docs/Andrew%20Tuck%20Guest%20Article.pdf>>.

TURZI, Mariano

2014

“Asia y la ¿(des)integración latinoamericana?” *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, n.º 250, marzo-abril.

VARGAS, Juan

2015

“La Alianza del Pacífico: un esfuerzo integrador que debe superar la valla que plantean sus Estados”. *Diario El Comercio*. Suplemento Portafolio. Lima, 5 de julio.

VELOSA, Eduardo

2015

“China y la Alianza del Pacífico: los limitantes de los roles en el proceso de construcción mutua”. PASTRANA, Eduardo y Hubert GEHRING (Editores). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

WORLD ECONOMIC FORUM (WEF)

2015

Informe Global de Tecnología de la Información 2015.

<<http://www.cdi.org.pe/InformeGlobaldeInformacion/index.html>>.

WORLD TRAVEL AND TOURISM COUNCIL

2014

Data Gateway. Londres.

<<http://sp.wttc.org/datagateway/>>.

WORLD TRAVEL AND TOURISM COUNCIL

2014 *Benchmarking Travel & Tourism in Peru. How does Travel & Tourism compare to other sectors?* Londres.  
<<http://www.wttc.org/-/media/files/reports/benchmark%20reports/country%20results/peru%20benchmarking%202013.pdf>>.

WORLD TRAVEL AND TOURISM COUNCIL

2014 *Travel and Tourism. Economic impact 2014. Chile.* Londres. Disponible en:  
URL:<<http://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic%20impact%20research/country%20reports/chile2014.pdf>>.

WORLD TRAVEL AND TOURISM COUNCIL

2014 *Travel and Tourism. Economic impact 2014. Colombia.* Londres. Disponible en:  
URL:<<http://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic%20impact%20research/country%20reports/colombia2014.pdf>>

WORLD TRAVEL AND TOURISM COUNCIL

2014 *Travel and Tourism. Economic impact 2014. México.* Londres.  
<<http://www.wttc.org//media/files/reports/economic%20impact%20research/country%20reports/mexico2014.pdf>>

## WORLD TRAVEL AND TOURISM COUNCIL

2014 *Travel and Tourism. Economic impact 2014. Perú.* Londres.

<<http://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic%20impact%20research/country%20reports/peru2014.pdf>

## WORLD TRAVEL AND TOURISM COUNCIL

2015 *Travel and Tourism. Economic impact 2015 World.* Londres.

<<http://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic%20impact%20research/regional%202015/world2015.pdf>>.

## ZARANDI, Maik

2015 “Perspectivas del interregionalismo entre la Alianza del Pacífico y la Unión Europea”. PASTRANA, Eduardo y Hubert GEHRING (Editores). *Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Fundación Konrad Adenauer.

## **II. DOCUMENTOS (orden cronológico)**

Declaración de Santiago de Cali del I Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 30 de enero de 2007

Declaración de Lima del II Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 21 de agosto de 2007

Declaración de Cancún del III Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, del 14 de abril de 2008

Declaración de Santiago de Chile del IV Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, del 3 de octubre de 2008

Declaración de Puerto Vallarta del V Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, del 24 de noviembre de 2009

Declaración de Urubamba del VI Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, del 15 de octubre de 2010

Declaración de Lima (Perú) de 28 de abril de 2011, suscrita durante la I Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico

Declaración de Mérida (México) de 4 de diciembre de 2011, suscrita durante la II Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico

Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, de 4 de diciembre de 2011

Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto, de 4 de diciembre de 2011

Declaración entre PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO, de 8 de febrero de 2012

Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, del 6 de junio de 2012

Declaración de Paranal (Chile) de 6 de junio de 2012, suscrita durante la IV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico

Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo, de 29 de agosto de 2012

Lineamientos sobre la Participación de Estados Observadores en la Alianza del Pacífico, de 16 de octubre de 2012

Declaración Conjunta de los Presidentes de la Alianza del Pacífico, suscrita durante la V Cumbre en Cádiz (España), el 17 de noviembre de 2012

Declaración de Santiago de Chile de 26 de enero de 2013, suscrita durante la VI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico

Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, de 22 de mayo de 2013

Declaración de Cali (Colombia) de 23 de mayo de 2013, suscrita durante la VII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico

Declaración de Cartagena de Indias (Colombia) de 10 de febrero de 2014, suscrita durante la VIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico

Declaración de las Entidades de Promoción y de Inversión de la Alianza del Pacífico, de 10 de febrero de 2014 (Cartagena)

Declaración del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, de 10 de febrero de 2014 (Cartagena)

Acuerdo interinstitucional entre los ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Partes de la Alianza para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia consular, de 10 de febrero de 2014 (Cartagena)

Declaración de Punta Mita - Nayarit (México) de 20 de junio de 2014, suscrita durante la IX Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico

Acuerdo interinstitucional de cooperación que celebran las autoridades sanitarias de los países de la Alianza del Pacífico, de 20 de junio de 2014

Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático en la COP 20 / CMP 10, suscrita en Lima, el 10 de diciembre de 2014

Declaración de Paracas (Perú), suscrita durante la X Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, el de 3 de julio de 2015

## AUTORES

### **Fabián Novak**

Abogado, Master en Derecho Internacional Económico y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Universidad Católica. Profesor Principal de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Procesal en el Pregrado y Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Presidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA y Árbitro Internacional.

Ha sido Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa del Perú (2006-2008), Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Justicia (2005-2006) y del Ministerio de Defensa (2008-2009), Experto Peruano ante el Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Sudamericano de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR- encargado de elaborar el Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación (2010), Miembro de la Comisión Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada de definir las Líneas de Base de la Costa Peruana (2005), Miembro de la Comisión Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre Derecho del Mar y Asuntos de Delimitación Marítima (2005), Negociador Peruano en los Asuntos Pendientes del Tratado de Lima de 1929 con Chile (1999-2000), Asesor Jurídico de la Delegación Peruana en las Conversaciones de Brasilia sobre el Diferendo Limítrofe Peruano-Ecuatoriano (1996-1998) y Asesor Jurídico del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú (1996-2001).

Ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas del Perú y el extranjero, documentos de trabajo así como los libros: *Las Obligaciones Internacionales del Perú en Materia de Derechos Humanos* (1999), *Derecho Internacional Público (4 Tomos)* (2000-2002), *Las Conversaciones entre Perú y Chile para la Ejecución del Tratado de 1929* (2000), *Derecho Diplomático. Comentarios a la Convención sobre Relaciones Diplomáticas* (2001), *Las Relaciones entre el Perú y España: 1821-2000* (2001), *Derecho Internacional Ambiental* (2003), *Las Relaciones entre el Perú y Alemania: 1828-2003* (2004), *Las Relaciones entre el Perú y Francia: 1824-2004* (2005), *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Manual para Magistrados* (2006), *Prevención y Reparación Internacional del Daño Transfronterizo por actividades lícitas peligrosas* (2009), *Las Relaciones entre el Perú y Ecuador* (2010), *Las Relaciones entre el Perú y Colombia* (2011), *Las Relaciones entre el Perú y Brasil: 1826-2012* (2012), *Las relaciones entre el Perú y Bolivia 1826-2013* (2013), *Las barreras comerciales no arancelarias y la normalización* (2013), *As Relações entre Peru e Brasil 1826-2012* (2013), *Cooperación en Seguridad entre el Perú y sus países vecinos* (2014), entre otros.

Es Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional y del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú. Asimismo es Asociado del Instituto Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional (IHLADI), Miembro de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Miembro de l'Association Internationale du Droit de la Mer (AssidMer) y Asociado del Institut de Droit International. Miembro del Consejo Académico de la Fundación de Europa-América Latina y Caribe (EU-LAC).

**Sandra Namihás**

Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomada en *Derecho Internacional* por el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos (Río de Janeiro, 1998), por el Instituto del Canal y Estudios Internacionales de la Universidad de Panamá y la Organización de Estados Americanos (Panamá, 2001) y por la Academia de Derecho Internacional de La Haya (2005). También es diplomada en *Defense Planning and Resource Management* por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa de la Universidad Nacional de Defensa de los EE.UU. (Washington, 2001) y en *Seguridad y Defensa Nacional* por el Centro de Altos Estudios Nacionales —CAEN— (2007).

Ha sido Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Colegio de Abogados; Asesora del Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa (2006-2008); y Coordinadora e investigadora en proyectos sobre amenazas a la seguridad, derecho de los refugiados, derechos humanos, paz y buena vecindad, entre otros.

Es autora de diversas publicaciones como: *Derecho Internacional Ambiental* (2003), *Amenazas a la Seguridad Global* (2005), *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Manual para Magistrados* (2006), *La trata de personas con fines de explotación laboral. El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios* (2009), *Las Relaciones entre el Perú y Ecuador. Una experiencia exitosa de paz y buena vecindad* (2010), *Las Relaciones entre el Perú y Colombia* (2011), *Lucha contra el Narcotráfico en el Perú: Una estrategia para el Gobierno 2011 – 2016* (2011), *Niños, niñas, adolescentes en las zonas cocaleras Un análisis de la perspectiva internacional* (2011), *Las Relaciones entre el Perú y Brasil: El fortalecimiento de una asociación estratégica* (2012), *Las relaciones entre el Perú y Bolivia 1826-*

*2013* (2013), *As Relações entre Peru e Brasil 1826-2012* (2013), *Cooperación en Seguridad entre el Perú y sus países vecinos* (2014), entre otros.

Actualmente es Coordinadora e Investigadora Principal del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**IDEI**  
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

El Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) es la unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú creada en 1991, con el propósito de impulsar en el Perú el conocimiento de los asuntos internacionales con perspectiva multidisciplinaria, teniendo en cuenta la creciente importancia de estos asuntos para el desarrollo del Perú en un mundo global e interdependiente.

Desde su creación, el IDEI ha venido desarrollando su actividad en tres áreas específicas. *En el campo de la investigación*, el IDEI ha desarrollado más de ciento cincuenta estudios en diversos ámbitos del quehacer internacional desde una perspectiva multidisciplinar, tales como: política exterior, defensa y seguridad (trata de personas, narcotráfico, terrorismo, corrupción), derecho diplomático, derecho internacional (público, privado, de los derechos humanos, humanitario), economía y comercio internacionales, relaciones internacionales, democracia, medio ambiente, historia diplomática, relaciones civil-militares, integración, género y derechos de la mujer, política migratoria, entre otros.

*En materia de publicaciones*, la vasta producción del IDEI se inició en 1993 sobrepasando en la actualidad los ciento cincuenta títulos. De igual forma, el Instituto publica anualmente la Revista Agenda Internacional, la cual ha producido ya más de 30 números y, en cuyas páginas, figuran colaboraciones de renombradas figuras nacionales y extranjeras, quienes han abordado diversas cuestiones de interés internacional a partir de diferentes disciplinas como Derecho, Ciencia Política, Economía, Historia, Sociología, Filosofía, Relaciones Internacionales, entre otras. Asimismo, el IDEI cuenta con un boletín electrónico “Panorama Mundial”, que analiza los principales sucesos

ocurridos en el mundo, con una periodicidad bimensual, contando a la fecha con miles de suscriptores.

*En el ámbito de la difusión del conocimiento internacional*, el IDEI ha organizado más de doscientos eventos (seminarios, talleres, mesas redondas, conferencias, coloquios, etc.), los cuales han tenido lugar en Lima, provincias, e, incluso, en los Estados Unidos de América, Chile y España. Entre las principales actividades desarrolladas durante los últimos años, el IDEI tuvo el honor de coorganizar, por primera vez en el Perú, el curso externo de la Academia de Derecho Internacional de la Haya en diciembre de 2005. De igual forma, el Instituto ha participado como socio académico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en la V Cumbre Unión Europea, América Latina y el Caribe (ALCUE, 2008), así como en la XX Cumbre del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC, 2008). En marzo de 2010, fue anfitrión de las sesiones del Comité Jurídico Interamericano de la OEA. Y luego, colaboró en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y Países Árabes (ASPA, 2012). Finalmente, en el 2014 el IDEI colaboró con el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores en la preparación de Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP 20, así como la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP 10.



Libertad, justicia, solidaridad y subsidiariedad son los principios hacia los que se orienta el trabajo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). La KAS es una fundación política allegada a la Unión Demócrata Cristiana (CDU). Como cofundador de la CDU y primer canciller federal alemán, Konrad Adenauer (1876-1967) vinculó las tradiciones social-cristiana, conservadora y liberal. Su nombre representa la reconstrucción de Alemania, su orientación hacia una Economía Social de Mercado, y el asentamiento de su política exterior en una comunidad transatlántica de valores, la visión sobre una unión europea, la reconciliación con los vecinos y el diálogo internacional. Su legado intelectual sigue siendo para nosotros tarea y obligación al mismo tiempo.

Con nuestro trabajo europeo e internacional pugnamos para que las personas puedan vivir independientes, en libertad y con dignidad y respeto a los derechos humanos universales. Contribuimos con la orientación hacia estos valores en las actividades que realizamos con nuestras contrapartes en el Perú, buscando motivar a las personas para que participen, en este sentido, en la construcción del futuro. A través de más de 70 oficinas y proyectos en más de 120 países contribuimos por iniciativa propia a fomentar la democracia, el Estado de derecho y la Economía Social de Mercado. Para consolidar la paz y la libertad apoyamos el continuo diálogo sobre política exterior y seguridad, así como el intercambio entre las diversas culturas y religiones.

Nuestra gestión sobre el conocimiento de la política mejora las perspectivas de configurar una globalización socialmente justa en defensa de los derechos humanos, ecológicamente sostenible y económicamente eficiente. Trabajamos en cooperación con partidos

políticos, organizaciones de la sociedad ciudadana así como con élites seleccionadas e instituciones estatales. A través de nuestras metas y valores pretendemos profundizar, especialmente en temas como: la institucionalidad democrática, Economía Social de Mercado, la seguridad energética y protección climática, la capacitación del ciudadano y políticas de desarrollo, también en la cooperación política regional y global. Junto con nuestras contrapartes contribuimos con lograr un orden internacional que permita a cada país su desarrollo en libertad y bajo su propia responsabilidad.

Para nosotros, la persona está en el centro de la atención, con su dignidad inconfundible, sus derechos y obligaciones. La persona forma el punto de partida para la justicia social, la democracia en libertad y una economía sostenible. Al fomentar el intercambio y la relación entre las personas que asumen su responsabilidad social y participación política desarrollamos redes activas en los ámbitos de la política, la economía y la sociedad.

Trabajamos en cooperación con instituciones estatales, partidos políticos, organizaciones de la sociedad ciudadana así como con élites seleccionadas. A través de nuestras metas y valores pretendemos profundizar, especialmente en temas de política del desarrollo, también en el futuro en la cooperación política regional y global. Junto con nuestras contrapartes contribuimos a un orden internacional que permite a cada país un desarrollo en libertad y bajo responsabilidad propia.



**ALIANZA DEL PACÍFICO:  
SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y  
PROPUESTAS PARA SU CONSOLIDACIÓN**

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de  
Equis Equis S.A. con un tiraje de 500 ejemplares  
Jr. Inca 130, Surquillo, Lima – Perú. Telf.: 447-2110

Octubre, 2015